



¿Inclusión para todos? Análisis de las políticas de inclusión para personas con discapacidad en la ciudad de Medellín, 2009-2019.

Diana Cristina Arango Soto

Tesis de maestría presentada para optar al título de Magíster en Sociología

Asesora

Andrea Lissett Perez Fonseca, Doctor (PhD) en Antropología Social

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Maestría en Sociología
Medellín, Antioquia, Colombia
2023

Cita	(Arango Soto, 2023)
Referencia	Arango Soto, D. (2023). <i>¿Inclusión para todos? Análisis de las políticas de inclusión para personas con discapacidad en la ciudad de Medellín, 2009-2019</i> [Tesis de maestría]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



Maestría en Sociología, Cohorte IV.

Línea de Investigación Cambio social, acción colectiva y subjetividades.

Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH).



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

El saber de nada sirve sino está en función del otro, cada interés investigativo, cada pregunta por los fenómenos sociales nos atraviesa vital y cotidianamente. Este trabajo entonces es una reivindicación y una deuda, conmigo y con la población con discapacidad. Por qué este documento sea solo un puente de las ideas, luchas y agencias de los movimientos de las personas con discapacidad, y sobre todo ponga un poco en evidencia aquellas formas cotidianas que traen consigo pese, a sus avances, imposiciones y dominaciones.

Agradecimientos

A la Universidad, por abrazar los sueños y ser una madre del conocimiento, por levantarme, acompañarme y enseñarme lo que sé de la consciencia política y social.

A la sociología, por ser la sumatoria de múltiples pensamientos, saberes y perspectivas del mundo; por enseñarme a mirar el mundo de otras formas... por cambiarme la vida.

A mi asesora, por su experiencia y sabiduría puesta la construcción de este proceso investigativo. Especialmente a REDDIS y los funcionarios de la Alcaldía de Medellín, por abrir sus puertas, sus palabras, sus historia y saberes.

A ustedes evaluadoras quienes han fortalecido el pro

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
1. Problematizando el campo de estudio.....	13
2. Objetivos	19
2.1. Objetivo general	19
2.2. Objetivos específicos.....	19
3. Referentes conceptuales.....	20
3.1. Del modelo rehabilitador al modelo social en discapacidad.	20
3.2. Discursos de saber - poder en las políticas de Estado.	24
3.3. Nuevos movimientos sociales y su papel en el modelo social de la discapacidad.....	27
3.4. Partiendo de realidades locales como saberes emergentes.....	30
4. Referentes Metodológicos	32
4.1. Análisis del discurso y las fuentes documentales.....	32
4.2. Etnografía más allá de lo descriptivo.	35
4.3 El acercamiento al campo y la recolección de datos	36
4.4. Sistematización y plan de análisis	38
5. Resultados	40
5.1. Políticas inclusivas y los discursos de saber-poder alrededor de la discapacidad en Medellín. ¿Qué hay detrás de lo políticamente correcto?	40
5.1.1. Sobre la política pública en discapacidad en el contexto local (Medellín 2009-2019)	42
5.1.2. Hacia una nueva política pública	44
5.1.3. Saberes dentro de los poderes: Lo medicalizante	46
5.1.4. Saberes detrás de los poderes: El capacitismo presente en lo político	50

5.1.5 Qué hay detrás de lo políticamente correcto.....	53
5.2. De sujetos de beneficencia a sujetos actuantes en las políticas de Estado. Etiquetas, nombres y sujetos detrás del movimiento REDDIS.....	55
5.2.1. De la acción individual a la acción colectiva y política: Lo personal es político.	56
5.2.2. REDDIS y sus prácticas discursivas sobre la experiencia de la discapacidad.....	63
5.2.3. El movimiento desde la praxis política: comprensiones de la política pública	66
5.2.4. Saberes otros, movimientos otros: Panoramas desde las emergencias	70
5.3. Sobre las contradicciones, relaciones y tensiones entre REDDIS y PPPCD: Las exclusiones dentro de la inclusión.....	73
5.3.1. Primera relación- contradicción: Entre la distribución y el reconocimiento	74
5.3.2. Segunda relación-contradicción: De lo legal a lo legítimo.....	80
5.3.3. Contradicciones finales: Inclusiones excluyentes.....	84
6. Conclusiones	89
7. Recomendaciones	93
Referencias	94
Anexos.....	101

Lista de tablas

Tabla 1 Muestra de participantes	38
Tabla 2 Sistema categorial	39

Siglas, acrónimos y abreviaturas

CCCI:	Comités comunales y corregimentales de inclusión
CIDPCD:	Convención Internacional de los derechos de personas con discapacidad
CIE:	Clasificación internacional de las enfermedades
CIF:	Clasificación Internacional de Funcionamiento
CMD:	Concejo municipal de discapacidad
DSM-V:	Manual diagnóstico y estadístico de las enfermedades mentales
OMS:	Organización mundial de la salud
PCD:	Persona con discapacidad
PMD:	Plan Municipal de discapacidad
PPPCD:	Política pública de inclusión para las personas con discapacidad
REDDIS:	Red nacional de organizaciones de y para personas con discapacidad
RLCPD:	Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
SIFDDHH:	Secretaría de inclusión, familia y derechos humanos.

Resumen

El presente documento da cuenta de un proceso investigativo alrededor del análisis de las relaciones de saber – poder entorno al fenómeno de la discapacidad y que están presentes en las políticas públicas de inclusión de la ciudad de Medellín en la década de 2009 al 2019 identificando en estas sus relaciones, contradicciones y tensiones existentes en relación con las experiencias subjetivas de los integrantes de uno de los movimientos sociales de la ciudad: Red nacional de organizaciones de y para personas con discapacidad (REDDIS). La investigación se realiza bajo fundamentos teórico- metodológicos propios del método crítico interpretativo y los estudios críticos en discapacidad, mediante el uso de estrategias de revisión documental, el análisis del discurso y la etnografía como posibilidades de reflejar las voces y realidades frente al fenómeno socio político que es la discapacidad. Lo hallazgos indican que, existen en la política pública, discursos de saber poder que marcan dominios corporales a través de mecanismos biopolíticos de capacitismo y patologización, incluso en los espacios de acción política en los que inciden las Personas con discapacidad (PCD), lo cual refleja como las practicas discursivas de la política pública de inclusión, manifiestan exclusiones, desigualdades y dominaciones subyacentes en los discursos políticamente correctos.

Palabras clave: Discursos de saber poder, políticas de inclusión, discapacidad, movimientos sociales.

Abstract

This document reports on an investigative process focused on the analysis of knowledge-power relationships surrounding the phenomenon of disability in the public inclusion policies of the city of Medellín from 2009 to 2019. It identifies existing relationships, contradictions, and tensions in relation to the subjective experiences of members of one of the city's social movements: the National Network of Organizations of and for People with Disabilities (REDDIS). The research is conducted under theoretical-methodological foundations typical of the critical interpretive method and critical disability studies, using document review strategies, discourse analysis, and ethnography to reflect the voices and realities in the face of the socio-political phenomenon of disability. The findings indicate that in public policy, there are discourses of knowledge-power that mark bodily domains through biopolitical mechanisms of ableism and pathologization, even in the spaces of political action where Persons with Disabilities (PCD) have an influence. This reflects how the discursive practices of public inclusion policy manifest exclusions, inequalities, and underlying dominations in politically correct discourses.

Keywords: Discourses of knowledge-power, inclusion policies, disability, social movements.

Introducción

La discapacidad se ha convertido a finales del siglo XX e inicios del XXI, en un campo de estudio de interés para las ciencias sociales y en particular para la sociología. Los estudios críticos desarrollados a partir de 1970 han venido consolidando nuevos análisis alrededor de este fenómeno, permitiendo a la vez un tránsito entre aquellos discursos y saberes que devienen de pensamientos dominantes, en los cuales históricamente la discapacidad se ha enmarcado en un sistema de clasificación, patologización y normalización de sujetos para quienes estos poseen una condición de invalidez, impedimento o enfermedad, hacia análisis teóricos y enfoques sociales y políticos, donde se pasa del estudio de los individuos y las insuficiencias, a estudiar los entornos que generan barreras, y por lo tanto, agudizan la discapacidad o la producen, configurado un modelo social para analizar, abordar y comprender la discapacidad.

En esta línea, los “Disability Studies”¹ desarrollados en el mundo anglosajón han posicionado nuevos saberes y campos de análisis alrededor de la discapacidad, ubicándolos en debates como los movimientos sociales, las subjetividades, la biopolítica, y en general el análisis alrededor de las estructuras de poder tanto económicas como ideológicas. Este modelo emerge de la estructura de la teoría sociocrítica, que se define como una extensión del modelo social en el cual se incorporan las luchas por los derechos de las personas con discapacidad, partiendo del supuesto de que las personas con discapacidad son un grupo minoritario que ha sido histórica y sistemáticamente explotado por la sociedad (Pinillos y Naranjo, 2018, p. 64).

Para efectos de este trabajo de investigación ubicaremos en el campo de lo discursivo, como la experiencia alrededor de la discapacidad ha sido definida, caracterizada, estudiada y agenciada desde campos de saber- poder en los cuales las personas con discapacidad se hallan inmersas en redes de significación y producción que les impone un ser y hacer en el mundo. La discapacidad como campo de saber, ha estado nombrada y estudiada históricamente desde las ciencias de la salud principalmente, desde allí, se han desplegado una serie de etiquetas, y formas de nombrar aquello que pasa por el cuerpo bajo parámetros de normalidad, configurando prácticas y relaciones

¹ Para el contexto Latinoamericano “Estudios críticos en discapacidad”. Incorporan una amplia gama de enfoques epistemológicos divergentes para el análisis de la discapacidad. Como crítica al modelo anglosajón y como un proceso de vigilancia epistemológica desde el Sur

discursivas que han mutado en el desarrollo de las políticas públicas, agendas de investigación académica y demandas de movimientos sociales.

Estos mecanismos, instituciones y disciplinas son concretados y articulados en el campo del derecho, donde las políticas públicas cargadas de lenguajes, símbolos y significados enmarcan relaciones de poder desde el saber, en las cuales se reflejan formas de continuidad en la desventaja social, exclusiones dentro de las exclusiones, discriminaciones, violencias epistémicas, corporales, identitarias y especialmente políticas. Sin embargo, estas son permanentemente interpeladas por los movimientos sociales de personas con discapacidad, ya sea mediante la incorporación de demandas a los marcos normativos o la crítica y transgresión a las mismas; lo que da lugar a una serie de transiciones entre diversos modelos: rehabilitador-medicalizante, capacitista y político que presentan en su base mecanismos de dominación y exclusión.

Por lo tanto, y comprendiendo la discapacidad como un fenómeno social, cultural histórico y político producto de relaciones sociales de poder, dominación, opresión y exclusión, particularmente encontradas en aquellos lenguajes y acciones que se han enmarcado dentro de las políticas de bienestar o políticas sociales; los marcos de investigación de tipo crítico e interpretativo y en especial la perspectiva analítica sobre los discursos de saber-poder propuesta por Foucault, nos permitirán analizar los lugares donde confluyen tecnologías de gobierno (poder), tecnologías del saber (validez y verdad) y tecnologías del yo (procesos de subjetivación) como formas de gobierno de sí y de los otros, aplicadas en el campo de las políticas públicas para la inclusión de personas con discapacidad.

En coherencia con lo anterior, los argumentos que sustentan el presente documento son producto de un ejercicio analítico por comprender la correlación entre las contradicciones, negociaciones y tensiones presentes en los discursos y relaciones que emergen de las políticas públicas y las demandas y agencias de uno de los movimientos sociales de personas con discapacidad (REDDIS) en la ciudad de Medellín en la década de 2009 a 2019.

En el desarrollo de este entramado analítico los lectores encontrarán tres apartados claves en el transcurso de su lectura. Un primer acercamiento de tipo teórico y epistemológico, tomando como referentes las categorías analíticas transversales en el desarrollo investigativo: los discursos de saber – poder (Foucault, 2005), las nociones epistémicas y teóricas alrededor de la discapacidad y los aportes de los nuevos movimientos sociales, todos ellos componentes conceptuales importantes para pensar las políticas públicas en inclusión para personas con discapacidad.

Además de un sustento metodológico alrededor de métodos y estrategias bajo los enfoques críticos interpretativos, como posibilidad de problematización de los discursos, en contraste con los sentidos y significados que los mismos sujetos le dan a la experiencia y las estructuras de poder de las cuales hacen parte.

En segundo lugar, se expondrán los resultados y argumentos producto de las reflexiones y construcciones analíticas alrededor de las categorías claves en el proceso, desarrollándose la discusión en tres capítulos: El primero denominado “*Políticas inclusivas y los discursos de saber-poder alrededor de la discapacidad en Medellín. ¿Qué hay detrás de lo políticamente correcto?*” dará cuenta de aquellos discursos de saber - poder presentes en las políticas públicas para la inclusión de personas con discapacidad en la ciudad de Medellín, los cuales se imbrican con discursos históricamente dominantes que, pese a la incorporación de enfoques sociales, continúan presentes en los postulados y discursos políticamente correctos alrededor de la inclusión.

El segundo capítulo de resultados: “*De sujetos de Beneficencia a sujetos actuantes en las políticas de Estado. Etiquetas, nombres y sujetos detrás del movimiento REDDIS*”, presentará como se ha consolidado en la ciudad el movimiento REDDIS sus demandas y acciones que realizan y atribuyen a las políticas inclusivas, como posibilidades y emergencias de nuevos saberes, poderes y practicas socio políticas que partan de las narrativas de la población y sus necesidades, lugares de enunciación donde se rescatan de realidades y se interpelan aquellos saberes y poderes.

El tercer y último capítulo de este apartado: “*Sobre las contradicciones, relaciones y tensiones entre REDDIS y PPPCD: Las exclusiones dentro de la inclusión*”, problematizará de acuerdo con el engranaje de los argumentos anteriores, aquellas tensiones, contradicciones y representaciones presentes en las políticas de inclusión con las demandas y sentidos de las PCD principalmente en el campo ideológico y la dialéctica legalidad/legitimidad, la cual puede develar relaciones que subyacen en el marco de lo políticamente correcto, develando exclusiones dentro de los discursos inclusivos.

El último apartado, expondrá las conclusiones y recomendaciones para seguir pensando el campo de la discapacidad alrededor de relaciones de poder que se dan en el marco de las políticas públicas y las discusiones emergentes y probables para el desarrollo de siguientes investigaciones, con el fin de proveer una alternativa crítica al estudio de la política pública y nuevos campos aplicativos e interpretativos alrededor de la discapacidad.

1. Problematicando el campo de estudio.

Las personas con discapacidad (PCD) a través de los tiempos han sido pensadas desde enfoques médicos, patológicos, rehabilitadores y eugenésicos, centrándose la atención en el déficit o en la alteración en relación con la norma y sus consecuencias en el funcionamiento biológico, el desarrollo psicológico, el aprendizaje académico, la adaptación social, el desenvolvimiento en la vida cotidiana. (Gómez, 2014.) La condición de discapacidad se ubica implícitamente en una condición de enfermedad que es necesaria tratar, rehabilitar y medicalizar, para lo cual se retoman sistemas de clasificación de la OMS como la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), El Manual diagnóstico y estadístico de las enfermedades mentales en sus 5 versiones (DSM-5), y la Clasificación Internacional de las Enfermedades (CIE). Otorgándole a las personas con discapacidad una serie de clasificaciones que señalan jerarquías dicotómicas alrededor de normalidad/anormalidad, locura/cordura, capacidad/discapacidad, competencia/incompetencia.

No obstante, en la última década el papel de los movimientos sociales en el mundo ha sido fundamental para la incidencia en las políticas sociales del Estado, especialmente en el marco de una coyuntura internacional alrededor del reconocimiento de los derechos de diversos grupos poblacionales y la influencia de movimientos desarrollados a nivel mundial desde Norte América, con el Movimiento de vida independiente y en Inglaterra con UPIAS. Los cuales dieron lugar al desarrollo de políticas internacionales por parte Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la promulgación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006). Espacios donde se comienzan a discutir asuntos históricamente demandados por colectivos, organización y agrupaciones de Personas con Discapacidad (PCD) alrededor de la no discriminación y las necesidades de participación, y que han puesto en el debate una serie de conceptos y marcos de acción como lo son el enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial, enfoque de la diversidad, los cuales marcan acciones bajo los principios de equidad, igualdad, participación e inclusión.

Esta promulgación de la Convención marca hitos importantes: En primera instancia, hace un cambio paradigmático alrededor de la discapacidad al poner una nueva forma de nombrar a los sujetos: “persona con discapacidad” y con ella marcar una transición importante entre el modelo médico rehabilitador y el modelo social, al poner las barreras no en la deficiencia sino en las dificultades para la participación efectiva en los entornos. Abriendo con esto la posibilidad de

acceso a distintos entornos laborales, educativos, de salud y de ocio. Un segundo hito, es la articulación de demandas de los movimientos a los procesos jurídicos, generando un proceso de negociación entre actores: movimientos y organizaciones de personas con discapacidad y funcionarios del estado encargados de la formulación e implementación de políticas públicas.

Los postulados anteriores articulan una serie de principios ideológicos planteados desde el Norte Global con políticas internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre los Objetivos del Milenio para el Desarrollo (OMD). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006). Es en dichos espacios donde se comienzan a discutir asuntos históricamente existentes alrededor de la discriminación y las necesidades de participación, han puesto en el debate una serie de conceptos y marcos de acción como lo son en enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial, enfoque de la diversidad además de categorías como equidad, igualdad, participación e inclusión.

Bajo esas formas aceptables de la democracia, las políticas públicas en el mundo han venido configurando unos lenguajes y discursos en el marco de los derechos humanos, la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión de distintos grupos poblacionales; discursos que se dan en el marco y el desarrollo de un sistema social: el neoliberalismo. La política bajo la lógica del mercado como rector de la acción pública despliega instituciones, saberes y disciplinas, a la vez que configura sujetos a partir de la destinación jurídica y política. La política pública para la inclusión de personas con discapacidad de Medellín no se ha visto por fuera de estas configuraciones y mecanismos de poder, por el contrario, los ha recreado desde otras esferas y sentidos, dando paso por su carácter dinámico a una serie de tensiones, contradicciones y representaciones.

No obstante, el diseño, aplicabilidad y gestión de las políticas ha llevado a una serie de relaciones marcadas por tensiones y contradicciones en el campo del saber y del poder, entendiendo estas como fuerzas que se entrecruzan en las relaciones entre agentes las tensiones son latentes, hay una constante lucha entre dominantes y dominados; las formas de sometimiento de unas voluntades ante otras se hacen cada vez más sutiles e imperceptibles, tomando una apariencia democrática y por tanto aceptable y aparentemente benéfica. Es así como desde el saber vemos como diversas disciplinas dominantes han marcado el devenir teórico y epistemológico en el campo, como los son las ciencias médicas, educativas y psicológicas, lingüísticas, cuyos enunciados determinan los límites y las posibilidades en términos de producción científicos y la

construcción de realidades sociales. Lo que ubica al fenómeno de discapacidad más que como un campo de circulación de saberes, un campo de circulación de relaciones, que no contiene solamente discursos, sino prácticas sociales y que reflejan un modo de correspondencia con las políticas públicas, en tanto la forma como pueden representar socialmente un interés colectivo y público (Garzón, 2014).

En Colombia la aplicabilidad y adopción de medidas legislativas que retomara los principios de la Convención se da a partir de la Ley 1346 de 2009 (Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas) y años más tarde la Ley Estatutaria 1618 de 2013 (Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad). dicho documento define la discapacidad alrededor de modelo social, siendo esta producida por las acciones y condiciones del entorno, quien debe ser garante a la vez de condiciones de igualdad y participación plena, bajo principios de accesibilidad, inclusión laboral y educativa, superación de la pobreza como aspectos de superación de las desigualdades estructurales al interior del sistema estatal.

Es así como paralelo a la producción normativa en el país y dadas las contradicciones presentes en las mismas, lo que ha dado lugar a grupos sociales, académicos y políticos que le hacen un análisis y seguimiento a la implementación y formulación de la política nacional , dando como resultado el Informe alternativo de la coalición colombiana para la implementación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2016 (Informe Sombra) creado por La Coalición Colombiana por la Implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como una articulación de diversas organizaciones y lideres que han puesto una mirada crítica a las relaciones de poder presentes en los lenguajes, acciones, e interacciones propias de las relaciones de poder en el marco de las políticas públicas y de los discursos de derechos humanos.

En Colombia la Red Nacional de Redes de Personas con Discapacidad – REDESCOL, agrupa, articula y empodera a la sociedad civil de las personas con discapacidad de Colombia, a través de sus redes y organizaciones de y para personas con discapacidad por el goce efectivo de sus derechos. Está conformada por nodos regionales y su objetivo es agrupar a la sociedad civil con discapacidad en Colombia para liderar, gestionar, asesorar, verificar y articular los procesos para su empoderamiento en el goce efectivo de sus derechos. Dentro de dicha Red nacional se

articula el movimiento REDDIS (Red Nacional de organizaciones de y para personas con discapacidad) el cual surge en el año 2009 en el marco de una coyuntura internacional alrededor del reconocimiento de los derechos de diversos grupos poblacionales y la influencia de movimientos desarrollados a nivel mundial desde Norte América, con el Movimiento de vida Independiente y en Inglaterra con UPIAS

Los anteriores postulados son fundamentales para comprender la política en un contexto local como la ciudad de Medellín. La política pública de discapacidad de la ciudad de Medellín, así denominada en su primera versión en el año 2009 (Consejo de Medellín, Acuerdo 144, 2009), surge inicialmente de la necesidad de reconocimiento de la población con discapacidad presente en la ciudad y la incorporación de postulados generales alrededor de los derechos humanos, la reducción de formas de discriminación y la participación de la población, cambiando inicialmente su objetivo: “Política Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Medellín” Dicha política es coordinada por la Secretaria de Inclusión Social y familia y DDHH, dependencia que lidera la formulación, articulación, coordinación e implementación, estrategias y políticas sociales, tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de los diferentes grupos poblacionales, para el mejoramiento de la calidad de vida. (SIFDDHH, 2021).

Pese a los avances que introduce el modelo social de la discapacidad en términos de políticas públicas y derechos humanos, persisten en esta y las políticas nacionales y locales desarrolladas a partir de esta dependencia, mecanismos burocráticos desde saberes expertos que determinan las formas como son pensados, nombrados y clasificadas las personas con discapacidad, lo que produce y reproduce formas de dominación y opresión, como dispositivos de saber-poder. Estas hegemonías de saber-poder han mutado y han reconfigurado múltiples formas de gobierno que, articuladas con dispositivos de verdad, operan como elementos clasificatorios de normalidad, con parámetros establecidos por instituciones, sujetos y disciplinas.

Lo anterior pone las discusiones en las implicaciones en términos ideológicos y políticos de seguir pensando la discapacidad bajo modelo centrado en el déficit, bajo el desafío de interpelar las construcciones políticas, ideológicas y culturales históricas que produjeron interpretaciones, sentidos y políticas sobre la discapacidad alrededor de procesos de dominación y violencia. Lo cual es posible en el rescate de las voces minoritarias en la ciencia y en el ámbito social, por lo cual los estudios críticos permiten partir de la voz de los sujetos para permitir autonombrarse y debatir con las estructuras lingüísticas impuestas.

Por lo tanto, conviene en este punto problematizar aquellas formaciones discursivas que despliega la política pública en la ciudad a partir de algunas preguntas: ¿Cuáles son los discursos? ¿Cómo se construyen? ¿Qué sujetos la materializan? ¿Qué efectos tienen? ¿Qué lógicas subyacen a la política? ¿Qué procedimientos o mecanismos de poder activa? ¿Desde qué lugares y dimensiones se encuentran? ¿A quiénes beneficia? Preguntas, que permitirán a la vez realizar un ejercicio de problematización frente a las formas como se ejerce y administra el poder en una ciudad como Medellín a partir del análisis de uno de sus dispositivos: La política para la inclusión de personas con discapacidad.

Estas políticas si bien resuelven elementos importantes en términos de derechos humanos, calidad de vida, independencia, aceptación por la diferencia y reconocimiento político, también llevan consigo dominaciones, jerarquías y regulaciones que terminan estructurando relaciones, subjetividades, comprensiones del mundo y de la realidad social. Lo que reposa en una serie de prácticas discursivas con múltiples transiciones entre diversos modelos (modelo de tragedia personal, modelo rehabilitador, modelo social, modelo socio crítico). Todos estos han pasado de ubicar la discapacidad como una condición imputable al sujeto a lugares de comprensión donde los entornos son responsables de generar barreras ya sea de orden arquitectónico, actitudinal, simbólico o político.

En este sentido, la sociología de la discapacidad (Oliver, 1998), al reconocer la categoría de discapacidad no en el orden de lo natural, sino propiamente de lo social; posibilitara la comprensión y visibilización desde una perspectiva crítica y analítica de las matrices de dominación y opresión presentes al interior de la sociedad, en las cuales confluyen aspectos como clase social, raza y género, Además, pone de manifiesto la discusión necesaria de los paradigmas de normalización, homogenización y rehabilitación que aún perduran en aquellas políticas que promulgan la igualdad y la equidad . Por lo cual, hablar de déficit, falta, alteración, anormalidad, atenderá más bien a aquellas dinámicas en las que se enmarca la sociedad actual dentro de su aspiración economicista e instrumentalista, bajo la cual se preparan sujetos aptos para las demandas del sector empresarial.

Razón por la cual, la presente propuesta toma importancia como posibilidad de ampliar las formas en las que ha sido comprendida la inclusión y la discapacidad desde diversos lugares de enunciación, a la vez que permitan evidenciar la importancia de la participación de las personas con discapacidad en la formulación e implementación de políticas públicas, que trascienda la

formas estatales jerarquizadas con las que se han llevado a cabo; más que políticas sobre la población serán desde y con las personas con discapacidad. Lo cual ubica en el campo de la sociología no solo el cuestionamiento y el estudio de las formas de poder, sino también de las subjetividades y las agencias transformadoras.

Por lo tanto, será preciso identificar aquellas tensiones y contradicciones que surgen a partir de la voz, representaciones y luchas sociales de las propias personas con discapacidad, en tanto sociologías emergentes que interpelando aquellos saberes y poderes dados como verdaderos en el orden social y los mecanismos de control existentes, razón por la cual se plantea la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las contradicciones, negociaciones y tensiones presentes en las relaciones entre las políticas públicas y las demandas y agencias de uno de los movimientos sociales de personas con discapacidad en la ciudad de Medellín (REDDIS) en la década de 2009 a 2019 que configuran relaciones de saber y poder?

Periodo fundamental en términos de avances normativos en el país y especialmente en la ciudad de Medellín frente a las personas con discapacidad, este periodo ha contado con mayor promulgación de marcos legislativos, junto con la participación progresiva de las personas y los movimientos sociales de apoyo a la discapacidad, avances que no solo llevan implícitas acciones afirmativas y garantía de derechos, sino que plantean a nivel de discapacidad debates y tránsitos a nivel paradigmático y transiciones epistemológicas alrededor de lo que comprendemos socialmente como discapacidad, las nuevas vertientes que se posicionan en armonía con los desarrollos internacionales. De la misma manera se evidencian cambios sustanciales alrededor de los lugares de enunciación pasando de áreas médicas y profesionales expertos en acciones de habilitación, rehabilitación como la fisioterapia, terapia ocupacional, pediatría, fonoaudiología a otros lugares de enunciación como las ciencias políticas, el trabajo social, la administración pública, entre otras.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Comprender las contradicciones, negociaciones y tensiones presentes en los discursos de las políticas públicas de inclusión y las demandas de movimientos sociales (REDDIS) de personas con discapacidad en la ciudad de Medellín en la década de 2009 a 2019.

2.2. Objetivos específicos

- Analizar las relaciones de saber – poder presentes en los discursos de las políticas públicas para la inclusión de personas con discapacidad en la ciudad de Medellín.
- Reconocer los sentidos, demandas y acciones que las personas con discapacidad presentes en los movimientos sociales (REDDIS) realizan y atribuyen a las políticas inclusivas en la ciudad de Medellín.
- Problematizar en los discursos aquellas tensiones, contradicciones y representaciones presentes en las políticas de inclusión con las demandas y sentidos de las PCD.

3. Referentes conceptuales

La presente investigación se ubica teóricamente bajo tres categorías conceptuales: Discursos de saber poder, Políticas inclusivas y Movimientos sociales como epistemologías emergentes y en línea como los Estudios Críticos en Discapacidad, como posibilidades otras de analizar las políticas públicas de inclusión para las personas con discapacidad en la ciudad de Medellín.

3.1. Del modelo rehabilitador al modelo social en discapacidad.

La discapacidad como una categoría transversal, se ubica en los nuevos debates sociológicos, en los cuales se configura categorialmente como un fenómeno social complejo, que no solo atiende a condiciones individuales, también es producto de unas relaciones estructurales de poder, dominación y desigualdad.

Históricamente la discapacidad se ha enmarcado en un sistema de clasificación de sujetos que deviene de pensamientos dominantes y hegemonías de saber que dan lugar a distintos mecanismos para tramitar la diferencia en los distintos momentos y formaciones sociales, configurando diferentes visiones y perspectivas. Desde hace algunos años se han desplazado los análisis teóricos a enfoques sociales y políticos donde se pasa del estudio de los individuos y las insuficiencias a estudiar los entornos que generan barreras y por tanto agudizan la discapacidad o la producen, lo que ha configurado particularmente en el desarrollo teórico dos modelos explicativos a nivel sociológico:

Un primer modelo es el de la *tragedia personal* recoge toda una tradición en la cual el individuo es poseedor de una diferencia de la que es necesario asistir, curar, rehabilitar o normalizar. Catalogado como el modelo tradicional realiza un análisis a partir de las condiciones biológicas, psicológicas y físicas de un individuo que posee una condición de invalidez, impedimento o enfermedad que, para efectos de adaptación social, es necesario disminuir a través de diversos mecanismos y dispositivos en cabeza de diversas disciplinas, especialmente la medicina, la psiquiatría, la psicología y la educación. Así, en el siglo XX, la relevancia de la teoría genética, los avances en la tecnología y diagnóstico, y la fe en la ciencia y la medicina dieron reconocimiento y legitimidad al modelo médico de discapacidad. (Dalmeda y Chhabra, 2019)

El *modelo rehabilitador* sustentado en los discursos médico- científicos despliega distintos mecanismos y disciplinas para la atención a la discapacidad, uno de ellos el diagnóstico y la medicalización, al imputarse la discapacidad a la persona aspectos biológicos, genéticos, físicos y orgánicos son característica para llevar a cabo la clasificación de sujetos, según niveles de funcionamiento, inteligencia y capacidad. Por lo cual organizaciones internacionales presentan manuales diagnósticos para la identificación y caracterización de la persona. La Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la discapacidad y la salud (CIF-IA, 2011) Los dominios de la CIF-IA se definen por dos términos genéricos: funcionamiento que abarca todas las funciones corporales y psicológicas, estructuras anatómicas y deficiencias como situación de pérdida de una de las anteriores. actividades y participación. “Discapacidad engloba las deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones en la participación mientras que los factores ambientales definen las barreras o los facilitadores para el funcionamiento”. (ONU, 2006, p.23)

Dicha triada deficiencia-discapacidad-minusvalía es la herencia de dicho modelo quien analiza particularmente las estructuras orgánicas, biológicas y corporales del individuo. Tanto la noción de estructuras físicas como la de estructuras mentales que determinan la patologización o la incapacidad son asociadas e imputables al sujeto por lo tanto este modelo médico le da primacía a la estructura corporal antes que, a la social, olvidando factores extrínsecos sociales, políticos y económicos y las interpretaciones subjetivas de las personas y sus experiencias alrededor de la discapacidad.

Partiendo de lo anterior podemos decir, que la categoría analítica de discapacidad ha sido pensada históricamente desde una genealogía de saber se impone sobre otras, operando dentro de ellas ciertos poderes de tipo hegemónico. Hasta muy recientemente, en la investigación y en la intervención profesional en el campo de la discapacidad ha prevalecido el enfoque individual, médico o patológico, centrándose la atención en el sujeto, en el déficit o en la alteración respecto de la norma, y sus consecuencias en el funcionamiento biológico, el desarrollo psicológico, el aprendizaje académico, la adaptación social, el desenvolvimiento en la vida cotidiana. etc. (Gómez, 2014. p. 392)

No obstante, investigaciones alrededor de condiciones y relaciones sociales han dado lugar al desarrollo de nuevas teorías. En el campo de la sociología dos teorías habían pensado comúnmente la discapacidad; el funcionalismo y el interaccionismo simbólico, en ellas se continúa

considerando la discapacidad inherente al individuo, incluso las relaciones de opresión y desigualdad continúan siendo producto de esta.

Un concepto desarrollado bajo estas teorías es el de Estigma como término utilizado para hacer referencia a un atributo o estereotipo profundamente desacreditador. El termino oculta una doble perspectiva: el individuo estigmatizado que pasa por situaciones de desacreditado o desacreditable según los conocimientos que los otros tengan de la situación. Distinguiéndose tres tipos de estigmas: abominaciones del cuerpo, defectos del carácter del individuo y los tribales (raza, nación, religión...) en ellos se encuentran los mismos rasgos sociológicos un individuo que podía haber sido fácilmente aceptado posee un rasgo que puede imponerse a nuestra atención y llevarnos a alejarnos de él, anulando el llamado que nos hacen sus restantes atributos. (Goffman, 2006)

Otro de los modelos importantes en el campo de la sociología de la discapacidad son los estudios materialistas, los cuales ubican la discusión en la relación de esta con estructuras sociales y económicas. desplazándola del enfoque individual o a lo colectivo, del estudio de estructuras corporales y físicas a estructuras sociales, económicas y políticas. En las cuales la discapacidad se ubica como un problema social producto exigencias del capitalismo frente a la mano de obra calificada y la imposibilidad de la integración al trabajo cuando existen insuficiencias en tanto noción de productividad, rapidez, capacidad y competencia. Es la sociedad capacitada la que debe ser analizada en conjunto en el marco de distintas matrices de dominación y poder.

Las anteriores teorías sociológicas comienzan a establecer un nuevo modelo para el estudio de la discapacidad, el modelo social, el cual analiza que la causa de la discapacidad nada tiene que ver con lo personal ni lo orgánico, sino que es un problema social, derivado del fracaso de una sociedad para brindar servicios adecuados para este sector poblacional y erigir barreras que impiden su plena participación social. Este fracaso homogeneiza sistemáticamente, y no de forma aislada, la vida del conjunto de personas con deficiencias, configurándolas como miembros de un grupo oprimido. (Oliver, 1998). Pone énfasis en las barreras estructurales (sociales y políticas) que interfieren en la inclusión y la participación en la sociedad.

Es precisamente en estas comprensiones donde comienzan a surgir expresiones políticas basadas en la experiencia, desde este lugar la lucha de la población con discapacidad en EEUU por la vida independiente produjo un viraje a una perspectiva sociopolítica estableciendo vínculos entre academia y personas con discapacidad en la creación de The Society for Disability Studies (Sociedad de Estudios sobre la Discapacidad). Aspectos como la posición que ocupa la persona

con discapacidad en la sociedad determinara el acceso y el goce de derechos. Entender la discapacidad como parte de estructuras de poder fue un avance a partir de otras corrientes teóricas y especialmente en el accionar de movimientos y colectivos de personas con discapacidad, principalmente el Movimiento de vida independiente.

Los estudios críticos en discapacidad “Disability studies” emergen de una corriente sociocrítica en la década de 1970 con el accionar de los anteriores movimientos sociales de personas con discapacidad en unión con la academia, con el fin de problematizar la estructura societal como generadora de desigualdades en la garantía de derechos, desplazando el discurso de lo biomédico a aspectos referentes a la distribución económica y las exclusiones en lo laboral, la salud, los servicios culturales y educativos. Siguiendo las huellas del mundo anglosajón, pero con una fuerte crítica frente a sus postulados únicos, en Latinoamérica comienzan a darse a inicio del siglo XXI los Estudios Críticos en Discapacidad, para dar cuenta de la producción de discapacidad desde la mirada poscolonial y del Sur Global como posibilidad de deconstrucción analítica desde los estudios decoloniales.

Ambos comprenden que la discriminación, la desigualdad y la opresión no solo tienen su origen en relaciones materiales, sino también culturales, en tanto prejuicios y actitudes de una sociedad que no está preparada para la diferencia y la otredad. En este sentido, las trayectorias de vida de las personas en situación de discapacidad no son trágicas por su discapacidad biológica, sino por la ausencia de derechos, de respeto, de construcción de lazos empáticos y solidarios, esta tragedia, como decíamos, no la ocasiona su cuerpo con discapacidad sino el contexto social y estatal.

Es la sociedad quien genera barreras e impide la participación en condiciones de igualdad y equidad. La falta de condiciones y estructuras para atender a la discapacidad se da en la sociedad mas no en el individuo. Por lo cual se despliega intereses en los derechos humanos donde la discapacidad implica un asunto de justicia social y garantía de condiciones de vida y autorrealización.

La discapacidad entonces para efectos de la presente investigación será concebida como un fenómeno social y político, producto de relaciones sociales de poder, dominación, opresión y exclusión, particularmente encontradas en aquellos lenguajes y acciones que se han enmarcado dentro de las políticas de bienestar o políticas sociales, entendiendo que no son solo estas las que han marcado las desigualdades existentes, también existen genealogías de saber que se han

impuesto para pensarla y que la ubican como producto de un sistema de discursos académicos y científicos, discursos de saber-poder que se dan en el marco de formas de gobierno e instrumentos estatales.

3.2. Discursos de saber - poder en las políticas de Estado.

La política de Estado conocida como política de bienestar ha sido desarrollada en el marco de un modelo o modo de producción, el neoliberalismo. De esta manera el Estado de Bienestar anclado al sistema de mercado, crea una serie de políticas para la atención al individuo y la satisfacción de necesidades, llevando además a la solución privada e individual de las situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión derivadas de crisis de guerra y de vulneración de Derechos Humanos. También surge en el advenimiento de procesos de industrialización donde el sistema productivo debe actuar, por lo cual la política social se convierte en parte de la política económica y al hacerlo produce y reproduce formas de dominación, jerarquía y poder propias de las dinámicas económicas. La Política social “organiza, programa y controla el desarrollo económico a través de un conjunto multifuncional de instituciones políticas y administrativas, cuyo propósito es gestar las estructuras de socialización y la economía capitalista: (Pico, 1987, p.21)

No obstante, en la medida en que han emergido nuevas formaciones políticas y sociales, el Estado se ha reconfigurado, encontrándonos en la actualidad con la consolidación de un Estado reconocedor y garante de derechos humanos, donde las políticas sociales son analizadas e implementadas a partir de su carácter ideológico. Por lo que se han instaurado en las últimas décadas dos tipos de paradigmas frente a las formas de resolver la justicia social: el redistributivo y el paradigma del reconocimiento, este último entiende las injusticias como aspectos culturales enraizados en patrones sociales de representación, interpretación y comunicación.

Desde la perspectiva del reconocimiento, las políticas operan en el ámbito discursivo, donde los modos de producción y las ideologías se articulan. Las políticas públicas son hechos discursivos sostenedores de actos de poder, ya que al provenir desde una fuente estatal se instalan desde una lógica de obligatoriedad, donde el afectado tiene que aceptar el criterio social existente

Por lo tanto, entendemos los discursos de saber- poder como categoría transversal en el estudio de las políticas sociales, en tanto estos están presentes en todas las relaciones sociales y se manifiesta a través de diversas formas de control, disciplina y dominación, siendo el discurso un

instrumento fundamental para la reproducción del poder. Entendiendo este poder como un proceso múltiple y dinámico en tanto encuentro de múltiples fuerzas y antagonismos desde esferas económicas, políticas, ideológicas, culturales y simbólicas.

Para Foucault (1969) un discurso es algo más que el habla, algo más que un conjunto de enunciados. El discurso es una práctica, y como para otra práctica social cualquiera, se pueden definir sus condiciones de producción.

[...]es la manifestación, majestuosamente desarrollada, de un sujeto que piensa, que conoce y que lo dice: es, por el contrario, un conjunto donde pueden determinarse la dispersión del sujeto y su discontinuidad consigo mismo. Es un espacio de exterioridad donde se despliega una red de ámbitos distintos. (p. 90).

Por su multiplicidad de manifestaciones no podemos reducir el poder a los marcos Estatales o a aspectos estructurales alrededor de clases sociales, pues en la categoría de Dominantes/dominados las jerarquías y las posiciones presentan formas diversas: los negros, los vagabundos, los locos y en este caso, las personas con discapacidad cuyas dominaciones se manifiestan de formas tenues en el marco de lo público y lo privado.

No obstante, si marcan de manera generalizada formas de ser y de actuar en el mundo, a través de tecnologías de gobierno (poder), tecnologías del saber (validez y verdad) y tecnologías del yo (procesos de subjetivación) como formas de gobierno de si y de los otros, con matrices de conocimiento o disciplinas como la medicina, la psiquiatría, la psicología y con el desarrollo de instituciones para su reproducción, teniendo en cuenta que el poder mismo es técnica, estrategia y mecanismo (Osorio, 1983)

Ante todo, el poder ejerce una función de normalización: establece los límites entre lo normal y lo patológico. El poder no es sin más la ley, pues la ley misma es el efecto de un juego de fuerzas. Más que suprimir los ilegalismos, el poder lo que hace es administrarlos. (p. 5)

De tal modo que no podemos separar en ningún momento los discursos de las practicas que los sustentan y que van desde las instituciones, los mecanismos de gobierno, hasta representaciones subjetivas que operan en el marco microsociológico o lo que denomina Foucault (1985) una microfísica del poder, es decir micropoderes como aspectos simbólicos y supraestructurales como

el lenguaje, la ideología y las identidades, que circulan de forma tenue pero igualmente institucionalizada como mecanismos de dominación

Esta forma de poder se ejerce sobre la vida cotidiana inmediata que clasifica los individuos en categorías, los designa por su propia individualidad, los ata a su propia identidad, les impone una ley de verdad que deben reconocer y que los otros deben reconocer en ellos. Es una forma de poder que transforma a los individuos en sujetos.

Como lo expone (Fair, 2010), analizar aquellos micropoderes permite dar cuenta de las relaciones de poder intrínsecas a toda práctica y en toda organización. Como formas de legitimación de saber y jerarquías alrededor del mismo, asimetrías que se traducen en formas de dominación (médico-paciente, maestro-alumno, funcionario-civil o ciudadano).

Sin embargo, para ejercer ese poder se requiere un saber específico que le otorgue una autoridad fundada y legitimada. Así, saber y poder son dos caras de una misma moneda y la triada poder, derecho y verdad se articulan para darle lugar a campos de dominación. Tenemos, entonces, por un lado, que en toda relación social existe una relación de asimetría de poder y, por el otro, que ese poder se halla imbricado con un campo de saber. La discapacidad como categoría y fenómeno social ha sido pensada siempre desde saberes hegemónicos, ya sea desde el lugar académico y científico o desde el lugar político por las instituciones y mecanismos de poder del Estado. Es por esto por lo que, no podemos desligarla del lugar discursivo en tanto esta atravesada por la construcción y divulgación de estos.

Por lo tanto, el análisis discursivo de estos saberes-poderes es fundamental para un campo como las políticas estatales o políticas públicas en tanto estas, al estar en el campo del derecho despliegan una serie de instituciones y prácticas para el control y clasificación de parámetros de normalidad/anormalidad los cuales actuaran como micropoderes alrededor del disciplinamiento de cuerpos, mentes y prácticas.

En este orden de ideas tomamos las políticas públicas como prácticas discursivas que se dan de forma dialéctica, en tanto son generadas a partir de las luchas estratégicas de las personas que buscan un reconocimiento y validez de sus discursos alrededor de la garantía de derechos ya sea desde las luchas por las distribuciones económicas o las reivindicaciones identitarias. El poder por lo tanto crea realidades como campos de verdad, a la vez que resistencias.

Estas demandas junto con los principios propios de los tratados internacionales ponen en relieve una nueva política, la política inclusiva:

La inclusión no sólo es una noción que se ve manifestada en las prácticas, debe ser considerada el producto de relaciones sociales y su articulación con otros fenómenos sociales. El otro se construye a partir de la concepción que se tiene del yo (como sujeto/agente, no como instancia psíquica). Una cuestión central es que, por lo general, quien se coloca como referencia, es decir, quien asume el lugar del “yo” ocupa una posición privilegiada (Torres, 2013, p. 19)

Bajo el enfoque de derechos la inclusión aparece como valor supremo e incuestionable, en el cual se inscriben la posibilidad de agenciamiento y garantía de otros derechos como panorama deseable e incuestionable

3.3. Nuevos movimientos sociales y su papel en el modelo social de la discapacidad.

Los movimientos sociales a lo largo de la historia presentan diversas formas de organización que van desde la protesta, la organización colectiva formal, informal y acciones colectivas particulares y, que según las realidades sociales de la época abordan desde distintos puntos y objetivos: clase social, representación, identidad, todos estos orígenes en el marco del conflicto y las tensiones entre dos actores: estado y sociedad civil.

En el desarrollo histórico de los movimientos sociales y las acciones por la búsqueda de la justicia social se ha movido entre dos consignas político-filosóficas: La redistribución y el reconocimiento (Fraser, 2003) como reivindicaciones planteadas por políticos y movimientos sociales en la esfera pública. Desde el punto de vista filosófico el término redistribución refiere a la tradición liberal conforme a la justicia distributiva y el de reconocimiento deviene de la filosofía hegeliana en oposición al individualismo liberal bajo el rescate de las relaciones sociales y la intersubjetividad. Sin embargo, sus distancias en términos epistémicos no las distancia en términos políticos, pues tanto redistribución y reconocimiento pueden ir de la mano en tanto reivindicaciones

Desde este punto de vista, los términos “redistribución” y “reconocimiento” no se refieren a los paradigmas filosóficos sino, más bien, a los paradigmas populares de la justicia, que informan las luchas que tienen lugar en nuestros días en la sociedad civil (p.21).

La política de distribución se asocia a política de clase y la de reconocimiento a la política de identidad, esta última caracterizada por discusiones de distintos grupos poblacionales: género,

raza, discapacidad. No obstante, al pensarse desde una perspectiva característica de la justicia social como una lucha común a todos los movimientos, sus diferenciales se dan en las formas de concebirla y de intentar solucionarla.

Desde la política redistributiva, la injusticia es concebida como asuntos socioeconómicos enraizados en la estructura económica de la sociedad como la apropiación, marginación económica, la privatización. Ante esto se plantean soluciones como la redistribución de la riqueza, la reorganización en la división del trabajo y la propiedad, la transformación de estructuras económicas históricamente dominantes. Estos grupos buscan la abolición de las diferencias entre grupos. Mientras que en el campo del reconocimiento dicha diferencia es reconocida y celebrada.

A partir de los años sesenta surge en Europa y se extiende al resto del mundo los nuevos movimientos sociales (Melucci, 1994) rescatando aquellos aspectos culturales y simbólicos que dotan de sentido a la acción colectiva integrado otras teorías desde diversos lugares como la justicia social (Fraser y Honneth, 2020). Estas nuevas perspectivas incorporan a nivel general un crítica al poder y la dominación capitalista entendiendo las nuevas formas que se han configurado con el desarrollo histórico y trascendiendo la mirada clásica de las relaciones sociales de producción a otras formas de opresión desde aspectos culturales y políticos.

El modelo social de la discapacidad es producto de este cambio paradigmático producto del accionar de distintos movimientos sociales; particularmente el Movimiento de vida independiente, como uno de los movimientos más representativos a nivel mundial y que además ha incidido en las construcción y consolidación de reivindicaciones de diversos derechos para la población con discapacidad, es el movimiento de vida independiente, este movimiento tiene su apogeo en los años setenta unido a la visión de un sujeto político con discapacidad que puede transformar al igual que otros grupos poblacionales las condiciones existentes e históricas de estigmatización, opresión y desigualdad.

El movimiento de vida independiente surge en EEUU y Gran Bretaña como pionero en la comprensión y transmisión del modelo social de discapacidad, como paradigma teórico y alternativo a los modelos dominantes hasta la época, médico y biológico y psicológico que desconoce el papel crítico y activo de las personas con discapacidad en la gestión y reclamación de derechos y espacios de participación.

Este movimiento y sus trayectorias políticas dan lugar a un hito importante en términos políticos, frente a luchas y las demandas de las personas con discapacidad a asuntos de tipo

estructural en el marco de un modelo neoliberal y el sistema productivo capitalista, al poner en uno de los pilares ideológicos liberales la noción de individuo y con este la solución y trámite de sus derechos como responsabilidades individuales. Esto ubica a los sujetos con discapacidad en la lógica productiva, competitiva y eficiente del modelo económico, desde dos lugares, el primero desde las exclusiones al no contar orgánica y corporalmente con las capacidades requeridas y por otro desde la inclusión al poner la mirada en las formas de normalización y formación para el trabajo productivo. Tránsitos que llevan a un análisis social y crítico del fenómeno de la discapacidad en el marco de situaciones de desigualdad y opresión social.

El movimiento de vida independiente con su consigna “Nada para nosotros sin nosotros” pone a la persona con discapacidad en el centro del análisis, rescatando a la vez sus propias referencias y concepciones sobre lo que es la discapacidad, por lo cual instauran demandas nuevas en los entornos que las rodean en aspectos como: participación, autonomía en la toma de decisiones, accesibilidad, las cuales se articulan a los principios básicos del movimiento: derechos humanos y civiles, auto-determinación, auto-ayuda, Posibilidad para ejercer poder, responsabilidad sobre la propia vida y acciones, y derecho a asumir riesgos.

Vida independiente rompe el paradigma de las personas con discapacidad como enfermos o pacientes, para convertirlos en consumidores de servicios y ciudadanos productivos. Busca que las personas con discapacidad tengan el poder de tomar sus propias decisiones y asumir sus responsabilidades. Vida Independiente no significa no necesitar ayuda, sino que la persona con discapacidad tenga el poder para determinar hasta dónde y qué tipo de ayuda necesita (Arnau, 2002).

Los anteriores planteamientos serán incorporados años más tarde en la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006), la cual marca una hoja de ruta para las organizaciones, movimientos y colectivos de personas con discapacidad para la garantía de derechos. Aunque en el contexto Colombiano no se han desarrollado movimientos desde el enfoque de calidad de vida o vida independiente, si se han retomado los enfoques de derechos propios de la Convención, focalizando sus acciones en el reconocimiento de derechos, a nivel económico, en participación, en inclusión educativa, laboral y social, en accesibilidad arquitectónica, a la información y comunicación, en el acceso a servicios de salud, en acciones afirmativas, capacidad jurídica y acceso a la justicia, género y discapacidad, en igualdad de oportunidades, en procesos de caracterización y focalización.

Si bien en el campo de la discapacidad se han ejercido acciones de interpelación por parte de los movimientos de personas con discapacidad de acuerdo con agencias para el cumplimiento de derechos, se observan dentro de la misma población una interpelación a las categorías lingüísticas actuales que permitan la emergencia de un sujeto crítico en el campo de la discapacidad. Por lo tanto, y en el marco de los nuevos desarrollos frente a los nuevos movimientos sociales la perspectiva decolonial y los saberes emergentes han jugado un papel fundamental, el cual puede dar un giro importante frente a lo que históricamente se han concebido como los movimientos sociales en discapacidad y las políticas inclusivas, los cuales han estado marcados por una ideología jurídica.

3.4. Partiendo de realidades locales como saberes emergentes

Cuando ponemos las anteriores dinámicas alrededor de la emergencia de movimientos sociales como una forma generalizada de desarrollarse, olvidamos la diversidad latinoamericana donde la desigualdad, el conflicto armado y la lucha por necesidades básicas sigue vigente. En la población con discapacidad se interseccionan las matrices anteriores, por lo que hace necesario pensar este fenómeno desde lugares que propongan nuevos discursos y que a la vez permitan comprenderla desde diferentes dimensiones y matrices de poder que operan en ella en relación con la raza, el género, la clase social, la orientación sexual; ejes de subordinación que se articulan y se dan incluso al mismo tiempo.

Así mismo, conviene pensarse además las subjetividades políticas en tanto posibilidades transformadoras y saberes emergentes, estudios que han dado lugar a otras teorías y perspectivas que parten de la transgresión de formas de nombrar al otro y el acercamiento a formas más emancipatorias y disruptivas no solo de nombrar la discapacidad, también de vivirla. Lo que a la vez permita salir por una parte de modelos reformistas que siguen conservando las jerarquías y las hegemonías de saber en el campo de la discapacidad.

[...]la subjetividad política emerge en medio de las tensiones entre lo instituido y lo instituyente en el imaginario social, parece que se niega el carácter político y aún creativo de aquellas subjetividades que luchan por mantener lo instituido. Por el contrario, se quiere

defender que es necesario considerar la subjetividad política en la diversidad de sus despliegues. (Duque, et al., 2016, p. 141).

La subjetividad se mueve en un espacio de relaciones relativas al o público donde se dan consensos o tensiones entre las posturas, intereses y necesidades de los sujetos, estas relaciones políticas se producen en medio de condiciones socio-históricas, ejercicios de poder y formas instituidas de ordenamiento social que atraviesan a los sujetos. De ahí que la subjetividad política se desarrolle en medio de las tensiones entre las tendencias subjetivas que tienden a la perpetuación de dichas condiciones y aquellas en procura de instituir otras formas de circulación del poder en las relaciones sociales.

Partiendo de estas construcciones como posibilidad de autoconciencia sobre las propias experiencias políticas en las personas con discapacidad y en coherencia con los Estudios Críticos en discapacidad² como puntos de partida para llevar a cabo otros procesos que permitan ciertas transformaciones radicales en las formas de nombrar y agenciar la discapacidad desde contextos Latinoamericanos que conlleven a unas nuevas epistemes políticas y sociales. Estos estudios han servido de plataforma para el cuestionamiento de la matriz colonial moderna y occidental incorporando estudios alrededor de la micropolítica epistémica (González, 2016), el sistema hetero, patriarcal, biomédico, capacitista, minusvalidita (Arnau, 2019; Maldonado, 2021) y de experiencias desde el Sur (Yarza, 2018; Ocampo, 2017; Gómez, 2014).

² CLACSO Grupo de Trabajo -GT- Estudios Críticos en Discapacidad (2016- 2021).

4. Referentes Metodológicos

En coherencia con el objeto de estudio y los ejes teóricos propuestos hasta este momento alrededor del análisis del poder en contraste con los sentidos y significados que los mismos sujetos le dan a la experiencia y las estructuras de las cuales hacen parte; la presente propuesta se ubica en un paradigma de investigación de tipo cualitativo bajo un enfoque crítico- interpretativo, el cual nos permite analizar los discursos desde el enfoque de la teoría crítica cuyo propósito es la crítica y transformación de las estructuras sociales, políticas, culturales, económicas, étnicas, y de género, que restringen a la humanidad, en ella el conocimiento no se acumula en un sentido absoluto; sino que crece y cambia por medio de un proceso dialéctico de revisión histórica. (Guba y Lincoln, 1994).

La teoría crítica como paradigma ofrece una posibilidad dialógica y dialéctica, donde el investigador es agente de cambio y reflexiona contantemente ante aspectos subjetivos y estructurales de los que el mismo hace parte. En coherencia con esta, es fundamental el rescate de las narrativas, representaciones y comprensiones que la población con discapacidad tiene no solo de su experiencia misma alrededor del fenómeno, también sobre aquellos mecanismos de poder e instituciones que despliega las políticas públicas para la inclusión.

Por lo tanto y siguiendo los objetivos alrededor de la comprensión y la transformación, para el acercamiento a este objeto de investigación se retomó en primera instancia dos métodos coherentes con el enfoque inicialmente descrito: el análisis documental y la etnografía participativa.

4.1. Análisis del discurso y las fuentes documentales.

El análisis documental articulado con el análisis crítico y político del discurso, retoma desde el marco de análisis de Foucault (1973) en sus dos modalidades: el análisis de las condiciones sociales que producen y legitiman el poder y el rastreo o examen de la configuración histórica de las formas que adopta esta aplicación del poder o lo que Foucault denomina “análisis genealógico” este aplicado particularmente a los poderes y dominaciones en los que se ha visto inmerso el fenómeno de la discapacidad.

El trabajo de análisis del discurso, como constructo metodológico, es un ejercicio que permite comprender como se da el poder y el orden social en el lenguaje en tanto texto y contexto, es decir, en tanto lo que se dice como lo que no se dice, pero está implícito: relaciones históricas, géneros, formas de circulación. (Peña, 2019).

El análisis crítico parte de la lectura inicial del discurso o fenómeno que se discute en las diferentes versiones y documentos, identificando discursos subyacentes y los modelos hegemónicos que los sustentan, como posibilidad de comprender como está genera relaciones de poder que encarnan sujetos, prácticas, instituciones de saber y de verdad que terminan configurándose en mandatos (Foucault, 1998)

Para la identificación de discursos de saber poder presentes en las políticas públicas y en las narrativas y discursos escritos, la estrategia metodológica de revisión de fuentes documentales se convierte en una metodología clave dado el análisis crítico de la investigación frente a las políticas públicas de inclusión en la ciudad de Medellín, aquí las fuentes tanto primarias como secundarias, permiten interpretar y comprender las contradicciones en los discursos en relación con la realidad concreta, partiendo del análisis inicial de ciertas dimensiones:

- *Contextuales:* Espacio en el que el discurso ha surgido y en el que adquiere sentido. Comprender los discursos como acontecimientos singulares, producidos por sujetos insertos en un espacio y un tiempo concretos.
- *Textuales:* Concepciones de discapacidad, mecanismos de acción, inclusión, exclusión, modelos presentes en la política frente a la discapacidad (Social, psicosocial, biopsicosocial), concepción de inclusión. Líneas o ejes de acción, principales sectores presentes. (Salud, educación, trabajo), Argumentos de los actores. (demandas)
- *Semiótico o interpretativo:* ¿Cómo tramita el poder desde los recursos discursivos? ¿Qué voces son posicionadas desde lugares de poder? ¿Cómo se ven reflejados aspectos de exclusión- inclusión, dominación, jerarquías? ¿Ideologías y paradigmas presentes?

Lo anterior nos lleva a ver el método de forma integral en el rescate y reconciliación entre diversas tensiones: Los archivos son producidos en una temporalidad o momento histórico específico, no obstante, existe un dialogo constante entre temporalidades pasado-presente, en tanto leemos e interpretamos el pasado desde el presente. Tanto documentos personales como oficiales

son representaciones de las identidades, tradiciones de los contextos socio culturales donde son producidos, son huellas de los sujetos que representan uniones entre lo cultural y lo social. Es decir, aquellas asuntos subjetivos y particulares permiten reconstruir unos trazos sociales en un nivel más general, premisa propia de tradiciones microsociológicas.

La relación entre sociología e historia nos permite reconocer que un fenómeno actual no puede ser comprendido sin recurrir a recursos históricos, como periodos de génesis que siguen operando en una estructuración social, política y cultural. "De ahí que la historia de la sociedad sea una colaboración entre modelos generales de la estructura y del cambio sociales, y el conjunto de fenómenos específicos ocurridos". (Silva, 2003, p. 105)

Este proceso implicó en primera instancia, la revisión de documentos oficiales suministrados y referenciados por funcionarios públicos de la Unidad de discapacidad adscrita a la Secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos (Documentos de levantamiento de la información, mapas de actores, documentos oficiales de la política pública en sus dos versiones; Acuerdo 086 de 2009 y Acuerdo 144 de 2019, Plan de desarrollo y actas de correspondencia entre la unidad de discapacidad y el movimientos social. Dichas fuentes primarias fueron suministradas por medio de derechos de petición y solicitudes directas a los funcionarios públicos de la Unidad de discapacidad, entidad encargada del proceso de seguimiento a la política pública.

Frente al archivo de REDDIS, se revisan alrededor de 2000 fuentes documentales, partiendo de una selección y categorización según la importancia y su relación con el marco categorial establecido. Se establecen cuatro clases de documentos: correspondencia entrante, actas de reunión, comunicados y documentos. Se seleccionan alrededor de 70 archivos con una línea de tiempo que va desde el 2012 hasta el 2020 cuyos criterios de selección aplicados fueron la pertinencia con las categorías analíticas definidas, documentos cuya creación se diese en el marco de la interlocución directa con la Alcaldía, la Unidad de discapacidad o funcionarios públicos con relación directa con la política pública o aquello referentes a espacios de debate público en el cual se incide de manera directa en las políticas de Estado.

Así mismo y de manera continua se realiza un acercamiento a las fuentes bibliográficas para el acercamiento a los marcos referenciales de la propuesta expuestas en artículos de revista, libros digitales, material audiovisual, además de documentos propios de la política nacional e internacional.

4.2. Etnografía más allá de lo descriptivo.

El método etnográfico contempla una serie de procesos rigurosos y ricos para la interpretación de los fenómenos sociales por su posibilidad de inmersión en la cultura. Mediante el uso de su técnica por excelencia, la observación participante, permite generar comprensiones profundas sobre la vida cotidiana y los sentidos que las personas le atribuyen a esta, a la vez que su proceso descriptivo reflexivo posibilita una riqueza analítica e interpretativa que pone en sentido dialógico lo teórico con lo cotidiano para la construcción de conocimiento.

Haciendo alusión al primer elemento, es importante dar cuenta de los principios metodológicos propuestos por Malinowski (1975):

En consecuencia, el ideal primordial y básico del trabajo etnográfico del trabajo de campo es dar un esquema claro y coherente de la estructura social y destacar, de entre el cúmulo de hechos irrelevantes, las leyes y normas que todo fenómeno cultural conlleva. [...] el objeto de la preparación científica es proveer al investigador empírico de una especie de mapa mental que le permite orientarse y seguir su camino. (p.6)

Lo anterior, permite identificar la importancia de trascender de las descripciones a un ejercicio de construcción de conocimiento, donde se ponen en dialogo las acciones, los sentidos y las categorías o conceptos teóricos como insumos para la descripción detallada, cuyo propósito es la interpretación constante de la significación que los actores le asignan a su entorno y a sus prácticas; de ahí que el trabajo de campo no sea sólo un medio de obtención de información, sino el momento reflexivo y vigilante en la construcción de saber.

Por su riqueza descriptiva, la etnografía permitió pasar de lo que se presenta simplemente de manera objetiva a los sentidos del investigador, a reflexiones y comprensiones que permitan develar aquellos códigos y estructuras significativas que le subyacen y que son susceptibles de interpretación, donde se pone en juego sentimientos y percepciones subjetivas en un espacio tan activo, dinámico y diverso como la cultura.

La etnografía en el proceso de investigación se convierte en un método relevante, por una parte por su importancia alrededor del trabajo con comunidades subalternas, en este caso la población con discapacidad que se relaciona en un contexto político alrededor de las demandas

hacia los derechos humanos y los procesos de inclusión; permitiendo desentrañar aquellos sentidos y significados que las personas le dan a las prácticas y políticas inclusivas y poner a dialogar estas subjetividades con las estructuras sociales y políticas que desde lugares hegemónicos las han planeado y nombrado. En segundo lugar, permite hacer una descripción de detallada de aquellos actores, discursos y prácticas alrededor de la inclusión como marcos de significación propios de una experiencia y fenómeno social, la discapacidad.

4.3 El acercamiento al campo y la recolección de datos

Luego de la definición de los referentes que orientaran el proceso metodológico se da inicio al proceso de acercamiento al campo desde los dos agentes claves: La secretaria de inclusión social, familia y derechos humanos y el movimiento REDDIS. Este proceso fue realizado con contactos o enlaces iniciales desde el lugar de la Alcaldía de Medellín, quienes referenciaban al movimiento REDDIS como actor clave en el proceso y a algunos coordinadores y funcionarios en los procesos de construcción, actualización, implementación y seguimiento de la política pública como actores relevantes frente a la toma de decisiones del poder político.

El proceso se realiza a partir de la implementación de dos técnicas coherentes a los métodos planteados en el apartado anterior. La primera de ellas es la observación participante interactiva como un proceso de conocimiento de lo real y, al mismo tiempo, del investigador, en tanto, la forma de dar cuenta de relaciones, significados, prácticas y sentidos, es experimentándolos; lo que permitirá posteriormente reflexionar sobre ellos de forma crítica y vigilante, “al considerar que el mundo social es un mundo reinterpretado por los actores, el investigador necesita desentrañar los sentidos y relaciones que construyen la objetividad social”. (Guber, 2004, p.48). proceso mediante el cual se amplía la mirada del mundo, al reconocer que existe diversas formas de representar la realidad y relacionarse con ella.

Frente a esto y de forma inicial se da un acercamiento a algunas reuniones del movimiento social REDDIS, haciendo inmersión en los encuentros que hace la organización de manera mensual se hace identificación de líderes claves para la aplicación de las entrevistas usando como criterios su papel y rol dentro de la organización, la representatividad frente a intersecciones de raza, género, clase social u orientación sexual y tipo de discapacidad, además de su incidencia en la política

pública desde distintos lugares de enunciación: tipo de discapacidad, incidencia en distintos sectores de la ciudad, todas estas como posibilidades polifónicas.

Los contextos de observación se realizan principalmente en el marco de los mecanismos de participación propios de la política pública: cátedras itinerantes, comité comunal y corregimental de discapacidad (CCCI) y Consejo municipal de discapacidad (CMD) además de espacios de movilización en el marco del paro nacional del 2021 donde diversos grupos poblacionales participaron. Lo anterior, con el fin de identificar los espacios, los agentes que participan en los movimientos, organizaciones y redes de personas con discapacidad., además de sus discursos, narrativas, relacionamientos que den cuenta de sentidos, demandas y acciones.

. Para el registro de dichos contextos de observación se hace uso del diario de campo atendiendo a algunos tópicos de observación definidos en la etapa de diseño (ver anexo 2) frente a las disposiciones espacio temporales, corporalidades, discursos, dinámicas y roles de los actores y aquellas ausencias que se evidencian en otros espacios y fuentes.

La segunda técnica aplicada son las entrevistas semiestructuradas, para las cuales se establecen conversaciones iniciales con una de sus integrantes, quien es enlace y posibilitadora para el contacto directo con la coordinadora de REDDIS y la presentación inicial de la propuesta de investigación y posterior firma del consentimiento informado a los 8 integrantes del movimiento (ver anexo 3).

A continuación, se referencian cada uno de los actores participantes del proceso como forma de referenciar el lugar del cual devienen los discursos de estos como un aspecto importante del análisis del discurso. Se realizan en total 10 entrevistas las cuales fueron diseñadas a partir de los lugares de enunciación de los participantes y estableciendo algunos criterios para la muestra alrededor de los lugares de enunciación frente a su participación directa en la construcción de las distintas versiones de la política pública ya sea desde el rol de funcionario público (Coordinador, administrativo, profesional de campo) o desde el rol de participante de la REDDIS (representante legal, líder de las líneas de acción: mujeres, familias, diversidades sexuales). Las entrevistas dan cuenta de las demandas, agencias, sentidos y significados frente a las categorías inclusión, discapacidad, política pública y la experiencia subjetiva frente a los procesos de inclusión y la discapacidad. Por asuntos éticos la identidad de cada actor y sus respectivas referencias quedaran en el entramado textual de resultado tal y como se refiere en la siguiente tabla:

Tabla 1.*Muestra de participantes*

<i>Grupo de actores</i>	<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de enunciación (Formaciones y roles)</i>
Integrante del movimiento REDDIS	SR	55 años	Representante del CCCI 4, líder de mujeres.
	OG	47	Socióloga. Coordinadora de REDDIS
	HG	35	Representante del CCCI 4. Representa a la comunidad LGTBIQ dentro del movimiento
	MR	40	Representante de la organización de familias
	MA	25	Asistente a la corporación ASANAFE la cual es integrante de la REDDIS.
Funcionarios de la Alcaldía de Medellín participantes de la construcción de la Política Pública.	SG	33	Politólogo y funcionario UNAL. Coordinador del proceso de actualización de la política pública año 2018
	EY	48	Administrador de empresas. Coordinador del proceso de actualización de la PPPCD
	CC	30	Politólogo de la Universidad Nacional.
	LA		Funcionaria operativa de la Unidad de Discapacidad
	MB		Funcionaria Unidad de discapacidad.
Otros	Población presente en los espacios propios de la política pública: Líderes, académicos, integrantes de los CCCI, CMD y otras organizaciones, cuyas voces aparecen en los espacios de observación participante.		

4.4. Sistematización y plan de análisis

Se realizó por medio del uso de matrices analíticas y fichas documentales a los documentos que hicieron parte del proceso de levantamiento, análisis, seguimiento e implementación de la política pública, memos analíticos. Todo esto partiendo de las categorías analíticas de primer orden establecidas al iniciar el proceso y luego del rastreo teórico que permitió definir los marcos comprensivos para su abordaje. (Ver tabla 2: Sistema categorial)

Para el proceso de análisis e interpretación se seleccionan las unidades de análisis y las unidades de trabajo. Así mismo, se construye un análisis general conforme a los objetivos inicialmente planteados; las narraciones, discursos, y expresiones de las personas con discapacidad que participan de los movimientos sociales y funcionarios de la esfera pública, además de aquellos discursos presentes en las políticas; tomando como eje analítico las categorías planteadas y los marcos y métodos definidos en el proceso de formulación.

Para la codificación se hace uso de memos analíticos, fichas documentales, los cuales permiten la reflexión teórica constante y el replanteamiento de categorías, tomando como categoría central bajo la cual se desarrolla un eje narrativo los discursos y relaciones de saber poder alrededor de la discapacidad. Como lo plantea Raymond (2005) la categoría central debe permitir la

integración de todos los datos recopilados acerca del fenómeno, o por lo menos de un máximo de ellos.

Tabla 2:

Sistema categorial

<i>Unidad temática</i>	<i>Categoría de primer orden</i>	<i>C. De segundo orden</i>	<i>Categoría de tercer orden</i>
Discursos de saber poder	Discursos de saber	Modelos teóricos de la discapacidad	Tragedia personal
			Social
			Interseccionalidad
	Discursos de poder	Políticas públicas	Gubernamentalidad
			Derechos
			Reconocimiento
			Redistribución
			Micropolítica
		Mecanismos	Inclusión / exclusión
			Normalización
Movimientos sociales	Acciones sociales colectivas	Marcos de acción Estrategias	Reconocimiento
			Redistribución
		Subjetividades políticas	Saberes emergentes
			Identidades políticas
	Contenido de la acción		
	Ideología		
	Legalidad	Inclusiones/Exclusiones	Tensiones
	Relación de movimiento sociales y políticas publicas	Legitimidad	Demandas /acciones

5. Resultados

A continuación, se presentan los resultados producto del proceso analítico y los cuales serán presentados en coherencia con los objetivos del estudio abordando de manera transversal y articulada las categorías analíticas propuestas alrededor de las relaciones de saber-poder en las políticas de inclusión, la discapacidad y los movimientos sociales de personas con discapacidad, análisis que se despliega a partir de la revisión de fuentes documentales, observaciones en espacios de interlocución de la sociedad civil y las narrativas de funcionarios partícipes y gestores de la política pública y de los líderes del movimiento REDDIS que han tenido injerencia directa desde lo administrativo o técnico en la formulación, actualización e implementación de la política pública en inclusión analizada.

El entramado textual articula los ejes teórico-metodológicos y el estado de la cuestión; y se organiza en tres capítulos: El primero denominado “*Políticas inclusivas y los discursos de saber-poder alrededor de la discapacidad en Medellín. ¿Qué hay detrás de lo políticamente correcto?*”. El segundo capítulo de resultados: “*De sujetos de Beneficencia a sujetos actuantes en las políticas de Estado. Etiquetas, nombres y sujetos detrás del movimiento REDDIS*”. El tercer y último capítulo de este apartado: “*Sobre las contradicciones, relaciones y tensiones entre REDDIS y PPPCD: Las exclusiones dentro de la inclusión*”.

5.1. Políticas inclusivas y los discursos de saber-poder alrededor de la discapacidad en Medellín. ¿Qué hay detrás de lo políticamente correcto?

Los marcos normativos reflejan avances y tránsitos importantes en las formas como concebimos a las poblaciones, estas poblaciones también han hecho acciones sociales para las reivindicaciones de sus derechos políticos, simbólicos y económicos poniendo en manifiesto la relación dinámica entre el estado y la sociedad civil.

Una de las principales reivindicaciones ha sido la del reconocimiento de derechos humanos de grupos poblacionales que han estado históricamente excluidos y marginados, dentro de los cuales el discurso de la inclusión ha tomado fuerza en las últimas décadas, atendiendo a principios alrededor de la identidad, redistribución, reconocimiento, acceso y diversidad; sin embargo, dichos discursos y en especial aquellos que son dirigidos a una población subalternizada históricamente

como las personas con discapacidad, conservan formas hegemónicas y/o excluyentes que continúan poniendo las poblaciones en lugares dominados por ciertas disciplinas y discursos.

Para el caso de la población con discapacidad, las políticas públicas como prácticas discursivas han sostenido históricamente actos de saber-poder, es así como organismos internacionales por medio de marcos jurídicos han determinado las formas de concebir y tratar los fenómenos sociales. A nivel internacional espacios como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) comienzan a discutir asuntos históricamente demandados por la población con discapacidad en el mundo, lo que se consolida en la promulgación de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2016) como documento rector para el accionar social y estatal.

La Convención, al ser resultado de una serie de acciones alrededor de los derechos de las personas con discapacidad que buscan la consolidación de principios como la igualdad, la equidad y la eliminación de todas las formas de discriminación, marca una serie de hitos importantes: En primera instancia, un cambio paradigmático alrededor de la discapacidad al poner una nueva concepción de “persona con discapacidad” y con ella marcar una transición importante entre el modelo médico rehabilitador y el modelo social, las barreras ya no se ubican en la persona, sino en las dificultades para la participación efectiva en los entornos. Un segundo hito es la articulación de demandas de los movimientos a los procesos jurídicos, generando negociación entre distintos actores y ubicando a la población con discapacidad como agentes políticos de transformación social.

Las acciones y discursos de estos organismos internacionales y la promulgación de la Convención como documento rector para la política social alrededor de la población con discapacidad, lleva a que en el país y particularmente en la ciudad de Medellín se generen una serie de acciones jurídicas que se concretaron como política pública en el año 2005 en el Plan Municipal de Discapacidad (PMD)³ bajo el liderazgo de la Secretaría de Bienestar Social denominada hoy Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (SIFDDHH), quien

³ El primer Plan Municipal de Discapacidad -PMD- de Medellín 2010 – 2018 fue adoptado mediante el Decreto 221 del 7 de febrero de 2011, estructurado en 5 componentes: Promoción y Prevención, Equiparación de Oportunidades; Habilitación y Rehabilitación, Comunicación e Información, Formación e Investigación y 18 líneas estratégicas contenidas dentro de estos. Este define de manera sistemática lineamientos y estrategias de intervención del estado tendientes a garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Medellín desde la coordinación interinstitucional e intersectorial, en la esfera pública y privada.

cumple el papel de institución técnica para el diseño, formulación e implementación de políticas para la cultura ciudadana, inclusión, pluralidad y respeto a la dignidad humana.

Frente al panorama político alrededor de la discapacidad en una ciudad como Medellín, pionera en la creación y actualización de políticas sociales, es relevante pensar las políticas públicas y los discursos de inclusión no solo desde los avances o impactos que estos tienen, sino también desde sus lógicas subyacentes reflejadas en los dispositivos de poder y prácticas discursivas que despliegan, deconstruyendo en parte el discurso de lo políticamente correcto naturalizado y en ocasiones hiper valorizado por la sociedad civil. Estas políticas si bien resuelven elementos importantes en términos de derechos humanos, calidad de vida, independencia, aceptación por la diferencia y reconocimiento político, también llevan consigo dominaciones, jerarquías y regulaciones que terminan estructurando relaciones, subjetividades, comprensiones del mundo y de la realidad social.

5.1.1. Sobre la política pública en discapacidad en el contexto local (Medellín 2009-2019)

La política pública de discapacidad de la ciudad de Medellín, denominada así en su primera versión en el año 2009 mediante el Acuerdo 86⁴ y reglamentada por Decreto 221 del 7 de febrero de 2011, busca incorporar los postulados filosóficos en materia de derechos humanos promulgados por la Convención y aprobada por la Ley 1346 de 2009, como nuevos planteamientos que conlleven a la implementación de un modelo social en discapacidad, y son en primera medida, un ejercicio de articulación de los discursos y realidades mundiales alrededor de la búsqueda y solución a situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión derivadas de la vulneración de derechos humanos.

Esta primera versión de la política define como principal función del Estado la de facilitar los medios necesarios para la realización de derecho [...] e impulsar actividades que fortalezcan la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades” (p.7). Ante esta noción de Estado como un facilitador y articulador de las relaciones de poder, la Secretaría de Inclusión, Familia y Derechos Humanos (SIFDDHH) se presenta como la institución de gobierno garante de aplicación

⁴ Primera versión de la “Política pública en discapacidad para el municipio de Medellín”, adoptado mediante el Acuerdo número 86 de 2009 estructurado en 5 componentes: Promoción y Prevención, Equiparación de Oportunidades; Habilitación y Rehabilitación, Comunicación e Información, Formación e Investigación y 11 líneas estratégicas.

e implementación jurídica en discapacidad, mediante el despliegue de diversos programas, mecanismos y disciplinas para su cumplimiento.

Dentro de los procesos de formulación se le da primacía a aquellos programas y mecanismos referentes a la participación y la accesibilidad como puerta de entrada a los demás derechos “las motivaciones se centran en posibilitarle a la población hacer parte, de interactuar en la ciudad en el día a día, no permitir ser más excluidos en una ciudad que no estaba pensada para todos”⁵ Sin embargo en la ejecución y según narrativas de funcionarios y de la población con discapacidad, esta terminó volcando sus motivaciones en componentes derivados de procesos médicos y rehabilitadores como: la promoción y prevención de la salud (componente uno) y la habilitación y rehabilitación integral (componente tres) cuyos objetivos giran alrededor del “restablecimiento y mantenimiento de la capacidad de las personas con discapacidad y sus familias de acuerdo con las consecuencias derivadas de la deficiencia y la discapacidad (Alcaldía de Medellín, 2011, p.3)

Las anteriores premisas discursivas alrededor del Estado y de los componentes de habilitación y rehabilitación como motivadores de la política, destacan dos elementos: En primer lugar, el despliegue de biopolíticas⁶ en las cuales las disciplinas médicas buscan la adaptación de estructuras tanto orgánicas como psíquicas para el desempeño y el fortalecimiento de las interacciones sociales de la persona con discapacidad, lo cual define al sujeto desde una perspectiva biológica y funcional en la cual los procesos de habilitación, readaptación y acomodación de estructuras corporales son prerequisite para los procesos de participación y acceso a diversos entornos familiares, educativos, laborales y sociales.

En segundo lugar, la noción de Estado refleja un tránsito importante entre las acciones propias del Estado de bienestar y de derecho, donde él es el garante de la satisfacción de necesidades básicas con políticas marcadas desde la distribución, el asistencialismo y las estrategias orientadas a la satisfacción de necesidades básicas como son la manutención y la salud. A un Estado liberal, con intereses económicos y orientado al desarrollo de capacidades y competencias productivas enfatizadas en la libertad individual y la responsabilidad puesta en el sujeto para la promoción y consecución de sus derechos, la discapacidad en estas líneas de acción

⁵ Observación de campo en el marco de las cátedras itinerantes. Unidad de discapacidad 20 de marzo de 2022.

⁶ Para Foucault (1977) esa noción hace referencia al funcionamiento del poder moderno, el cual opera mediante el control de la sociedad sobre los individuos y que se ejerce en el cuerpo, con el cuerpo. Para la sociedad capitalista lo importante era lo biológico, lo somático, lo corporal, antes que nada. El cuerpo es una realidad biopolítica.

biopolítica, incorpora la visión de la tragedia personal, otorgando la responsabilidad de los individuos en lo referente a hacerse cargo de sus propios asuntos y a garantizar su propia salud y autonomía.

5.1.2. Hacia una nueva política pública

Al plantearse nuevos desafíos políticos y jurídicos que atiendan a las demandas y realidades poblacionales tal y como lo plantea la convención, aspectos anteriores de tipo asistencial y médico deben ser replanteados a visiones sociales y políticas en el marco de la participación y la inclusión. Lo cual marca tránsitos importantes a nivel político, económico y epistemológico frente al fenómeno de la discapacidad, articulando no solo demandas en el marco estructural-distributivo frente a las garantías de condiciones de supervivencia y la garantía de bienes como la educación, la salud, la vivienda y el trabajo, también en el marco ideológico-político, donde la política cultural y el reconocimiento de la diversidad comienzan a tomar mayor importancia.

Es así como la política pública de Medellín atendiendo a la articulación de discursos normativos de organismos internacionales como la Convención y a nivel nacional con la Ley 1346 inicia un proceso de actualización con el fin de responder a las necesidades y realidades de la población, dándole énfasis y predominio al componente participativo de las PCD, sus familiares y cuidadores. Articulación que concluye en el año 2019 con la actualización de la versión inicial de la política mediante Acuerdo 144 denominado: “Política Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Medellín”, coordinada por la Secretaría de Inclusión Social y familia y DDHH y la Unidad de Discapacidad como dependencias que lideran la formulación, articulación, coordinación e implementación de estrategias y políticas sociales, tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos. (SIFDDHH, 2021).

Los avances en la actualización de la política pública incorporan nuevos discursos a nivel social y político alrededor de la comunicación para todos, la participación, la formación política y la transformación del sector público para la inclusión. Estos elementos presentes en el documento parten de principios propios de las políticas de reconocimiento (Fraser y Honnet, 2003) en los cuales se rescatan valores como la dignidad humana, autonomía individual, libertad para tomar decisiones y la independencia de personas con discapacidad como garantías de equidad, participación y no discriminación.

Las acciones jurídicas emprendidas, desde la formulación de la primera política pública hasta su actualización, muestra como la década comprendida entre los años 2009 -2019 es fundamental en términos jurídicos y políticos frente a las personas con discapacidad, avances que no solo llevan implícitas acciones afirmativas y garantía de derechos, sino que plantean a nivel de discapacidad debates y tránsitos a nivel paradigmático, que van en armonía con los desarrollos internacionales en los cuales se han incorporado y sumado a los estudios clásicos, distintos campos analíticos desde lugares socio críticos.

Avances normativos se dan a la par con desarrollos teóricos y epistemológicos en el campo de estudio de la discapacidad, estos últimos incorporan discusiones alrededor de aspectos jurídicos y políticos desde las concepciones de poder, dominación y hegemonía (Ferrante, & Dukuen, 2017; Bose & Heymann, 2020; Mejía, 2019;) desde categorías analíticas como la micropolítica epistemica (González, 2016), el sistema hetero, patriarcal, biomédico, capacitista, minusvalidista (Arnau, 2019; Maldonado, 2021) para develar las prácticas de resistencia a los modos dominantes e institucionalizados. Así mismo, evidencian cambios sustanciales alrededor de los lugares de enunciación, pasando de áreas médicas y profesionales expertos en acciones de habilitación y rehabilitación como la fisioterapia, terapia ocupacional, pediatría y fonoaudiología a otros lugares de enunciación como las ciencias políticas, el trabajo social, la administración pública y el derecho (Sossa, 2020; Yarza, 2018; Ocampo, 2017; Gómez, 2014).

Pese a los avances internacionales y locales a nivel social, teórico y político en materia de discapacidad, esta continúa siendo nombrada y estudiada históricamente desde las ciencias de la salud principalmente, desde allí se han desplegado una serie de prácticas discursivas que han mutado en el desarrollo de las políticas públicas que ponen en evidencia las transiciones entre diversos modelos (modelo de tragedia personal, modelo rehabilitador, modelo social, modelo socio crítico). Todos estos han pasado de ubicar la discapacidad como una condición imputable al sujeto a lugares de comprensión donde los entornos son responsables de generar barreras ya sea de orden arquitectónico, actitudinal, simbólico o político.

Dichos tránsitos reproducen modelos de saber dominantes y perpetúan en sus bases mecanismos, saberes e instituciones aparentemente superadas. Estas hegemonías de saber-poder han mutado y han reconfigurado múltiples formas de gobierno que, articuladas con dispositivos de verdad, operan como elementos clasificatorios de normalidad establecidos por instituciones, sujetos y disciplinas. Podemos decir que la política pública como dispositivo de poder ha

desplegado una serie de prácticas discursivas que pueden resumirse en tres niveles: de lo rehabilitador-medicalizante, lo formativo-capacitista y lo jurídico-politizante. Lo cuales llevan consigo tradiciones filosóficas y teóricas alrededor de la discapacidad reconfiguradas y puestas en un discurso aceptable por la sociedad civil y que toma apariencias favorables y de mejoramiento de las condiciones de vida; pero que lleva consigo a la vez prácticas totalizantes, normalizantes, enajenantes, biopolíticas y de jerarquización de sujetos.

5.1.3. Saberes dentro de los poderes: Lo medicalizante

El modelo medicalizante sustentado en los discursos médico- científicos y proveniente de la tradición de la tragedia personal para el cual tener una discapacidad es sinónimo de poseer un cuerpo defectuoso, impedimento o deficiencia que condiciona y restringe la experiencia vital de la persona con discapacidad (Ferreira, 2010). Este modelo despliega distintos mecanismos y disciplinas para la atención a la discapacidad, uno de ellos el diagnóstico y la medicalización, al imputarse la discapacidad a la persona aspectos biológicos, genéticos, físicos y orgánicos como característica para llevar a cabo la clasificación de sujetos, según niveles de funcionamiento, inteligencia y capacidad. Dicho modelo ha desplegado diversos dispositivos biopolíticos como saberes marcados por formas de control de los cuerpos mediante la habilitación, compensación y rehabilitación de estructuras mentales y corporales.

En las dos versiones de la política pública (Acuerdo 86 de 2009 y Acuerdo 144 de 2019) encontramos repertorios discursivos que reflejan la existencia y coexistencia de dichos modelos, pese a que hoy se enmarque la política social en acciones bajo el modelo social y en discursos inclusivos donde el reconocimiento de la diversidad y la participación en igualdad de condiciones son principios rectores, la medicina como campo históricamente dominante aún sigue vigente y ordena prácticas alrededor de las políticas sociales mediante diversos mandatos, uno de ellos la forma de nombrar y concebir la discapacidad: [...]tienen limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de su condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno. (Acuerdo 86. 2009, p. 2). Esta misma categoría de discapacidad es definida en la versión actualizada de la Política Publica como:

[...]aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan

impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Acuerdo 144, 2019, p. 4)

Al ser nombrada como “deficiencia” en ambas versiones de la PPPCD, se ubica implícitamente en una condición de enfermedad que es necesaria tratar, rehabilitar y medicalizar; para lo cual se retoman sistemas de clasificación de la OMS como la Clasificación Internacional del Funcionamiento⁷ (CIF), el Manual diagnóstico y estadístico de las enfermedades mentales en sus 5 versiones (DSM-5), Clasificación Internacional de las Enfermedades (CIE). Otorgándole a las personas con discapacidad una serie de clasificaciones que señalan jerarquías alrededor de normalidad/anormalidad, locura/cordura, capacidad/discapacidad, competencia/incompetencia, estas clasificaciones aún son dadas desde un sector particular, el de la salud y las disciplinas médicas.

Dicho requisito alrededor del diagnóstico de discapacidad continúa a cargo del sector salud, este es quien determina tipos, grados y niveles de independencia dependiendo del tipo de discapacidad. Este procedimiento es sistematizado y articulado al Registro de Localización y caracterización de Personas con discapacidad (RLCPD)⁸ como fuente oficial de información de la población que permite la construcción de una línea base que dé cuenta de la situación actual de las personas con discapacidad y es prerequisite para el acceso y despliegue de algunas líneas y componentes de la política, especialmente al acceso a servicios de habilitación, rehabilitación y educación.

La rehabilitación y en general los demás líneas de la política, se despliegan a partir del procedimiento de diagnóstico, el cual pone al servicio del sujeto con discapacidad una serie de disciplinas y prácticas clínicas y de salud para la habilitación de los sujetos; acciones que no tienen otro interés más que acercar el cuerpo al canon normalizado físico, intelectual y conductualmente.

Estos discursos se enmarcan en un campo de saber dónde funcionan y se despliegan ciertos biopoderes políticos mediados por disciplinas como la medicina, la psicología y la psiquiatría e

⁷ Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y la salud. Su objetivo es proporcionar base científica para el estudio y la comprensión de la salud, proporcionar un lenguaje común entre diversas disciplinas y sistemas de información en salud. El término funcionamiento alude a estructuras corporales y actividades humanas.

⁸ Frente a la información sociodemográfica de los registros administrativos que cuentan con información sobre discapacidad en el país, se destaca el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPCD) del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Este es un registro administrativo que recolecta datos de las personas con discapacidad, de forma voluntaria, con base en la CIF.

instituciones como centros de habilitación y rehabilitación bajo las Entidades prestadoras de salud (EPS) y programas de tipo formativo que despliega la política; uno de ellos es el programa Ser capaz,⁹ que tiene como unas de sus funciones importantes la promoción de procesos y servicios de habilitación, además de coordinar el proyecto de reconocimiento económico como incentivo por valor de 120 mil pesos cada dos meses para las personas que participan en procesos de educación formal, rehabilitación funcional o profesional. La salud más que un derecho básico, se convierte en el eje transversal de activación de la política pública por medio del diagnóstico como estrategia de clasificación, control y normalización de cuerpos y con esto la construcción de subjetividades políticas y la experiencia de vida, en los sujetos en los que reposa la etiqueta diagnóstica.

La política pública actualizada, en su primer eje denominado “Promoción, prevención y fortalecimiento de capacidades” define cinco estrategias alrededor del desarrollo de capacidades, la salud integral, el acceso a servicios de habilitación y rehabilitación, además de la promoción y reducción de causas de discapacidad. (Artículo 144, 2019)

Este eje en particular es el punto de partida para el despliegue de distintas líneas de acción de la política pública y se convierte en un factor fundamental y de gran importancia para la ejecución de esta, en tanto apuesta por la vida independiente donde se articula con ejes como el desarrollo de capacidades. Este discurso que promete el fortalecimiento de procesos inclusivos mediante el desarrollo de capacidades en la PCD, sostiene una nueva perspectiva individual y social bajo consignas de mayores oportunidades, dotar de habilidades, fortalecer el emprendimiento y la independencia económica. Estas perspectivas se reflejan en las expresiones de algunos de los funcionarios públicos:

Recuerdo que antes el tema central era habilitación rehabilitación, justamente pensando que hay personas que tienen unas faltas y hay que rehabilitarlas para que puedan acceder a los distintos espacios de participación de la vida en sociedad. (C. Correa, comunicación personal, 17 de mayo, 2022).

[...] hay dos cosas que son principios de la política y que incluye la política en su actualización y son: vida independiente, y desarrollo de capacidades. cuando hablamos de

⁹ Su objetivo es coordinar la implementación de la Política Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; orientar y asesorar a la población en la oferta de servicios de la ciudad para mejorar su calidad de vida y posibilitar la inclusión familiar, social y laboral. Cuenta con dos líneas base: estrategia de Inclusión Social y Ser capaz sin barreras a partir de las cuales se desarrollan una serie de proyectos que aportan a la implementación de la política pública. (DC, Unidad de discapacidad, 2022).

esto entendiendo las personas con discapacidad, entendemos que las personas tienen unas capacidades iguales a los demás y en tal sentido debemos apostar la vida independiente (SG, comunicación personal, 25 de abril, 2022).

Aun cuando se han incorporado discursos alrededor del reconocimiento de derechos como legado de los movimientos sociales de Norte global en la política pública, continúa configurándose una práctica discursiva biologicista y ecológica vigente en la política actualizada que trae consigo una visión del sujeto que está supeditado a su condición biológica y orgánica constituida por capacidades/incapacidades intelectuales, físicas, mentales, comunicativas y sensoriales donde el cuerpo es el principal instrumento de dominación en tanto criterio de clasificación, rehabilitación y exclusión, a la vez que estructura material que debe ser reformado para la utilidad y funcionamiento en un sistema.

Vemos una PCD capacitada, desarrollada en sus habilidades, formada y cualificada va a poder competir en el mercado laboral y ese impacto se va a ver reflejado en su calidad de vida, en su proyecto de vida, en su familia; Hay generación de ingresos, hay capital intelectual que va a propiciar ir alejando esa relación que hay entre discapacidad y pobreza (EY, comunicación personal, 26 de mayo, 2022)

Discursos que incorporan distintos procedimientos biopolíticos: Por una parte, los intereses subyacentes frente a los procesos de rehabilitación en los cuales se dota de capacidades como prerequisite para los procesos participativos, en este mecanismo se articulan instituciones como la salud y la educación. Por el otro lado, el desarrollo de capacidades para la apuesta a una vida independiente que permita condiciones de superación de la pobreza y la resolución de las condiciones de desigualdad.

Gestión y responsabilidad que inicia en el individuo más que en el Estado, bajo la exposición de los límites en la acción estatal: “el Estado es insuficiente para resolver los problemas y por ello necesita otros actores de nivel vertical u horizontal”. (CC, comunicación personal, 17 de mayo, 2022), y la responsabilidad de habilitarse y adaptarse puesta en el sujeto, donde se crean una serie de instituciones educativas, formativas, laborales y de emprendimiento que generen los prerequisites corporales, mentales y comunicativos para que puedan llevarse a cabo procesos de inclusión social, familiar, política y laboral.

5.1.4. Saberes detrás de los poderes: El capacitismo presente en lo político

En línea con el desarrollo de capacidades propuesto por la política actualizada mediante estrategias de formación y la educación, permite reflejar un segundo modelo subyacente: el capacitismo, el cual parte de un paradigma funcional del cuerpo humano generalmente asociado a su capacidad de producir y, por tanto, de ser útil, valioso para la sociedad de mercado, como criterio de nivel o posición social de dignidad.

Este modelo ejerce mecanismo de clasificación que se defienden entre capacidad/incapacidad, productividad/improductividad. El cuerpo continúa siendo instrumentalizado por el poder y la dominación en tanto se le moldea de acuerdo con estándares necesarios para un mercado laboral que exige: rapidez, eficacia, destrezas, y competitividad.

El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone. Una anatomía política, que es igualmente una mecánica del poder está naciendo, define cómo se puede hacer presa en el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que operen como quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se determina. La disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos dóciles. (Foucault, 2008, p. 141)

En línea con los anteriores postulados, el Acuerdo 144 incorpora la estrategia de educación para todos “en la cual se busca el acceso, la permanencia y la calidad en la educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, para las personas con discapacidad en la totalidad del ciclo formativo” (Concejo de Medellín 2019, p.15). Esta se configura como única forma de atención y formación e intenta ubicar a la PCD en la lógica del desarrollo de las mismas competencias para todos.

Lo que hace que anteriores discursos continúen siendo materializados en instituciones, políticas, programas y proyectos cuyo propósito persiste en acercar al otro lo más posible a una normalización o única forma de atención, ya sea a partir de dotar de funcionalidades desde programas como rehabilitación o habilitación integral, o de tipo educativo con programas de educación inclusiva. Esta única forma de aprender, apoyada en la enseñanza de ciertos contenidos

académicos en una misma institución educativo-escolar y en una misma aula, favorece el control, la jerarquización y homogenización del sujeto y del conocimiento, al mismo tiempo que produce nuevas experiencias de discriminación y exclusión de las diferencias y de los diferentes (Arango, 2013).

Por otra parte, y ante un sistema que carece de oportunidades especialmente en el campo laboral, líneas como el emprendimiento y la formación para el trabajo continúan ubicando la responsabilidad de solución de las condiciones de subsistencia en la PCD, es vista en las formas como las personas deben buscar un lugar en la sociedad, una adecuada fuerza de trabajo, una independencia económica, laboral, capacidad de trabajo, desarrollo de competencias a partir del criterio de normalidad, como categoría universal que pone al sujeto sin discapacidad como modelo de completud y a la PCD como sujeto incompleto al cual hay que dotar de habilidades para una sociedad del rendimiento.

No podemos desconocer que las anteriores líneas de acción reflejan formas de dominación mucho más evidentes y menos soslayadas, donde el saber médico y económico despliega una serie de discursos, instituciones y disciplinas atendiendo a criterios de capacidad, poder, inteligencia, riqueza y normalidad. No obstante, las últimas décadas han puesto otros discursos y programas con interés más equitativos, participativos y de rescate de la autonomía y papel político de las poblaciones, lo que puede verse a simple vista como la superación total de situaciones de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad.

El discurso de la inclusión como aspecto integrador de lo anterior, no solo se muestra como una categoría usada por gobernantes, movimientos y ciudadanía en general de manera constante, se convierte en aspecto imperante especialmente en el sector político, así como va surgiendo en las políticas sociales un nuevo interés y dispositivo: el político. Este dispositivo evidencia un nuevo modelo y unos objetivos de corte sociales y políticos, incorporándose dichos postulados en la actual política en su tercer eje: Participación social y política para la incidencia en la toma de decisiones. La cual busca fortalecer la participación de las personas con discapacidad, su grupo familiar, cuidadores y personas de apoyo organizados en instancias de participación y organizaciones sociales de y para personas con discapacidad en Medellín promoviendo su articulación, movilización e incidencia en el territorio. (Acuerdo 144, 2019, p.17)

Bajo esta perspectiva el interés principal se instaura en la formación de un sujeto autónomo que pueda tomar sus propias decisiones. Poner el énfasis en la participación política de la

población, es un tránsito importante de la presente política, pues ubica a la ciudad de Medellín como pionera en el país en el desarrollo e incorporación de políticas públicas para las personas con discapacidad, con un alto componente participativo mediante distintos mecanismos de incidencia establecidos jerárquicamente según los niveles decisorios: Comité Municipal de Discapacidad, Comités Comunales y Corregimentales de Inclusión (CCCI)¹⁰ como estrategias de participación que dan un lugar políticamente relevante y respuestas a las necesidades de reconocimiento de la población con discapacidad presente en la ciudad,:

El interés es ver a un actor político, incidente, que aporta a la construcción de esta sociedad. [...] no por el hecho que tengan una condición, quiere decir que no aportan a la construcción social, a la construcción política. Por eso visibilizan otro de los ejes más importante para mí, el desarrollo de capacidades. (EY, comunicación personal, 26 de mayo, 2022)

Si bien la formación política permite poner a la población con discapacidad en un lugar relevante, se siguen manteniendo jerarquías y exclusiones alrededor de los discursos de participación e inclusión, reflejándose esto en las ausencias discursivas y la aplicabilidad de criterios clasificatorios a partir de la capacidad.

Caso particulares como el énfasis en la comunidad sorda y la participación en mayor escala de la población con discapacidad física y sensorial a nivel político, además de la aparición en uno de los principios de la política frente a la comunidad sorda y el componente de lengua de señas como estrategia de la comunicación, desconoce al tiempo otras poblaciones como aquellas con discapacidades intelectuales, psicosociales y otras que por sus capacidades intelectuales diferenciadas no ejercen relevancias políticas al mismo nivel al requerir de otras estrategias diferenciadas para sus procesos comunicativas y que van más allá de la lengua de señas. La capacidad se convierte aquí en prerrequisito para la incidencia y participación política y refleja a su vez segregaciones al interior de las políticas inclusivas.

Así mismo, los discursos de inclusión, equidad, cultura de la diversidad tan nombrados por funcionarios públicos, no se desligan de una posición privilegiada alrededor de la producción de

¹⁰ Los CCCI de las diferentes comunas de Medellín se han consolidado como los puentes a partir de los cuales fluye la información entre las autoridades públicas y los demás actores presentes en el territorio, de forma tal que su centralidad tiende ser fortalecida por su rol de actor intermediario y son una estrategia diferenciada de la ciudad en relación a otras políticas sociales. (Alcaldía de Medellín, 2017)

conocimiento cuando se presentan narrativas como:” permitimos que participen, abrimos espacios, proponemos agendas públicas para todos”, “no solamente los convocamos para ayudarles o para rehabilitarlos o para equipararlos, sino: vengan ustedes también son una población políticamente relevante (EY, comunicación personal, 26 de mayo, 2022)

Lo anterior ubica al funcionario no sólo en una posición de poder en el cual puede ordenar, convocar, permitir y seleccionar los lugares y los sujetos, sino también de verdad al incorporar una ideología dominante en los discursos de la política pública que, pese al cambio de enfoque, estos siguen hablando desde las voces de los funcionarios, los académicos y lo gobernantes, quienes despliegan la aplicabilidad de la política pública de acuerdo con sus voluntades, intereses y líneas de mayor desempeño, instaurando verdades institucionalizadas.

5.1.5 Qué hay detrás de lo políticamente correcto

La verdad al estar institucionalizada, dispone de mecanismos, sujetos y discursos; el poder circula a través de las instituciones y las prácticas. (Foucault, 2009). La discapacidad en Medellín ha sido estudiada, categorizada, organizada y gestionada a través de dichos saberes y poderes que hemos denominado aquí como: medicalizante, capacitista y politizante, en los cuales se controla, selecciona y distribuye el saber mediante una serie de procedimientos: formativos, educativos, rehabilitadores y políticos.

Por tanto, podemos ver cómo las prácticas discursivas de la política pública en discapacidad se configuran alrededor de tres grandes funciones: La habilitación-rehabilitación, el desarrollo de capacidades y la participación política y social. En primer lugar, los programas son de carácter *médico*: rehabilitación funcional para personas con discapacidad. *Psicológico*: Acompañamiento psicosocial a personas con discapacidad y cuidadores. *Formativo*: Unidad de atención integral, Emprendimiento a Cuidadores y Personas con discapacidad, Atención a Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Intelectual (Centro Integrado). *Asistencial*: Ser capaz en casa y Reconocimiento económico.

Estas prácticas están articuladas mediante un discurso biopolítico y capacitista en el cual se crean sujetos, uno de ellos el funcionario que activa la implementación de la política pertenece al área de la salud: médicos, psiquiatras, neurólogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos. La persona con discapacidad una vez clasificada y diagnosticada pasa por otras instituciones que

determinarán las capacidades corporales y mentales y las adaptan a las exigencias de un sistema basado en la productividad: la educación, la psicología, la economía y la empresa son disciplinas dominantes. Procesos de normalización, clasificación, homogeneización de sujetos mediante el despliegue de una amplia red burocrática de abogados, administradores públicos, politólogos, médicos, educadores, y demás responsables de la política.

Estos programas operan como mecanismos de dominación o exclusión en la que el dispositivo permite el control minucioso de las operaciones del cuerpo humano, a través de las diferentes áreas de la vida social, con el fin de acondicionarlo a lo que es deseado y esperado socialmente (Foucault, 2009). El individuo es el principal responsable de satisfacer sus necesidades, desarrollar capacidades y garantizar sus derechos; la secretaria de inclusión social como entidad organizadora solo facilita dichos procesos mediante el despliegue de estrategias y programas de atención.

Lo anterior puede concretarse en una serie de mandatos enmarcados en discursos de saber, entendiendo estos como “sistema de conocimiento que sustenta y condiciona el ejercicio de poder gubernamental, y determina en gran medida la manera de entenderlo e interpretarlo” (Ortiz, 2017, p. 556) conocimiento que legitima la existencia y el ejercicio de poder de la política pública sustentada en teorías como la patologización, el desarrollo de capacidades, los derechos humanos, el desarrollo humano.

Aunque no se puede desconocer los avances en la política y sus impactos en algunas dimensiones de la desigualdad y la injusticia social especialmente aquellas dadas en el orden de lo participativo donde los escenarios para el debate y vocería política como el CMD, CCCI, Mesas de trabajo PP, Redes Zonales de discapacidad, han permitido espacios de garantía de derechos y de reconocimiento de la población, estas dejan en segundo lugar aspectos estructurales que aún siguen demandando ciertos sectores de la población y que atendiendo a enfoques diferenciales e interseccionales, es necesario que continúen en el debate; por otra parte estos espacios continúan marcando jerarquías entre la Alcaldía de Medellín y la población con discapacidad al ser planificados, agendados y pensados desde la Unidad de discapacidad y aceptados por la población con discapacidad.

Por lo consiguiente, el discurso de inclusión de la política pública en sí mismo no elimina las barreras, desigualdades y exclusiones por las que históricamente ha pasado la población con

discapacidad, por el contrario, las eclipsa o las reconfigura desde el lenguaje, manteniendo intactas no solo las prácticas sino también las instituciones y las disciplinas históricamente dominantes.

Si bien es cierto que el lenguaje construye realidades y que lo que no está en sus marcos carece de existencia, en el ámbito de la discapacidad esto requiere de algunos replanteamientos, pues nos abocamos a un lenguaje políticamente correcto donde exacerbamos valores, características y romantizamos incluso la experiencia misma de la discapacidad con el despliegue de políticas públicas enmarcadas en la idea de inclusión como forma única y legítima de gestionar la experiencia de la discapacidad.

En suma, podemos decir que el dispositivo de la política pública en discapacidad genera una serie de mandatos que continúan consolidándose como discurso de saber y poder y que pese a sus transformaciones estos continúan marcando rutas de acción dominantes formadas por discursos, instituciones, decisiones y normas que construyen ideologías alrededor del fenómeno de la discapacidad.

5.2. De sujetos de beneficencia a sujetos actuantes en las políticas de Estado. Etiquetas, nombres y sujetos detrás del movimiento REDDIS.

La discapacidad es un fenómeno complejo atravesado por distintos factores cargados de tensiones y contradicciones, especialmente en el campo político donde los movimientos y colectivos de personas con discapacidad han marcado rumbos en las políticas sociales, y estas a su vez, han cambiado estructuras simbólicas en los sujetos políticos. La relación de los movimientos sociales de personas con discapacidad en la ciudad de Medellín no es ajena a ello.

El movimiento REDDIS (Red Nacional de organizaciones de y para personas con discapacidad) surge en el año 2009 en el marco de una coyuntura internacional alrededor del reconocimiento de los derechos de diversos grupos poblacionales y la influencia de movimientos desarrollados a nivel mundial, desde Norte América con el Movimiento de vida Independiente y en Inglaterra con UPIAS¹¹, los cuales dieron lugar al desarrollo de políticas internacionales por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la promulgación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006). Espacios donde se comienzan

¹¹ Unión of Physically Impaired Against Segregation [Unión de Impedidos Físicos contra la Segregación] (UPIAS, por sus siglas en inglés). Se desarrolla como un movimiento de origen anglosajón

a discutir asuntos históricamente demandados por colectivos y agrupaciones de Personas con Discapacidad (PCD) alrededor de la no discriminación y las necesidades de participación que han puesto en el debate una serie de conceptos y marcos de acción como lo son el enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial, enfoque de la diversidad; que desarrollan acciones bajo los principios de equidad, igualdad, participación e inclusión.

Estos marcos normativos han marcado históricamente el accionar de muchos sujetos políticos en el campo de la discapacidad, sus formas de nombrar la realidad y su experiencia subjetiva. Por lo cual, no podemos hablar de movimientos sociales sin reconocer las experiencias alrededor de la discapacidad y de los procesos de inclusión que tienen los sujetos que integran dichos movimientos, llevando el análisis hacia la comprensión de los sentidos, demandas y acciones que las personas con discapacidad integrantes de REDDIS realizan y atribuyen a las políticas y prácticas de inclusión.

Razón por la cual es necesario hacer un análisis en términos de las trayectorias de dicho movimiento en un contexto como la ciudad de Medellín, pionera en políticas de inclusión social y a partir de allí preguntarnos: ¿Qué se entiende por discapacidad e inclusión?, ¿Cómo se nombra y se comprende está en los propios sujetos?, ¿Cuáles son las percepciones, impresiones que tienen las personas con discapacidad de la inclusión y de las políticas inclusivas en un contexto como Medellín?, ¿Cómo se han configurado, en relación a estas comprensiones y su accionar político? ¿Qué otras posibilidades de agencia pueden vislumbrarse alrededor de la experiencia de uno de los movimientos sociales de la ciudad? Preguntas que orientarán la construcción del entramado analítico del presente capítulo.

5.2.1. De la acción individual a la acción colectiva y política: Lo personal es político.

La construcción de subjetividades sociales son producto de las interacciones y relaciones humanas, no obstante, estas interacciones están marcadas por las comprensiones, experiencias y significaciones de la realidad por parte de los sujetos. Su relación es dinámica, en tanto la subjetividad es un medio para que los individuos y colectivos construyan la realidad, las experiencias que el sujeto vive en escenarios como la familia o los espacios donde desarrolla sus aficiones, tienen su relevancia en la constitución de su subjetividad política (Duque, 2016).

En un movimiento como REDDIS, las relaciones cotidianas y privadas de sus integrantes (Familia, relaciones de amistad y las posiciones que ocupan los actores en cada uno de los entornos micro sociales) marcan y determinan el rumbo de sus acciones sociales (Weber, 2014),¹² colectivas¹³ (Melucci, 1986) y las comprensiones alrededor de las mismas, además de los principios y líneas de ejecución dentro del movimiento.

Entrar al mundo de REDDIS es adentrarse inicialmente a un grupo de amigos que llevan una trayectoria política y personal alrededor de la discapacidad, sus encuentros mensuales llevados a cabo en un casa antigua de un barrio tradicional de la ciudad que sirve de sede para una de las organizaciones que conforman la red, se convierten en espacios para el debate, la formación y el disfrute personal, donde alrededor de ocho líderes y representantes de organizaciones de discapacidad, comités comunales y corregimentales y líderes de colectividades se encuentran para el debate, la planeación y construcción de agendas mensuales para la configuración de la incidencia en la esfera pública y los espacios de ciudad, especialmente aquellos de deliberación pública en el marco de la política pública para la inclusión de personas con discapacidad.

Sus conversaciones y diálogos políticos están enmarcados en la implementación de la política pública y se sustentan en los ejes de acción que ha proyectado la organización desde sus inicios en el año 2009, cuando incluir los postulados de la Convención era la demanda principal en la definición, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas para personas con discapacidad. No obstante, es posible identificar en sus conversaciones unos ejes transversales y recurrentes, uno de ellos, la accesibilidad a espacios de ciudad: transporte, comunicaciones, instituciones públicas; líneas que reflejan la experiencia viva de los sujetos alrededor de la discapacidad y los lugares de enunciación de los actores que conforman REDDIS que van desde el tipo de discapacidad, sus trayectorias políticas y educativas y las disciplinas que representan.

Es común ver en los actores sociales que se encuentran en REDDIS, una formación política alrededor de los procesos sociales. De los ocho líderes, cuatro de ellos son profesionales en áreas como la sociología y el derecho y otros han militado por años en el movimiento y a favor de los derechos de las personas con discapacidad; dicha formación es producto de procesos educativos y

¹² Entendiendo la acción social como interacción entre actores cargada de sentidos, configurándose relaciones sociales orientadas por un sentido y hacia la reciprocidad ligado en principio a las categorías del “fin” y de los “medios”, los cuales determinarán en primera instancia una tipología de acción social propuesta por Weber (2014).

¹³ La acción colectiva es el conjunto de las conductas conflictuales al interior de un sistema social. Ella implica la lucha entre dos actores colectivos. Cada uno definido por una solidaridad específica, que se enfrentan por la apropiación y la destinación de los valores o recursos sociales. (Melucci, 1986, p. 74)

académicos o producto de la experiencia y trayectorias como líderes sociales dentro del movimiento, como lo expresan algunos de ellos:

REDDIS es una escuela, en todo ese tema de incidencia, participación, de exigibilidad de derechos, de garantía de derechos, conocer muchos derechos que yo desconocía, muchas leyes, participar en diferentes escenarios; entonces allí fue donde aprendí o donde fui teniendo ese proceso de liderazgo como “más en serio digo yo. (OG, comunicación personal 26 de abril, 2022).

OG, quien es sociología de la Universidad de Antioquia y persona con discapacidad visual, ha sido por más de dos años coordinadora del movimiento y junto con SR, persona con discapacidad motora y líder del movimiento de mujeres y del Comité Comunal y Corregimental 4, representan el lugar de la mujer en la organización por el sentido y componente de sus luchas en otros espacios de interlocución como el comité de género y, dadas sus lugares de enunciación a partir de la experiencia de la discapacidad visual y motora, han puesto en el colectivo la necesidad de demandas frente a procesos de accesibilidad en la ciudad. Al igual que OG, SR considera a REDDIS un lugar de participación y posibilidad de vocería, pero además un lugar donde ha sido reconocida como mujer y líder:

Cuando yo salí de mi casa llegué a la Corporación amigos con calor humano y de allí a REDDIS, ellos me enseñaron a conseguir mis derechos [...] REDDIS me dio el aval y pase¹⁴, ganándole a muchas organizaciones de mujeres, muchas mujeres me apoyaron para representarlas, llevo allá dos años. (SR, comunicación personal 22 de febrero, 2022)

Ellas han construido lazos de amistad en el movimiento y juntas realizan procesos de vigilancia y recorridos por distintos espacios de ciudad para identificar los vacíos en términos de accesibilidad arquitectónica que es uno de los intereses y líneas de acción más fuertes dentro del movimiento, lo cual está ligado al hecho que gran parte de la organización la conforman personas con discapacidad visual, motora y baja estatura.

¹⁴ Sofía al referirse a las elecciones del colectivo de mujeres de ciudad, en el cual fue elegida como representante de organizaciones de mujeres y personas con discapacidad con el aval de REDDIS.

Articular la vida pública con la privada en un campo como la discapacidad, pone en evidencia que las subjetividades atraviesan el trasegar político y dotan de sentido a la acción social dentro de los movimientos, sentirse parte de, reconocido frente a otros, generar redes y lazos de amistad, ser nombrado alrededor de unos fines; son procesos potentes en el caso de la población con discapacidad y los movimientos sociales o colectividades donde participan.

Por lo tanto, las acciones políticas de la población con discapacidad no son comprensibles sin adentrarnos inicialmente a los sujetos y actores que las representan y mucho más sus comprensiones alrededor de la experiencia misma de la discapacidad, la cual está cargada históricamente por segregaciones, omisiones, encierros en el campo de lo privado y por dominaciones, opresiones y desigualdades en el terreno público. Compartir experiencias alrededor de esto, permite la construcción de identidad en la medida en que construyen solidaridades y sentidos de pertenencia a su interior (Torres, 2009).

Las experiencias personales de los actores de REDDIS no son ajenas a las trayectorias históricas de los sujetos con discapacidad en otros lugares del mundo, especialmente en Latinoamérica, donde países como Chile, México y Argentina, han desarrollado estudios que reflejan relaciones marcadas por las hegemonías de pensamiento dominante, marginaciones, y exclusiones dentro del discurso inclusivo, tanto desde el lugar del Estado y sus instrumentos políticos, como en el seno de la sociedad civil. Investigaciones donde se han identificado las relaciones entre marginación, estigma y prejuicio social frente a los procesos de exclusión, así como el menosprecio, desvalorización y marginación social, económica y política; desde las conceptualizaciones hasta las experiencias de vida. (García y Vásquez, 2015; Recabarren, M. B. G., Acevedo, M. L., & Fuentes, J. R. 2022.)

Sin embargo, no es común hablar de estos fenómenos al interior de los colectivos o movimientos de personas con discapacidad, donde existen relaciones basadas en la jerarquía, dónde tipos de discapacidad asumen posiciones de dominio frente a otros y presentan en sus prácticas discursivas, estigmas alrededor de experiencias como la discapacidad intelectual y psicosocial.

Lo anterior se evidencia en la primacía de tipos de discapacidad dentro del movimiento, primacía en tanto las discapacidades sensoriales (visuales) y físicas son las que predominan y toman la vocería, unida a aquellas que han contado con procesos formativos suficientes para marcar el trasegar, agendas y las líneas de acción del grupo a nivel social y político. En el caso concreto puede reflejarse en la representatividad de los tipos de discapacidad en el movimiento donde cinco

de los ocho integrantes de REDDIS son líderes y voceros de la población con discapacidad visual, incluyendo aquí a una representante de las familias de dicha población, dos de ellos representan a la población con discapacidad motora, sin evidenciar presencia de representantes y organizaciones cuyas trayectorias o experiencias giran en torno a la discapacidad mental y psicosocial. Para los líderes de REDDIS esto atiende a varias razones.

La discapacidad cognitiva participa muy poco, porque ellos necesitan un acompañamiento 24/7 porque aún no tienen ese poder de decisión, porque ya tienen que llevar su propio acompañante, este es el que le sirve como modelo de apoyo para poder decidir. (HJ, comunicación personal 6 de mayo, 2022)

Los discursos anteriores muestran cómo operan formas de discriminación a partir del estigma (Goffman, 2006)¹⁵ basado en las limitadas capacidades y habilidades políticas aplicado como formas de discriminación mediante la cual reducimos en la práctica sus posibilidades de vida.

La discapacidad psicosocial a veces participa, otras veces están en sus crisis entonces ya no salen, uno tiene reuniones tipo 3 y se van a las 6 de tarde y muchas PCD psicosocial no salen en la tarde, porque ya les coge el miedo por tanta gente, la movilización, el transporte es difícil. Además, ellos son fluctuantes y no son tan constantes, eso también es difícil. (OG, comunicación personal 26 de abril, 2022)

Dichos factores clasificatorios juegan un papel importante en las comprensiones alrededor de la representatividad de los mismos integrantes del grupo, para los cuales características acordes a la capacidad corporal, mental e intelectual deben ser funcionales a la acción política. Las posiciones dentro del grupo dependen de dichas características que operan como factores clasificatorios alrededor del cuerpo, cuerpo que debe ajustarse a los criterios de utilidad, productividad y normalidad (Oliver, 1998).

¹⁵ El término oculta una doble perspectiva: el individuo estigmatizado que pasa por situaciones de desacreditado o desacreditable según los conocimientos que los otros tengan de la situación. Distinguiéndose tres tipos de estigmas: abominaciones del cuerpo, defectos del carácter del individuo y los tribales (raza, nación, religión). Construimos una teoría e ideología del estigma para dar cuenta del peligro que representa esa persona [...] tendemos a atribuirle imperfecciones y al mismo tiempo atributos deseables, pero no deseados por el individuo a menudo de índole sobrenatural (p.15)

La discapacidad al estar presente principalmente en los cuerpos como experiencia subjetiva y como práctica clasificatoria de exclusión/inclusión, opera externa e internamente como criterio de acceso al grupo, es decir, cuando hablamos de exclusiones al interior de los colectivos con discapacidad los elementos clasificatorios de la normalidad o de los niveles de normalidad son utilizados bajo la imposibilidad de participar, basados ya no en la experiencia alrededor de la discapacidad, sino en los niveles de desempeño e independencia que permitan llevar a cabo la acción política.

Otro elemento y factor identificado en la vida privada de los actores de REDDIS determinante en la construcción de subjetividades políticas y configura lógicas segregadoras y excluyentes, es la familia, la cual cumple un rol importante en la construcción o no del sujeto político a través de las prácticas y visiones que tiene de la persona con discapacidad y el lugar o posición que ocupa dentro del sistema familiar, como lo demuestra HJ, representante del comité comunal y corregimental de la comuna 4, persona con discapacidad visual y líder de la población LGTBIQ:

Ese proceso se dio porque después que fallece mi mamá en el 2016 yo tomo las riendas de mi vida [...] Hay situaciones de discriminación empezando por las mismas familias, cuando la persona se está reconociendo en lo que es y la familia no te acepta, los otros te pueden aceptar como vos sos, pero no va a ser lo mismo con la familia y allí es donde se tiene que empezar a trabajar es con las mismas familias. (HJ, comunicación personal 6 de mayo, 2022)

Las posiciones que ocupan las personas con discapacidad en entornos sociales como la familia y el barrio e incluso el mismo grupo, determina las formas de la relación social y política, además de la construcción de sus identidades y subjetividades políticas. Las dominaciones y los discursos segregadores comienzan en los espacios más micro y se transfieren a otras esferas públicas como el colectivo, la ciudad y las políticas. La familia, se convierte en un lugar primario de exclusiones y discriminaciones, muchos de ellos han pasado por condiciones de encierro, enajenación y rechazo, como lo expresa SR, integrante de REDDIS:

Esa es la línea que las familias comparten con nosotros y ahí es donde decimos que es una delgada línea porque puede pasar que nosotros no ejerzamos nuestros derechos, porque si

yo te pregunto vos, entonces me responde la mamá, el hermano o el cuidador, ¿pero realmente es mi voz? (SR, comunicación personal 22 de febrero, 2022)

Ser una persona con discapacidad implica estar inmerso en un mundo lleno de exclusiones, opresiones y desigualdades desde distintas matrices. La discapacidad en sí misma como campo teórico ha sido excluyente y aún más como campo político. En una sociedad donde se da primacía a la capacidad intelectual, verbal y física para acceder y participar en ciertos espacios, las personas con discapacidad deben ejercer acciones dentro del mismo colectivo, al interior de la comunidad y de sus núcleos o entornos familiares, espacios de relación privada y entornos micro sociales para demostrar que tienen derecho a una vida independiente vital y políticamente hablando incluso dentro de la misma población con discapacidad.

Pensar los lugares y las posiciones sociales dentro del sistema societal y político, pasa por ser conscientes de las propias prácticas de dominación, exclusión y opresión que se reproducen y que generan contradicciones al interior del colectivo. No obstante, esto no desconoce que este colectivo, al posibilitar el encuentro y la construcción común entre personas con comprensiones, experiencias y creencias compartidas alrededor de la discapacidad, permite la transgresión de situaciones de victimización, asistencialismo y discriminación a nivel micro y macrosocial. El potencial del movimiento frente a la construcción de identidad y rescate por la subjetividad en la acción política y social, toma distintos propósitos: por un lado la abolición de las situaciones de desigualdad, jerarquía y opresión personal que se dan al interior de la familia, por otra parte la construcción de círculos de amistad y acción política, en este caso los integrantes del movimiento llegan a él para empoderarse de manera personal y transferir dicho empoderamiento a la esfera pública.

5.2.2. *REDDIS y sus prácticas discursivas sobre la experiencia de la discapacidad*

Para Melucci (1986), los movimientos sociales son una forma de acción colectiva que apela a la solidaridad, es decir: demanda la conformación de un sujeto social integrado por individuos conscientes que comparten una problemática y orientan su acción coordinadamente para resolverla. En el campo de la discapacidad dicha conciencia ha sido compleja en tanto los sujetos siempre han pasado por una larga historia de hegemonía del saber frente a cómo deben ser nombrados, estudiados e interpretados, donde las disciplinas como espacios y lugares de enunciación validados por una comunidad han tomado poder frente a la estructuración de la conciencia personal colectiva.

Estas acciones están cargadas de unas comprensiones alrededor de las líneas de acción, nombrar la discapacidad y reconocerse como una persona con discapacidad determina los lugares de la acción nos recuerda que la lucha por procesos y políticas de reconocimiento pasa por el cuerpo y por la experiencia personal, hablar de modelo social en discapacidad implica comprender y analizar estas.

La discapacidad es sobre todo el modo en que los individuos se perciben como sujetos discapacitados, el modo como estas personas se ven llevadas a reconocerse como discapacitadas, el modo en que experimentan y viven esa forma de ser y estar y la valorización o desvalorización que le confieren a la misma (Alonso, 2003). Hacer conciencia y nombrarse inicialmente como sujeto frente a la vivencia de la discapacidad ubica unas comprensiones alrededor de las tradiciones y saberes de los que deviene dicha manera de nombrarse y posteriormente unos lugares de acción en el mundo social y político.

Para los integrantes de un Movimiento como REDDIS las formas de nombrarse están directamente relacionadas con el desarrollo ideológico y con los fines del movimiento, los cuales tienen que ver con la incorporación en las agendas políticas de la ciudad de Medellín con los postulados de Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006). Los fundamentos políticos y filosóficos de la misma han marcado las comprensiones y formas de acción de los integrantes de REDDIS alrededor de la discapacidad, tomando como primer precepto la nueva concepción de “persona con discapacidad”¹⁶ propuesta por esta política, lo cual se refleja en

¹⁶ La CDPCD define a las personas con discapacidad como aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Artículo 1)

las formas como prefieren ser nombrados: La mejor forma es: persona con discapacidad, mientras así se diga, mejor, pero a mí me gusta Sofia. No tenemos capacidades diferentes, soy Sofia, camino distinto, pero me muevo. (SR, comunicación personal 22 de febrero, 2022)

A mí me gusta que me digan por mi nombre y persona con discapacidad, otros D porque en ocasiones me presento con el segundo nombre. Ahí es donde todos dicen este tan charro, pero no, es como uno se quiera identificar y no me he sentido mal identificado, por ejemplo, D... la Marica. (HJ. comunicación personal 6 de mayo, 2022)

En el modelo social de persona con discapacidad, como lo dice la Convención, que aquí apenas nos estamos ajustando, que la gente lo asimile, que no nos digan discapacitados sino persona con discapacidad, porque primero somos personas y no está la discapacidad primero que nosotros. (OG, comunicación personal 26 de abril, 2022)

De la misma manera las personas que integran el colectivo tienen unas narrativas propias alrededor de los procesos de inclusión y la experiencia misma de nombrarse persona con discapacidad; muchas de estas narrativas, si bien han sido configuradas por la misma acción política, también se intersecan e imbrican con las experiencias personales y los lugares que ocupan a nivel social frente al género, la clase y las orientaciones sexuales, reconociendo además que antes que nada tienen un nombre y una identidad y que las formas como se ubican en el mundo social dependen de sus elecciones, decisiones de vida, luchas personales y los lugares y posiciones que ocupan dentro de un sistema social, cultural y económico.

Los discursos sobre lo que son en relación con el espacio social, reconfiguran los modelos comprensivos de la discapacidad y por ende formas de tramitarla. Narrar y definir una categoría tan compleja y llena de contradicciones y mixturas en tanto experiencias vitales que alrededor de ella existen, abre un abanico de posibilidades en la incidencia social y política de los movimientos; como en el caso de OR, representante de la red y líder frente a las líneas de accesibilidad en el espacio público, quien al igual que HJ comprenden la discapacidad como una barrera relacionada con la movilidad y el acceso físico y comunicacional con los entornos, comprensión que está relacionada directamente con su experiencia alrededor de ser persona con discapacidad visual:

Para mí la discapacidad tiene que ver algo con la movilidad y con el mismo entorno donde me desplazo, si yo no veo y voy por una acera y no puedo avanzar, para mi es una discapacidad que no puedo avanzar. Pero al mismo tiempo yo no me siento persona con discapacidad, yo puedo avanzar. (HJ. comunicación personal 6 de mayo, 2022)

Discapacidad para mi es no poder participar en las mismas condiciones que el otro, precisamente por esas barreras que hay en el tema físico, actitudinal, comunicacional...son todas esas barreras que hay en el entorno que no me dejan participar con igualdad y equidad de oportunidades. (OG, comunicación personal 26 de abril, 2022)

No podemos perder de vista que, aunque las prácticas políticas y discursivas del movimiento alrededor de la comprensión sobre la discapacidad estén en el terreno del reconocimiento (Fraser, 2003) donde el lenguaje y lo discursivo son elementos fundamentales, estas reposan también en unas materialidades, una de ellas y posiblemente la más dominada en el caso de la discapacidad, el cuerpo. Comenzar a agenciar aspectos como la accesibilidad comunicativa y arquitectónica, implica la superación de los límites que se le han impuesto al cuerpo discapacitado.

Así mismo dichas comprensiones encarnan a la vez unos agentes y disciplinas en su estructura lingüística, allí la medicina y los programas asistenciales propios del Estado de Bienestar (alguna referencia) han quedado en un lugar aparentemente superado de la discusión y reemplazado por una acción política por el reconocimiento de la población en el cual la identidad, la independencia, la participación y las condiciones necesarias para que se den estas, son la prioridad en sus agendas sin desconocer que muchos de ellos son conscientes de las condiciones de desigualdad económica presentes aún, lo que les impide participar en espacios de debate público, sus demandas no quedan reducidas al nivel asistencial (refrigerios y pasajes para asistir) sino que demandan especialmente espacios físicos y comunicativos más accesibles, mayores posibilidades de participación.

Estas acciones demuestran el tránsito entre un modelo de la tragedia personal, en el cual las habilidades sociales y políticas están sujetas a procesos de habilitación-rehabilitación, en un modelo social donde las posibilidades de autonomía, independencia y empoderamiento son demandas colectivas por los movimientos y organizaciones con discapacidad.

5.2.3. El movimiento desde la praxis política: comprensiones de la política pública

La historia de REDDIS ha estado marcada por diversos ires y venires relacionados incluso con los desarrollos políticos en el campo de la discapacidad, que han cambiado las formas como se percibe y se comprende el fenómeno. En el año 2009 el movimiento comienza su accionar político como una red de organizaciones de orden nacional, en la cual se integraban distintas ciudades del país bajo la consigna y premisa de hacer aplicable todos los principios de la Convención.

Lo anterior, marca hitos importantes: en primera instancia, un cambio paradigmático alrededor de la discapacidad al poner una nueva concepción de “persona con discapacidad” y con ella marcar una transición importante entre el modelo médico rehabilitador y el modelo social, al poner las barreras no en la deficiencia sino en las dificultades para la participación efectiva en los entornos, abriendo con esto la posibilidad de acceso a distintos entornos laborales, educativos, salud. Un segundo hito, es el relacionado con las demandas de los movimientos a los procesos jurídicos, generando un proceso de negociación entre dos actores: movimientos y organizaciones de personas con discapacidad y política internacional y obligaciones del estado.

No obstante, y frente al abandono económico y la falta de compromiso de muchas organizaciones y al ver aplicado a la política nacional los principios de la Convención, muchos de los líderes deciden dar por terminado su accionar político y social, hecho que convierte a REDDIS en un movimiento exclusivo de la ciudad de Medellín. años más tarde, este mismo hecho nacional es reflejado en el contexto local y sumado a falta de financiación, desinterés y desmotivación, configuran unas acciones fluctuantes dentro del movimiento. [...] la historia de REDDIS es muy interesante porque 12 años aguantando sin dinero y seguir luchando... yo los admiro mucho. (SR, comunicación personal 22 de febrero, 2022)

[...] suben organizaciones, bajan organizaciones, entran, salen...han sido fluctuantes y es también por todo ese proceso de representatividad, de que algunas organizaciones se quedan sin quien vaya y los representa, otros ya no ven el interés, o no cumplieron las expectativas, porque unas llegan con unas expectativas diferentes de los que hacemos nosotros, que es incidencia, es mostrando esas cosas como para trabajo. (OG, comunicación personal 26 de abril, 2022)

Este proceso histórico transita por las mismas condiciones de desigualdad, abandono, opresión y olvido por las que han pasado los sujetos que integran la organización: La desfinanciación pública, la promesa incumplida de espacios de participación efectiva, la poca inclusión de las voces y necesidades de algunos grupos de personas con discapacidad, además del olvido frente a la importancia de sus acciones sociales, son algunas de las realidades que han marcado tránsitos no solo en las demandas sino también en las formas de tramitar su accionar político. En los últimos años se nota una disminución en los procesos de movilización, interpelación y demandas directas a la Alcaldía de Medellín y sus instituciones.

De acuerdo con las transformaciones dadas en las formas de acción política del movimiento, así como se constata al revisar sus producciones documentales (ver anexo 6), en los años previos a la actualización de la política pública (Acuerdo 144, 2019) y del PMD se produce la interlocución principalmente con la secretaria de planeación territorial mediante propuestas especialmente alrededor de estos aspectos: la accesibilidad¹⁷, la participación, la formación política¹⁸ y la caracterización y localización de las personas con discapacidad, marcadas estas por la interpelación a la Alcaldía, la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, al Consejo Municipal de Discapacidad y las secretarías de planeación y salud. Dichas relaciones marcadas por las demandas y exigencias se desarrollaban por distintos mecanismos como movilizaciones, plantones, creación y divulgación de documentos analíticos, comunicados a la opinión pública, derechos de petición, creación de espacios para el debate, los cuales emergen como formas de protesta y resistencia para el reconocimiento de los derechos de una población históricamente vulnerada.

Frente a este accionar social las personas con discapacidad líderes del movimiento pasan primero por un proceso de reconocimiento de su condición humana, luego de la importancia de los procesos de independencia y autonomía que desmonte la idea del cuerpo discapacitado y que ponga la discusión en un nivel de posibilidades de agenciar la existencia de sí y de otros mediante la participación política, la injerencia en espacios, cargos públicos y las transformaciones de condiciones de existencia.

¹⁷ “Ruta A” y va acorde con accesibilidad de manera digna y pertinente: a la salud, la educación, al empleo, al transporte, a las comunicaciones, a la cultura, a la justicia y acceso pleno al ejercicio de la ciudadanía (REDDIS, 2012)

¹⁸ Creación de escuelas de líderes en discapacidad y la definición de estrategias claras para revisar, aportar y participar en el análisis técnico del PDM con la participación de los CCCI del CMD y de personas con discapacidad. (REDDIS, 2017)

Para cambiar los discursos y los modelos comprensivos y explicativos de la discapacidad, las personas con discapacidad han tenido un papel fundamental, al demostrar que es la sociedad quien debe ser transformada. Esos cambios a nivel ideológico van reflejando a la vez tránsitos en las demandas de los movimientos sociales, en tanto estos tienen incidencias directas en la transformación de las estructuras societales, políticas y académicas. Uno de estos tránsitos es el cambio de demandas para la satisfacción de necesidades básicas como apoyos económicos y transporte a demandas en términos de formación política, participación, acceso a espacios físicos y comunicativos. Son necesarios pasaje y alimentación, para nosotros mismos podernos visibilizar, porque si nosotros mismos no nos visibilizamos quien nos va a visibilizar. También espacios adecuados (HJ, comunicación personal 6 de mayo, 2022)

[...] necesitamos conocernos y saber dónde vivimos para que el Gobierno sepa dónde va a invertir el dinero ¿si no existimos dónde estamos? Esa es una prioridad para nosotros. De ahí siguen otras prioridades como la educación, la salud, el empleo... pero antes necesitamos saber quiénes somos y dónde estamos. Otra cosa es el certificado de discapacidad, que no lo exigen en todas partes, pero no es fácil acceder, hay que llevar papeles, pero la secretaria de salud dice que no hay plata. (SR, comunicación personal 22 de febrero, 2022)

Esta relación mediada por la superación de situaciones de injusticia y desigualdad pasa por acciones hacia el reconocimiento cuyo principal objetivo es comprender la existencia de la diversidad en la sociedad alrededor de cuerpos, capacidades, orientaciones, género y posiciones económicas como aspectos primordiales e iniciales para la búsqueda y la garantía de derechos y el fortalecimiento en el caso de la discapacidad de una vida independiente.

No se puede desconocer que dichas demandas poblacionales y las acciones de los líderes y de los movimientos para visualizarlas, han permitido la incorporación de mecanismos de inclusión a las políticas estatales. Actualmente existe una política con mayor énfasis en procesos de participación con mecanismos como los CCCI, las mesas, la formación política y la incorporación de líneas estratégicas alrededor de un modelo más social y político; sin embargo, estas acciones alrededor de la participación siguen mostrando vacíos y deudas frente a derechos demandados históricamente por el movimiento.

Yo creo que a la política pública todavía le falta bastante, porque en ese tema de relación, de compartir, de hacer, de estar, todavía falta mucha toma de conciencia en esos espacios de participación para que precisamente la gente vea la discapacidad como algo natural, que no la vea como un costo, como algo que organizar, no es que entonces esta PCD es una limitación, no sé, porque no se explicarte bien como... como un ciudadano más. (OG, comunicación personal 26 de abril, 2022)

La política pública para la inclusión de personas con discapacidad de la ciudad de Medellín ha marcado los rumbos del accionar del movimiento, que van desde las formas de nombrarse e identificarse, a los marcos y modos de actuación en el campo político, quienes en la actualidad dependen de las agendas y espacios propuestos por la misma política para llevar a cabo sus acciones. Así mismo, esto ha reflejado un cambio no solo en los intereses y objetivos, también en la rigurosidad y accionar colectivo de los miembros del movimiento, quienes se reúnen con menor frecuencia, asiste de manera irregular a los encuentros mensuales y no reflejan una crítica ante las nuevas configuraciones y discursos de la política y estructuras lingüísticas que han terminado incorporándose en la población frente a sus discursos y acciones colectivas.

Dicha incorporación de la política a las estructuras simbólicas e ideológicas de los actores del movimiento, se ha hecho visible no solo en los discursos sino también en la disminución de las formas y mecanismos de interpelación, por ejemplo, en el uso de distintas formas de denuncia como la generación de fuentes documentales, los derechos de petición y comunicados a la opinión pública con incidencia y que se dan en mayor medida en los años previos a la actualización de la política pública. En estos se evidencian procesos de análisis y crítica a las propuestas e intentos de transformación de las estructuras normativas presentes en la política y en los mecanismos de ejecución de esta.

Lo anterior permite reconocer que el poder no sólo es restrictivo, también es normativo y productivo, en la medida en que se instaura en las estructuras mentales y las acciones sociales de la población con discapacidad, determinando no solo la acción individual, sino también la subjetividad y los procesos identitarios. La naturalización de las instituciones y categorías que ordenan las relaciones de poder, impuestas por los vencedores/dominadores, ha sido hasta ahora su procedimiento específico. (Quijano, 2014, p. 323). Lo que ha llevado a la configuración de regímenes de normalidad

La inclusión, la diversidad y la discapacidad como estrategias políticas en el campo de lo lingüístico y en sí, en las políticas públicas, operan y se construyen a partir de voluntades de poder, en las cuales convergen intereses, visiones, discursos y genealogías de saber que plantean formas de acción e intersubjetividad. Es decir, el marco jurídico es una representación de poderes y saberes hegemónicos que bajo diversos mecanismos, instrumentos e instituciones se materializan.

5.2.4. Saberes otros, movimientos otros: Panoramas desde las emergencias

No podemos hablar de discapacidad desde el lugar del reconocimiento sin adentrarnos en la categoría de ideología dentro del movimiento social REDDIS, pues esta marcará las formas de ser, hacer y vivir juntos. La ideología¹⁹ corresponde a ese espacio cultural y simbólico en el cual se construyen identidades que materializan y dan sentido a las acciones sociales (Althusser, 1974). En este orden de ideas, atendemos en el caso del movimiento, a una ideología normativa en la cual se consolidan aspectos de la subjetividad política en los actores sociales de REDDIS en relación con los postulados y principios presentes en las políticas internacionales y nacionales.

Al tomar como referente y principal agencia la incorporación y aplicación de la Convención, el movimiento ha naturalizado gran parte de sus postulados, aceptándose como verdades absolutas y consolidándose como estructuras simbólicas que marcan las formas de la acción privada y pública de los sujetos integrantes. La visión crítica y transformadora, se ha desdibujado solo en algunos de sus integrantes se hacen preguntas alrededor de las categorías discursivas recurrentes en el proceso de incidencia.

El discurso de la discapacidad está marcado por lo político y, en particular, por lo políticamente correcto, las categorías como mecanismos discursivos que abordan los movimientos alrededor de la participación, identidad, reconocimiento y empoderamiento también esconden unas realidades excluyentes al interior de sus cotidianidades, un ejemplo de esto es la familia y las representatividades del movimiento, donde además de esconderlas en sus micro relaciones, también las ratifican en lo macro, la naturalización de los discursos y los dispositivos de poder ha llevado a la renovación de las injusticias, pero no la superación de estas.

¹⁹ En este sentido, ideología – práctica – sujeto se constituyen mutuamente, es decir: los sujetos son a la vez destinatarios - constituidos y soportes materiales - constituyentes de la ideología. (Althusser, 1974).

El reconocimiento efectivo tendrá que pasar entonces por comprensiones alrededor de otras formas de ser y estar en el mundo, lo cual implicará transgredir los límites de lo ya nombrado en el campo de la discapacidad (independencia, autonomía, participación, acceso, empoderamiento) como posibilidades de emancipación corporal y lingüística, ante una ideología normativa como lugar donde se paran estos nuevos movimientos políticos, un lugar que no pretende cambios sustanciales en la estructura societal y económica, pero sí cambios desde el punto de vista del lenguaje y los símbolos, es decir desde lo discursivo.

Este discurso para muchos de sus líderes genera desconfianzas en tanto esconde las mismas situaciones de desigualdad y exclusión dadas históricamente sociedad civil, lo cual al llevarse y ponerse en el lenguaje de las exclusiones, visibiliza las mismas desigualdades tanto en los terrenos distributivos ya superados en parte, como en los terrenos del reconocimiento.

[...] pero yo sigo diciendo: participamos, pero ¿si se nos escucha?, es que es muy fácil participar, incluirnos es muy fácil, eso no implica mayor esfuerzo, lo berraco es la participación activamente o permitimos que el otro hable por nosotros, ¿cuántas personas con discapacidad realmente participan y cuántos familiares? Porque es muy complicado uno representar al otro cuando uno no sabe o cuando no está empoderada. (SR, comunicación personal 22 de febrero, 2022)

El discurso sobre la diversidad eclipsa las estructuras de poder y dominación, pero además las reproduce, convirtiéndose en un mecanismo de poder hegemónico que funciona tanto a través de la cultura, la producción de conocimiento, los medios, la imagen y la representación, además de reproducir símbolos y prácticas, da por sentado que se han resuelto las injusticias sociales, desconociendo que el distanciamiento de las políticas redistributivas, en parte ha implicado que la función del estado de generar escenarios de igualdad y subsistencia como condiciones dignas de vida, sea trasladada y puesta en los individuos.

La naturalización de los marcos jurídicos por gran parte de los integrantes de REDDIS, configura una ideología normativa que da lugar a conciencia de posiciones de desigualdad y opresión y por lo tanto a la transformación y crítica de realidades. No obstante, al relacionarse esto con otras posturas de personas con discapacidad no pertenecientes al colectivo, se evidencia que estas permiten mayor amplitud interpretativa frente a autonombrarse con discapacidad; así mismo

presentan unas categorías semánticas emergentes que pueden ser punto de partida para una sociología de las emergencias tan necesaria en el campo de la discapacidad.

Aprender a vivir con tu mente que es diferente a la de los demás es muy duro, si eres diferente, tu situación te hace diferente, tu condición...pero también te da libertad, ¿te digo como me da libertad? Mi familia quería que yo fuera vigilante y mi enfermedad ha hecho que ellos reconozcan que soy diferente y me permitan seguir con mi guitarra, si no fuera por la enfermedad psicológica que yo tengo, quién sabe dónde estaría. Por ejemplo, me decían: váyase para el batallón a prestar servicio. Pero mis síntomas, mi diagnóstico es muy duro tener esquizofrenia, pero te da libertad de querer hacer lo que vos quieras. (MA, comunicación personal 4 de junio, 2022)

Las categorías presentes en el discurso de Marlon, reflejan otras posibilidades subjetivas e interpretativas en el campo, donde las reivindicaciones y reformulaciones discursivas puedan surgir y permear aspectos estructurales como lo han realizado muchos movimientos sociales en el Sur Global (Brogna, 2021; Pérez y Ripolles, 2016) ubicando las características que han sido históricamente criterios de clasificación y exclusión como posibilidades de reconocer las diversidades existentes en los cuerpos y mentes de todos los seres humanos, términos como marica, tullido, el activismo disca, transgreden ese lenguaje políticamente correcto y nos ponga en evidencia las exclusiones aun existentes. Estas narrativas al margen de los espacios formales de participación demuestran el surgimiento de otras formas de nombrar lo cotidiano, en este caso la discapacidad psicosocial como posibilidad y no como incapacidad en tanto se describe como libertad, dones, y posibilidad de ser.

Cabe entonces en este punto dejar algunas preguntas para próximas reflexiones ¿Existe un sujeto político transformador en los movimientos de personas con discapacidad en la ciudad de Medellín? ¿Qué posibilidades en la realidad socio política y en el agenciamiento cotidiano permitirían dichas transformaciones? ¿Cuál es el sujeto crítico en la discapacidad y en REDDIS específicamente? ¿Cuáles son los lugares de los cuales puede emerger dicho sujeto?

Frente a dinámicas de lo discursivo queda la pregunta por los procesos de emancipación más allá de la acción políticamente correcta, la cual lleva en su interior esquemas y símbolos impuestos por el poder hegemónico que en casos específicos, las agencias políticas aportan en gran

medida al mantenimiento del mismo, evidenciándose una apropiación de discursos contruidos y generalizados por la clases dominantes, en los líderes de movimientos sociales de personas con discapacidad y por tanto una legitimación del discurso inclusivo/excluyente en el marco de las políticas públicas.

5.3. Sobre las contradicciones, relaciones y tensiones entre REDDIS y PPPCD: Las exclusiones dentro de la inclusión.

La relación entre el Estado y la Sociedad civil está configurada por múltiples tensiones, relaciones y contradicciones que se dan en la lucha entre actores diferenciados, luchas que se hacen visibles en los instrumentos normativos y las prácticas de gobernabilidad, donde la legalidad y la legitimidad toman caminos distintos cuando hablamos de la implementación de políticas públicas, no solo desde la dimensión discursiva, también desde las prácticas que configuran alrededor de lo que denominamos inclusión.

Según Marx y Engels (2001) la historia deriva siempre del conflicto entre muchas voluntades individuales y su resultado: el acontecimiento histórico, surge de la confrontación de innumerables fuerzas que se entrecruzan y que a su vez puede considerarse producto de una fuerza única en tanto toma un rumbo determinado, a saber, la fuerza histórica. En las relaciones entre estos dos agentes las tensiones son latentes, hay una constante lucha entre dominantes y dominados; las formas de sometimiento de unas voluntades ante otras se hacen cada vez más sutiles e imperceptibles, pues se ha alcanzado un desarrollo tal del Estado, que cada rumbo que tome la sociedad moderna reviste una apariencia democrática y por tanto aceptable y aparentemente benéfica.

Bajo esas formas aceptables de la democracia las políticas públicas en el mundo han venido configurando unos lenguajes y discursos en el marco de los derechos humanos, la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión de distintos grupos poblacionales; discursos que se dan en el marco y el desarrollo de un sistema social: el neoliberalismo. La política bajo la lógica del mercado como rector de la acción pública despliega instituciones, saberes y disciplinas, a la vez que configura sujetos a partir de la destinación jurídica y política. La política pública para la inclusión de personas con discapacidad de Medellín no se ha visto por fuera de estas configuraciones y

mecanismos de poder, por el contrario, los ha recreado desde otras esferas y sentidos, dando paso por su carácter dinámico a una serie de tensiones, contradicciones y representaciones.

5.3.1. Primera relación- contradicción: Entre la distribución y el reconocimiento

En Medellín el fenómeno de la discapacidad y los discursos de inclusión no han estado por fuera de los márgenes estatales y sociales propios de la política neoliberal, la cual ha adoptado formas particulares de acuerdo a cada tipo de desarrollo estatal, viéndose determinada en gran parte de la historia por políticas, mecanismos e instituciones enmarcadas en un Estado de Bienestar, el cual con sus estructuras ha determinado las comprensiones y abordajes políticos en discapacidad bajo el despliegue de políticas de bienestar social, contextos en los que el asistencialismo y la visión de una tragedia personal marcan el accionar político.

En el año 2009 la política pública para la inclusión de personas con discapacidad en la ciudad de Medellín comienza a gestarse desde un campo de saber particular, la medicina, allí la figura rehabilitadora y asistencial del Estado benefactor fue protagonista en discursos alrededor de la satisfacción de necesidades básicas por medio de subsidios, la prevención y promoción y la rehabilitación y habilitación; “proyectos enmarcados en afianzar habilidades y destrezas, recuperar o readaptar el funcionamiento de estructuras corporales y compensar la deficiencia y la discapacidad”. (Acuerdo 86, p, 10).

Los procesos de actualización de la policía pública en los principales postulados, expuestos en el primer capítulo de resultados de este informe de investigación, muestran el tránsito de objetivos tendientes a la búsqueda de la mitigación de situaciones de injusticia y desigualdad en Medellín propios de un enfoque redistributivo, a objetivos alrededor del reconocimiento de la diversidad, los derechos y la participación, es decir un enfoque representativo. Discusiones desde ambos enfoques que comenzaron a mostrar sus efectos en las representaciones, concepciones y relaciones de la sociedad civil, configurando para el caso de Medellín, una nueva ideología alrededor de la discapacidad que conlleva a la renovación de demandas y las formas como se llevan a cabo las acciones políticas y sociales de incidencia.

Frente a la consolidación de esta nueva ideología caracterizada por la importancia normativa de políticas internacionales y locales; se dan entre los dos actores (REDDIS y Alcaldía

de Medellín) una serie de relaciones de poder marcadas por rupturas, antagonismos y contradicciones que no son más que el resultado de la lucha por el poder.

La nueva política pública para la inclusión de personas con discapacidad (Artículo 144, 2019) en su actualización, incorpora múltiples motivaciones que devienen por un lado de estos nuevos debates expuestos, también de unas disciplinas y saberes dominantes. Así mismo, consolida unas nuevas disciplinas de saber en el campo, pasando de disciplinas médicas y administrativas desde la salud a disciplinas políticas y administrativas en el campo de lo social, encontrando funcionarios con formaciones en: ciencia política, administración de empresas, estudios urbanos, alta gerencia y políticas públicas. Estos funcionarios con visiones y narrativas tan diversas como sus campos de saber parten de múltiples intereses y motivaciones en el proceso: Motiva una necesidad de no permitir ser más excluidos en una ciudad que no estaba pensada para todos [...] es hacer parte, ser parte. (MC, observación de campo cátedras itinerantes, 2022). Que esta fuese participativa y que la voz de la población con discapacidad familiares cuidadores sea escuchada, además de que transformara y fortaleciera la incidencia pública. (EY, comunicación personal 26 de mayo, 2022) [...] cambiar de una visión médica a una visión de desarrollo de capacidad y diseño universal para que haya un disfrute pleno en la vida de las PCD. (SG, comunicación personal 25 de abril, 2022)

Estas motivaciones expuestas en las expresiones y narrativas de los funcionarios tienen en común la consolidación de un nuevo discurso, el del reconocimiento, el cual busca comprender las injusticias sociales a partir de patrones sociales de representación, interpretación y comunicación como la dominación cultural, el no reconocimiento y estereotipos. Los grupos se distinguen desde el punto de vista del estatus, estima, o prestigio que disfrutaban en relación con otros grupos de la sociedad, desde este lugar no se busca abolir la diferencia sino reconocerla y celebrarla (Fraser, N y Honnet, 2003)

En consecuencia, se opta por la búsqueda de la superación de la visión médica y asistencial, a una visión más enmarcada en enfoque diferencial, los derechos humanos y el desarrollo de capacidades. Este último previsto como estrategia fundamental para la superación de la pobreza y las condiciones de desigualdad; como lo expresa uno de los líderes técnicos del equipo de discapacidad: Hay generación de ingresos, hay capital intelectual, que va a propiciar ir alejando esa relación que hay entre discapacidad y pobreza (EY, comunicación personal 26 de mayo, 2022)

La generación y distribución de recursos para la superación de condiciones estructurales como la pobreza y la desigualdad, se convierten en elementos secundarios en la política social de Medellín, tomando mayor fuerza aspectos concernientes a la ideología política, en la cual el reconocimiento de la diversidad y de los derechos humanos de la población con discapacidad toman fuerza, no solo en las políticas sociales y sus mecanismos, sino también en el accionar político de los movimientos sociales en el mundo, ambos han sido determinantes en los cambios alrededor de fenómeno de la discapacidad.

Tal y como lo demuestran recientes investigaciones enmarcadas en los nuevos enfoques analíticos en discapacidad como los estudios críticos y decoloniales, los cuales buscan visibilizar las desigualdades estructurales que afectan a los colectivos subalternos como una forma de incidir en la producción e imaginación de una nueva realidad sociocultural (Pino Moral et al, 2022). Análisis que retoman la dimensión personal y subjetiva (la vivencia misma de la exclusión, la interpretación, opiniones y perspectivas que de su propia situación tienen las personas en situación de exclusión (García y Vásquez .2015; Arnau, 2019; Yarza, 2018; Ocampo, 2017; Gómez, V. 2014). Observándose en ellos un análisis a partir de una fundamentación teórica alrededor de la teoría crítica, la interseccionalidad, los derechos humanos, la bioética, el sistema sexo-género y la deconstrucción del sistema capacitista, bio-médico y rehabilitador y las teorías de la dominación y el poder.

Los trabajos recientes muestran en sus objetos de estudio un interés por el reconocimiento de los discursos de las personas con discapacidad alrededor de sus experiencias (Lopera, 2018; Echavarría, 2019; Vinasco, 2016), marcando un tránsito en las investigaciones sobre ellos a investigaciones con ellos. Estos trabajos incluyen dentro de sus categorías analíticas la identidad, las corporalidades, sus relacionamientos y formas de participación en escenarios públicos, sexualidad y experiencias de reivindicación de derechos de movimientos sociales de personas con discapacidad.

Es así como las discusiones ya no están en el terreno de la superación de la pobreza y la desigualdad por medios de la transferencia de recursos (subsidios, pensiones suministro de bienes o prestación de servicios de salud), sin embargo, no dejan de estar ubicadas en el terreno económico, al capacitar y adaptar el cuerpo a las demandas sociales y económicas del entorno, con

miras al potenciar fuerza de trabajo para la productividad del mercado. Dinámicas que ubican las discusiones en el marco de un sistema profundamente economicista, el neoliberalismo.

De esta manera el Estado de Bienestar anclado al sistema de mercado, crea una serie de políticas para la atención al individuo y la satisfacción de necesidades, llevando a la solución privada e individual de las situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión derivadas de crisis de guerra y de vulneración de derechos humanos. También surge en el advenimiento de procesos de industrialización donde el sistema productivo debe actuar, por lo cual la política social se convierte en parte de la política económica y al hacerlo produce y reproduce formas de dominación, jerarquía y poder propias de las dinámicas económicas.

Sin embargo y pese a los debates mundiales, esta política pública en Medellín si bien ha incorporado acciones tendientes a la participación y la accesibilidad lo que la ha posicionado como pionera en el país, ha ubicado en un lugar secundario las demandas de una parte de la población con discapacidad presente en los movimientos que continúan discutiendo aspectos relacionados con la satisfacción de necesidades básicas. En especial, aquellos en quienes se interseccionan diversas posiciones de vulnerabilidad y desigualdad frente a aspectos geográficos, de clase social y de discapacidad. Como lo expresan líderes de la comuna 4 y voceros de movimiento REDDIS.

Yo estaba encerrada en mi casa y digo encerrada porque yo sí podía salir, pero necesitaba a alguien que me sacara, usaba una silla que no era la adecuada para mí y no me lo permitía salir; [...] También la principal que cabe ahí es el tema de la alimentación, porque hay personas que tienen sus tres comidas, pero otras no, ese medio es muy difícil, pero uno como adivina quién tiene y quien no. (SR, comunicación personal 22 de febrero, 2022)

[...] me encantaría poder comprarme mis propias cosas y no esperar que otro me las dé, uno con una sed y querer ir a comprarse un fresco a la esquina y no poder porque no tienes y te toca estirar la mano como un limosnero. (HJ, comunicación personal, 4 de mayo, 2022)

El relato de ambos líderes habitantes de la comuna 4 Aranjuez, nos permite comprender que las condiciones económicas frente a la garantía de supervivencia y necesidades básicas esta de todo superado y por lo tanto garantizado, lo que lleva a la continuidad de demandas en el espectro económico como prerrequisito para que se den otros derechos en el orden participativo y lo político. Las personas con discapacidad requieren una serie de herramientas diferenciales que se ubican en

la esfera material como: apoyos para la movilidad, la comunicación, la visión, el desplazamiento, etc. Instrumentos que operan como prerrequisito para el acceso a servicios y para la garantía de posibilidades de reconocimiento y participación previo desarrollo de capacidades e independencia.

En espacios de debate público programado por la Alcaldía y la Unidad de Discapacidad es recurrente escuchar en las voces de los asistentes demandas alrededor de pajes, apoyo económico, mejoramiento de vivienda, apoyo en temas de medicamentos, especialmente a aquellos en los que se imbrican matrices de desigualdad estructural. En otro panorama están aquellos profesionales, líderes de movimientos sociales, activistas, integrantes de organizaciones, que demandan como REDDIS, garantías en términos educativos, participativos y de accesibilidad.

Por lo tanto, las representaciones de la población con discapacidad que interpela de manera directa la política pública en la ciudad han configurado dos tipos de actores con propósitos y marcos de acción diferenciados, de lo cual son conscientes los funcionarios y actores que formulan y ejecutan la política pública:

[...] hay que diferenciar que hay una confrontación muy fuerte y un sector muy grande de la población que demanda el asistencialismo, los conflictos y la oposición con la política y con la administración se centran en eso, la principal demanda· (CC, comunicación personal, 14 de mayo, 2022)

Tú te encuentras con dos contrastes allí: hay una parte de la población que los vas a identificar que te hablan desde un enfoque de derechos, que te hablan desde un enfoque social [...] es bastante la población que también te va a hablar de lo otro: que el subsidio, que los pañales, que nos den plata para esto... pero yo pienso que a raíz de todo este proceso que vivimos, ellos también fueron entendiendo que tenemos que ir transformando esas formas de ver la discapacidad porque no era asertivo. (EY, comunicación personal, 26 de mayo, 2022)

Lo cual no solo se hace visible en las narrativas de los líderes de REDDIS, sino también en otros espacios de acción política como lo son plantones y movilizaciones, una de ellas quizá la más importante en los últimos años, la realizada en el marco del paro nacional del 2021 en el cual se evidenciaban en pancartas y arengas las siguientes consignas: “renta básica ya para la población

con discapacidad” La educación y la salud no son favores son derechos. (No es caridad, es dignidad) “presentes por una vida digna”, “la inclusión no es caridad, es dignidad” “Se nos excluye de la educación, la participación política y la recreación. Se piensa que somos ciudadanos de segunda clase”. (Diario de campo, 22 de junio, 2021)

Dichas demandas diferenciadas reflejan confrontaciones y posiciones antagónicas que dependen de los lugares donde se ubican en términos de la posición económica, los espacios de la ciudad donde habitan, el acceso a servicios, incluso las relaciones con su familia. Por lo tanto, hablar de asertividad o no frente a la prioridad en las demandas por parte de los funcionarios, es reducir la garantía de derechos a aspectos subjetivos y desconocer las realidades de una ciudad tan desigual y diversa como Medellín, además contradecir uno de los principios de la política alrededor el enfoque diferencial, el cual permite reconocer que al ser personas con discapacidad, tiene unas demandas que deben ser atendidas por el Estado de manera diferencial, comprometiéndose este con todas las entidades para garantizar el acceso en igualdad de condiciones.

Si bien la condición de discapacidad en el marco jurídico de Medellín ya no se presenta como imputable al sujeto sino a las barreras del entorno social, su responsabilidad de mantenerse viva, sobrevivir y superar condiciones de pobreza y desigualdad, es decir resolver sus derechos básicos si dependerá de ella y del desarrollo de sus capacidades. Razón por la cual la política da un tránsito a las prioridades desplegando unos mecanismos o líneas estratégicas e instituciones claves dentro de esas líneas: Formación para el trabajo y el desarrollo humano, educación inclusiva, inclusión laboral y emprendimiento, las cuales operan como biopolíticas con fines capacitistas.

El desarrollo de la capacidad productiva se vuelve determinante para la superación de la pobreza en la política pública, formar sujetos con capacidades materiales e intelectuales que les permita producir de manera efectiva fuerza de trabajo competente y calificada que requiere ser asegurada por tiempos y generaciones; busca liberar en parte responsabilidades al Estado, lo que esconde muchas veces en la consigna de la vida independiente, la independencia del Estado frente a sus obligaciones con un grupo poblacional como las personas con discapacidad.

Este aspecto particularmente ha marcado el desarrollo y las transformaciones en las relaciones entre el estado y la sociedad civil, a la vez que evidencia cómo en los intereses de los funcionarios y de los líderes de un movimiento como REDDIS existen diferencias en las demandas y la priorización de necesidades, aspecto que llevará a contradicciones entre lo estrictamente

normado por la ley y aquellas formas que se configuran en la práctica y representación social de los sujetos y que dan legitimidad a la acción social.

5.3.2. Segunda relación-contradicción: De lo legal a lo legítimo

El derecho, comprendido y regulado desde la institucionalidad gubernamental y apoyado en la evidencia científica como forma de validez y verdad, configura realidades y subjetividades a partir de mecanismos jurídicos, mecanismos que se convierten en mandatos susceptibles de aceptar o interpelar por parte de la sociedad civil y en especial por los movimientos sociales, creando relaciones dialécticas entre legalidad y legitimidad.

Dicha dialéctica de legalidad/legitimidad se enmarca en un Estado de derecho y opera en primera instancia como principio de poder, en la medida en que su ejercicio se apega a la ley. Como fenómeno, la legalidad alcanza una especie de generalización en la conciencia social, por estar profundamente ligado con los sistemas estatutarios y formales del orden de la vida social. La legitimidad por su parte, no solo se mueve en el campo de la validación por parte de la sociedad civil, también está determinada por el valor moral y social que se le dan a dichos marcos normativos y a la autoridad (Vernengo, 1992).

La legitimidad anclada al poder político es representada en formas lingüísticas en la política de inclusión para la población con discapacidad en Medellín, esas formas también reposan en unas voluntades de los funcionarios que las ejecutan, demostrando como cada momento de desarrollo y ejecución de la política, no solo depende de unas voluntades presupuestales, también de unas relaciones de poder en las cuales se dan espacios de consenso y de confrontación.

Para el caso de la política pública, en la diada legalidad/legitimidad se ven reflejadas contradicciones con mayor particularidad en el ámbito de la ejecución, pues si bien existe un desarrollo de políticas a la par con demandas internacionales y nacionales, los niveles de implementación reflejan luchas antagónicas entre los agentes las cuales están caracterizadas por diversas concepciones alrededor de la acción político-social y de las concepciones frente a los derechos y las necesidades poblacionales. Por lo cual, cuando hablamos de un contraste entre demandas, incidencias y producción jurídica y normativa nos vemos inmersos en múltiples visiones de la realidad política.

En la Política pública para inclusión de las personas con discapacidad en Medellín, encontramos una relación dinámica, cambiante, llena relaciones de consensos y tensiones en lo que llamamos la dialéctica legalidad/legitimidad, la cual opera desde distintos lugares.: En primer lugar, como predominancia de saberes y sujetos donde sus motivaciones, voluntades y visiones se incorporan como verdades absolutas. En segundo lugar, como incorporación de las acciones políticas y las demandas de los movimientos de personas con discapacidad. Por último, como naturalización y reificación de los postulados legales y jurídicos especialmente de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad (CDPCD, ONU, 2006) por parte de los funcionarios y las personas con discapacidad.

La política consolida como líneas de principal importancia aquellas referidas a la accesibilidad, la participación, la comunicación y la transformación de lo público. Estos ejes de poder son producto de manera inicial de la incorporación de postulados internacionales y locales que devienen de las luchas y acciones políticas de los movimientos sociales, especialmente de REDDIS. Postulados, necesidades e incidencias que han ganado un lugar en las políticas públicas mediante sus marcos de movilización y accionar político y social, dando lugar en la historia de la política pública a una legitimación de saberes y poderes populares.

Sin embargo, estas luchas han estado marcadas por ires y venires no solo cuando hablamos de movilización, sino también en el accionar interno de REDDIS, quienes en la actualidad ven distancias entre sus demandas y las acciones políticas por parte del Estado local. Para el movimiento de REDDIS, la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín en cabeza de la Unidad de Discapacidad y sus funcionarios (Politólogos, investigadores sociales, administradores, economistas) han tramitado los derechos de las personas con discapacidad acorde a las visiones y lectura de su realidad, realidades que son cambiantes de acuerdo a periodos administrativos en los que cada cuatro años llegan nuevos funcionarios a quienes deben explicárseles nuevamente los procesos generando serios retrocesos, a lo anterior se le suma la priorización de recursos según líneas de interés y la falta de seguimiento a la implementación de la política²⁰.

Las anteriores situaciones expuestas han llevado a que en la actualidad REDDIS haya reconfigurado su acción social y política, la cual en sus primeros años estuvo marcada por acciones críticas mediadas por la interlocución con la Alcaldía, la confrontación directa, el análisis de

²⁰ Notas de diario de campo en espacios de interlocución del Movimiento REDDIS

realidades políticas y sociales y la movilización como vía de hecho. Modos de acción que en la actualidad se enmarcan en reuniones esporádicas de sus integrantes, aceptación de las agendas, marcos y escenarios propuestos por la Unidad de discapacidad y la Secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos en los escenarios de participación de la política pública en los cuales continúa siendo su principal objetivo el respeto por la aplicación de los postulados de la convención en la implementación de la política actual (REDDIS, 2019).

Lo anterior refleja como los funcionarios públicos que hacen parte de la política parten inicialmente de unas voluntades en términos de la priorización de las líneas de ejecución y atienden a su vez a discursos dominantes y jerarquías que marcan un nivel de preponderancia en el saber frente a la sociedad civil representada en REDDIS. Al funcionario que formula, ejecuta y hace seguimiento a la política, le es conferido un poder del cual hace uso para nombrar, priorizar saberes, disciplinas y mandatos dominantes; poder que es ejercido a través de primacía de su voz en espacios de debate público, definición de líneas, determinación de recursos, establecimiento de relaciones con unos sectores y actores más que con otros.

Los anteriores mecanismos de poder ejercidos por los funcionarios están directamente ligados a las significaciones que se tienen de la discapacidad y de los sujetos que la encarnan, configurando relaciones sociales diversas, realidades que al igual que los actores sociales de REDDIS presentan configuran unas narrativas alrededor de la implementación y ejecución de la política pública y sus funcionarios, estos últimos también las ponen en evidencia. Para algunos de los funcionarios de la Alcaldía los líderes del movimiento se han ubicado en el lugar de la queja y la demanda, especialmente en los últimos años posterior a la actualización de la política:

Se ha logrado mucho pero también es un grupo poblacional que se queda mucho desde la queja, obviamente uno entiende que están cansado de la vulneración de los derechos de todo el tema [...] pero considero que logramos más cosas haciendo una incidencia propositiva, entonces vea articulemos, no tanto como la piedra en el zapato [...] debe tener unas competencias civiles muy claras. (M, B, comunicación personal 28 de julio, 2022)

Por otra parte, EY y CC, quienes han estado en distintos momentos vinculados como coordinadores de la política pública, el primero de ellos como técnico de la formulación de la política y el otro como coordinador actual, refieren múltiples rupturas y poca credibilidad en los funcionarios por parte de la población con discapacidad de la ciudad., lo cual atiende a diversos

factores que van desde la sobreproducción normativa y sus distancias con los procesos de implementación y ejecución, sumado a: Un obstáculo han sido los recursos y la priorización de estos, en tanto una política es un flujo de decisiones y acciones. Además de la corresponsabilidad de los actores (Diario de campo, Cátedra itinerante, 2022)

Lastimosamente a veces las personas que están en estos cargos si necesitan empoderarse, sentirlo, ser más doliente de ellos, porque si yo fui nombrado para ser el director de discapacidad, entonces ¿cuál es el tema que me debe de doler? ¿Por quién debo de trabajar?, ¿a quién me debo? Me debo a mi población. (EY, comunicación personal 26 de mayo, 2022)

Los anteriores conflictos expuestos en las relaciones entre REDDIS y la Alcaldía de Medellín han dado lugar a lo que tanto funcionarios como sociedad civil han denominado “fractura de lo público”, marcada por la poca credibilidad que tienen los líderes de los movimientos en los procesos de implementación de la política y por lo tanto en sus funcionarios. Lo que reconfigura otras formas de acción política a la reflejada en los años 2012-2015 (ver anexo 6), la cual, en sus inicios, develaba la existencia de un sujeto crítico.

En la actualidad, vemos como la población con discapacidad le ha conferido un poder no solo a la institucionalidad, también a sus funcionarios, a los cuales se les otorga un dominio para abrir espacios de participación, construir agendas políticas, destinar los recursos para los encuentros y sobre todo para nombrar y caracterizar sus formas de ser y actuar en el mundo. Esta aceptación, reificación y naturalización de prácticas discursivas, ha llevado a REDDIS a aceptar los marcos de acción propuestos por la institucionalidad, configurada en la Alcaldía de Medellín, impidiendo que se creen o constituyan nuevas formas de participación y accionar político.

Lo anterior está directamente vinculado a la construcción de una ideología jurídica y normativa, que se consolida en las estructuras mentales de las personas con discapacidad dándole un valor por encima de su valor real a los principios, fundamentos y postulados jurídicos y normativos, lo que impide la consolidación de una crítica y, en parte, la posible transformación y construcción de otras realidades políticas.

La ideología jurídica que subyace en los actores relacionados con la política pública y en si con la experiencia de la discapacidad, es validada, naturalizada y transferida como única verdad, lo que se hace visible en aceptar la forma de definir y nombrar a la población según la convención además de definir las acciones políticas dando primacía a sus principios y postulados. Por lo tanto,

el derecho se convierte en un sistema que administra los fenómenos sociales de acuerdo con sus voluntades, experiencias y dominios disciplinares, todos estos han marcado las formas como se tramitan los procesos de inclusión en la ciudad, por lo que la dialéctica legalidad/legitimidad queda reducida a la aceptación, validación y naturalización normativa.

5.3.3. Contradicciones finales: Inclusiones excluyentes

En la formulación de políticas públicas, el uso de los conceptos de inclusión y exclusión comenzó a adquirir popularidad en los años noventa del siglo XX, especialmente en el contexto europeo y en el marco de acción de organizaciones internacionales. Así mismo han tenido una larga tradición no solo como valor sino como categoría para el análisis de políticas públicas. En las últimas décadas se han desarrollado una serie de estudios que permiten develar aquellas exteriorizaciones e los actos lingüísticos para desentrañar actor de poder a partir de matrices como la biopolítica, la gubernamentalidad (Heidke, 2019; Saidel, 2018; Ortiz, 2017) Muchos de ellos intentan desentrañar aquellas otras formas en las que se presenta el discurso de la inclusión y en general el de las políticas sociales (Venturiello, et al, 2021).

En la política pública para la inclusión de personas con discapacidad en la ciudad de Medellín (Acuerdo 144, 2019) la inclusión es definida como

Proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad (Concejo de Medellín, p.11, 2019)

Cuando hablamos de inclusión como un valor natural de las sociedades contemporáneas además como estrategia y principio político de gubernamentalidad, entendida esta como las formas como se tramita y ejerce el poder, sus acepciones incorporan en sí misma una serie de estrategias políticas relacionadas con las posibilidades de estar dentro o fuera de diversos entornos y espacios societales. Así mismo se presentan como formas de acción benéficas para las poblaciones a las que se dirige, por lo que los discursos alrededor de la inclusión han sido sobre producidos en las últimas décadas como estrategias para la búsqueda de condiciones de equidad e igualdad de grupos

históricamente subalternizados por parte de Estado en el marco de las políticas y de las instituciones públicas.

Por lo tanto, y haciendo uso de una de las estrategias analíticas de discurso propuestas por Foucault (2005), es importante aplicar a todos los discursos el principio de rarefacción, que no es más que a aquellas lenguajes y categorías que naturalizamos como aspectos positivos y cargados de valores y beneficios, ocultan aspectos desfavorables, intentando escudriñar en el corazón de un pensamiento o de una significación aquello que se manifiesta realmente en él.

Estos acontecimientos marcan una serie de contradicciones alrededor de lo que conocemos como inclusión, una de ellas y quizá la más importante, las exclusiones presentes en el discurso inclusivo. Dichos mecanismos operan de diversas formas: en primera instancia reflejan exclusiones que tienen su origen en la esfera privada y micro relacional de las personas con discapacidad (individual, familiar, grupal), seguido de su extrapolación a otros espacios sociales como la comunidad y el Estado.

Las primeras contradicciones se dan en el orden lo privado, es decir en la vida íntima y micro social de las personas con discapacidad; sus comprensiones, subjetividades alrededor de la experiencia con discapacidad cumple un papel fundamental en la forma como se relaciona con el mundo. El primero de ellos es el nacimiento, este proceso marcado de manera inicial por la evaluación de la capacidad estructural de un cuerpo, es la puerta de entrada para el despliegue de estrategias y servicios de la política pública en Medellín mediante una serie de acciones de identificación, clasificación y caracterización de estructuras corporales, capacidades y proyección en sus roles. Es el profesional en medicina quien analiza, supervisa y da un concepto sobre aspectos corporales de la persona; aquí su encuentro inicial con el diagnóstico marcará su historia de vida y sus posibilidades de existencia.

Lo anterior marca una constante relación entre el discurso político en discapacidad y el discurso medicalizante, el cual continúa teniendo preponderancia en las prácticas de organización y dominación frente a la discapacidad en la ciudad, lo que se refleja también en la salud y la educación como espacios legítimos de intervención gubernamental; condicionamiento de ciertas prácticas en función de la promesa de mejorar la calidad de vida, superar la pobreza, y crear capacidades para tramitar la vida independiente.

En segunda instancia encontramos la familia y los cuidadores de las personas con discapacidad, la cual mediante prácticas de sobreprotección en la vida íntima y de representación

y vocería en la vida pública, comienza a configurar las primeras exclusiones. Cuando la familia asume el rol de representante en la política pública, en los espacios de debate y del derecho, asume una posición de verdad frente a lo que dice, tomando como realidad las visiones, percepciones y necesidades de las familias y cuidadores, así mismo las poblaciones con diversos tipos de discapacidad como la intelectual o el autismo quedan excluidas bajo la vocería del cuidador quien es el que debe representarlos.

Por otra parte, no podemos desconocer que al interior de los grupos existen fuertes exclusiones, una de las más evidentes la predominancia de algunos grupos poblacionales según tipo de discapacidad, donde la habilidad y la capacidad de las estructuras corporales y mentales siguen siendo en criterio clasificatorio para la pertenencia a un movimiento social como REDDIS.

Pese a que en la ciudad la población total con discapacidad es de 83.614, el RLCPD establece doce categorías: Voz y habla, Sistémica, Sensorial visual, Sensorial gusto-olfato-tacto, Sensorial auditiva, Piel-uñas-cabello, Múltiple, Movilidad, Mental psicosocial, Mental cognitivo, Enanismo y No la sabe nombrar. De estas, la categoría predominante, con cerca del 30% de la población, es Movilidad; seguida de Mental cognitivo con cerca del 23% y Múltiple con cerca del 22%. (Alcaldía de Medellín, 2018)²¹

Los datos anteriores permiten poner en cuestión la representatividad de los integrantes de REDDIS, los cuales representan en gran parte a tipos de discapacidad como la sensorial (Discapacidad visual) y motora. Quedando por fuera de estos contextos de participación y acción social discapacidades como la intelectual (Mental Cognitiva según RLCPD) y la discapacidad psicosocial. Estos sectores quedan excluidos de espacios de debate público no solo dentro del movimiento, también desde las mismas estrategias de participación de la política pública (CCCIS, Comité de discapacidad).

Discursos de estos líderes en espacios de encuentro alrededor de “ellos son muy fluctuantes, asisten a algunas reuniones y luego no vuelven, es difícil por la parte comunicativa, no tenemos herramientas para hacer las adaptaciones necesarias. Muestran como el componente de capacidad/habilidad es fundamental para incluir o no. Capacidades que no solo están puestas en lo

²¹ El documento de Línea base es una herramienta que permite dar cuenta de la situación inicial de la población sujeto que participa en la política pública para la toma de decisiones y la evaluación del impacto que se tiene con la intervención, este recoge las variables que dan cuenta de la situación de la población con discapacidad en la ciudad de Medellín a corte de 31 de diciembre de 2018. Su fuente básica es el Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD)

sujetos que son excluidos, también en aquellos cuyas posiciones y jerarquías les permiten tomar decisiones frente a la participación de ciertos grupos poblacionales, y son estos lugares de poder los que toman la vocería e influyen en los marcos normativos no solo de un movimiento social representativo, también en la incorporación de postulados a las políticas públicas.

Aquí es evidente como la discapacidad psicosocial e intelectual queda en una posición subalterna mostrando exclusiones dentro de las exclusiones lo que muestra exclusiones al interior de lo que llamamos inclusión. La capacidad intelectual o instrumental es un factor importante para la participación social y política. Esto muestra como mecanismos propios de biopoder y la biopolítica operan en esta categoría.

Finalmente, por parte del Estado se reflejan exclusiones dentro de los mecanismos políticos, en primera medida de tipo disciplinar y en segunda referidos a la centralización de los programas. Frente al primer aspecto, el resumen ejecutivo realizado en el año 2017 por la Unidad de discapacidad, se genera un levantamiento de la información frente a los principales actores sociales que presentan mayor incidencia en la política pública. En el cual refiere que por parte de la oferta institucional, se destacan en su accionar la Secretaría de Participación Ciudadana, dado el reconocimiento que tiene el programa Presupuesto Participativo (PP), y las Secretarías de Salud y de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, a la que pertenece la Unidad de Discapacidad, unidad encargada de operar el relacionamiento entre los diversos actores es aún dirigida en articulación entre secretaria de salud y secretaria de inclusión, lo que cual demuestra la no superación de dichos mecanismos de poder en el ámbito de la salud y refuerza la existencia de instituciones de salud como lugares dominantes en la ejecución y despliegue de acciones para el cumplimiento y supervisión de la política pública.

Frente a las instituciones que se inscriben en el discurso político, la salud continúa teniendo preponderancia en las prácticas de organización y dominación frente a la discapacidad en la ciudad, lo que se refleja no solo la salud y la educación como espacios legítimos de intervención gubernamental. Lo que no deja de ser prácticas de regularización y homogenización en una dimensión corporal y social a la vez que excluye otras posibilidades de vivir la experiencia con discapacidad desde enfoques más sociales, participativos y críticos que permitan posicionar a la población no solo como políticamente relevante, también como conceptual y teóricamente activa.

La inclusión como discurso burocrático se mueve en distintas esferas y entornos de las personas con discapacidad, crea sujetos, realidades; las cuales en su mayoría dominan, jerarquizan, homogenizan las acciones, ideologías y experiencias de otros.

6. Conclusiones

Comprendiendo la línea argumentativa y los objetivos de esta investigación se expondrán las conclusiones alrededor de tres ejes fundamentales:

Sobre los discursos de saber-poder en las políticas públicas para la inclusión:

La discapacidad está marcada por matrices de dominación donde confluyen aspectos que se interseccionan asunto de periferia, pobreza, orientación sexual, genero. Además de lo anterior dentro de la misma categoría de discapacidad confluyen jerarquías de poder dadas por la tipología de discapacidad en términos de capacidades laborales, intelectuales y políticas. Aquí es evidente como la discapacidad psicosocial e intelectual queda en una posición subalterna mostrando exclusiones dentro de las exclusiones y en mayor medida exclusiones dentro de las políticas y discursos inclusivos.

En el año 2009 la política pública para la inclusión de personas con discapacidad en la ciudad de Medellín comienza a gestarse desde un campo de saber particular, la medicina, allí la figura rehabilitadora y asistencial del Estado benefactor fue protagonista en discursos alrededor de la satisfacción de necesidades básicas por medio de subsidios, la prevención y promoción y la rehabilitación y habilitación; “proyectos enmarcados en afianzar habilidades y destrezas, recuperar o readaptar el funcionamiento de estructuras corporales y compensar la deficiencia y la discapacidad”. (Acuerdo 86, p, 10).

La política pública como dispositivo de poder ha desplegado una serie de prácticas discursivas que pueden resumirse en tres niveles: de lo rehabilitador-medicalizante, lo formativo-capacitista y lo jurídico-politizante. Lo cuales llevan consigo tradiciones filosóficas y teóricas alrededor de la discapacidad reconfiguradas y puestas en un discurso aceptable por la sociedad civil y que toma apariencias favorables y de mejoramiento de las condiciones de vida; pero que lleva consigo a la vez prácticas totalizantes, normalizantes, enajenantes, biopolíticas y de jerarquización de sujetos.

Aun cuando se han incorporado discursos alrededor del reconocimiento de derechos como legado de los movimiento sociales, continua configurándose una práctica discursiva biologicista y ecológica vigente en la política actualizada que trae consigo una visión del sujeto que está supeditado a su condición biológica y orgánica constituida por capacidades/incapacidades intelectuales, físicas, mentales, comunicativas y sensoriales donde el cuerpo es el principal

instrumento de dominación en tanto criterio de clasificación, rehabilitación y exclusión, a la vez que estructura material que debe ser reformado para la utilidad y funcionamiento en un sistema. Discursos que incorporan distintos procedimientos biopolíticos: Por una parte, los intereses subyacentes frente a los procesos de rehabilitación en los cuales se dota de capacidades como prerrequisito para los procesos participativos, en este mecanismo se articulan instituciones como la salud y la educación. Por el otro lado, el desarrollo de capacidades para la apuesta a una vida

Por lo consiguiente, el discurso de inclusión de la política pública en sí mismo no elimina las barreras, desigualdades y exclusiones por las que históricamente ha pasado la población con discapacidad, por el contrario, las eclipsa o las reconfigura desde el lenguaje, manteniendo intactas no solo las prácticas sino también las instituciones y las disciplinas históricamente dominantes.

Si bien es cierto que el lenguaje construye realidades y que lo que no está en sus marcos carece de existencia, en el ámbito de la discapacidad esto requiere de algunos replanteamientos, pues nos abocamos a un lenguaje políticamente correcto donde exacerbamos valores, características y romantizamos incluso la experiencia misma de la discapacidad con el despliegue de políticas públicas enmarcadas en la idea de inclusión como forma única y legítima de gestionar la experiencia de la discapacidad.

Sobre las demandas, sentidos y acciones de los movimientos sociales PCD:

Articular la vida pública con la privada en un campo como la discapacidad, pone en evidencia que las subjetividades atraviesan el trasegar político y dotan de sentido a la acción social dentro de los movimientos, sentirse parte de, reconocido frente a otros, generar redes y lazos de amistad, ser nombrado alrededor de unos fines; son procesos potentes en el caso de la población con discapacidad y los movimientos sociales o colectividades donde participan.

Las principales demandas y agencias que los movimientos de personas con discapacidad se encuentran enmarcadas en aquellos principios de la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, haciendo aplicación de formas de agencia, discursos y perspectivas alrededor de la inclusión y la discapacidad propias de la política internacional. En la relación dialéctica Estado Sociedad se evidencia inicialmente una influencia de los movimientos en las políticas, no obstante, y al pasar el tiempo las agencias en el caso de REDDIS se han enmarcado en las agendas y formas demarcadas del Estado. Configurando una ideología normativa enmarcada en la convención, la política estatal, local y las agendas políticas planeadas y proyectadas por la misma Administración municipal de Medellín.

La política pública para la inclusión de personas con discapacidad de la ciudad de Medellín ha marcado los rumbos del accionar del movimiento, que van desde las formas de nombrarse e identificarse, a los marcos y modos de actuación en el campo político, quienes en la actualidad dependen de las agendas y espacios propuestos por la misma política para llevar a cabo sus acciones.

El potencial del movimiento frente a la construcción de identidad y rescate por la subjetividad en la acción política y social, toma distintos propósitos: por un lado la abolición de las situaciones de desigualdad, jerarquía y opresión personal que se dan al interior de la familia, por otra parte la construcción de círculos de amistad y acción política, en este caso los integrantes del movimiento llegan a él para empoderarse de manera personal y transferir dicho empoderamiento a la esfera pública.

La discapacidad es sobre todo el modo en que los individuos se perciben como sujetos discapacitados, el modo como estas personas se ven llevadas a reconocerse como discapacitadas, el modo en que experimentan y viven esa forma de ser y estar y la valorización o desvalorización que le confieren a la misma (Alonso, 2003). Hacer conciencia y nombrarse inicialmente como sujeto frente a la vivencia de la discapacidad ubica unas comprensiones alrededor de las tradiciones y saberes de los que deviene dicha manera de nombrarse y posteriormente unos lugares de acción en el mundo social y político.

Sobre las contradicciones, negociaciones y tensiones:

La discapacidad al estar presente principalmente en los cuerpos como experiencia subjetiva y como práctica clasificatoria de exclusión/inclusión, opera externa e internamente como criterio de acceso al grupo, es decir, cuando hablamos de exclusiones al interior de los colectivos con discapacidad los elementos clasificatorios de la normalidad o de los niveles de normalidad son utilizados bajo la imposibilidad de participar, basados ya no en la experiencia alrededor de la discapacidad, sino en los niveles de desempeño e independencia que permitan llevar a cabo la acción política.

El discurso sobre la diversidad eclipsa las estructuras de poder y dominación, pero además las reproduce, convirtiéndose en un mecanismo de poder hegemónico que funciona tanto a través de la cultura, la producción de conocimiento, los medios, la imagen y la representación, además de reproducir símbolos y prácticas, da por sentado que se han resuelto las injusticias sociales, desconociendo que el distanciamiento de las políticas redistributivas, en parte ha implicado que la

función del estado de generar escenarios de igualdad y subsistencia como condiciones dignas de vida, sea trasladada y puesta en los individuos.

Las posiciones que ocupan las personas con discapacidad en entornos sociales como la familia y el barrio e incluso el mismo grupo, determina las formas de la relación social y política, además de la construcción de sus identidades y subjetividades políticas. Las dominaciones y los discursos segregadores comienzan en los espacios más micro y se transfieren a otras esferas públicas como el colectivo, la ciudad y las políticas. La familia, se convierte en un lugar primario de exclusiones y discriminaciones, muchos de ellos han pasado por condiciones de encierro, enajenación y rechazo.

7. Recomendaciones

Una posible proyección de estos análisis puede derivarse en la consolidación de marcos o metodologías con criterios coherentes con los enfoques sociales y políticos, para identificar, clasificar y ordenar la atención a la población con discapacidad, donde se incluyan por una parte análisis interseccionales e intersubjetivos coherentes con el modelo social de la discapacidad y en especial con modelos críticos, que permitan una comprensión y tratamiento de la experiencia como fenómeno socio político.

Es importante que las investigaciones sobre aspectos de la política pública y los discursos no desconozcan la importancia de seguir pensando asuntos estructurales, teniendo en cuenta el tipo de sistema en el que se inscriben cuya base es económica. Por lo cual, la discapacidad y los discursos alrededor de ella, no pueden estar apartados de aspectos como la clase social, la distribución de la renta, los sistemas de producción y aspectos de tipo espacial.

El reconocimiento efectivo tendrá que pasar entonces por comprensiones alrededor de otras formas de ser y estar en el mundo, lo cual implicará transgredir los límites de lo ya nombrado en el campo de la discapacidad (independencia, autonomía, participación, acceso, empoderamiento) como posibilidades de emancipación corporal y lingüística, ante una ideología normativa como lugar donde se paran estos nuevos movimientos políticos, un lugar que no pretende cambios sustanciales en la estructura societal y económica, pero sí cambios desde el punto de vista del lenguaje y los símbolos, es decir desde lo discursivo.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2011). *Adopta la Política Pública en Discapacidad para el municipio de Medellín y se Conformar el Comité Municipal de Discapacidad, CMD* [Decreto 221 de 2011].
- Alcaldía de Medellín. (2011). *Medidas para aplicar la reglamentación del Transporte Público Colectivo Urbano Accesible, con Radio de Acción Municipal* [Decreto 1449 de 2011].
- Almendros, I. C., & Gómez, M. T. R. (2022). Hilando luchas por el derecho a la educación: Narrativas colectivas y personales para la inclusión desde el modelo social de la discapacidad. *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*, (41), 43-54.
- Alonso, M. Á. V. (2003). *Investigación, innovación y cambio: V Jornadas, científicas de investigación sobre personas con discapacidad*. Amarú.
- Althusser, L. (1974). *Aparatos ideológicos del Estado*. Comité de Publicaciones de los alumnos de la ENAH.
- Arango, P., & Yarza, A. (2013). ¿Aprender juntos o aprender separados?: Relatos de vida sobre las experiencias de aprender de niños y niñas con discapacidad(es) en Medellín (Antioquia, Colombia). *Horizontes Pedagógicos*, 15(1), 69-82. ISSN: 0123-8264
- Arnau Ripollés, M. S. (2002). Una construcción social de la discapacidad: el movimiento de vida independiente. *Fòrum de Recerca*, (8), 11
- Arnau Ripollés, M. S. (2019) *Estudios críticos de y desde la Diversidad funcional*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a distancia (UNED)]. Recuperado de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-Filosofia-Msarnau/ARNAU_RIPOLLES_SOLEDAD_TESIS.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, 13 de diciembre.

-
- Bose, B., & Heymann, J. (2020). Do inclusive education laws improve primary schooling among children with disabilities? *International Journal of Educational Development*, 77, 102208. En <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2020.102208>
- Brogna, P. (2021). Políticas de identidad en sociedades “anormalizadas”. Ur-ismo y discapacidad en México. *Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM*.
- Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE). (2000). *Índice de Inclusión, desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. UNESCO.
- Concejo de Medellín. (2005). *Acuerdo 21 de 2005. Por el cual se institucionaliza el programa Unidad de Atención Integral (UAI) en la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín*.
- Concejo de Medellín. (2009,). *Política pública para discapacidad* [Decreto 089 de 2009].
- Concejo de Medellín. (2019, 3 de diciembre). *Política pública para la inclusión de personas con discapacidad* [Decreto 144 de 2019].
- Colombia. Congreso de la República. (1994). Ley 133 de 1994 (mayo 23): por la cual se desarrolla el Decreto de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política. *Diario Oficial*.
- Dalmeda, M. E. P., & Chhabra, G. (2019). Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas| Theoretical models of disability: tracing the historical development of disability concept in last five decades. *Revista española de discapacidad*, 7(1), 7-27.
- Duque Monsalve, L. F., Patiño Gaviria, C. D., Muñoz Gaviria, D. A., Villa Holguín, E. E., & Cardona Estrada, J. J. (2016). La subjetividad política en el contexto latinoamericano. Una revisión y una propuesta. *CES Psicología*, 9(2), 128-151.
- Dussel, E. D. (2001). *Hacia una filosofía política crítica* (Vol. 12). Bilbao: Desclée de Brouwer.

-
- Echavarría, E. (2019). *Percepción subjetiva de Inclusión Social en personas con movilidad reducida en la ciudad de Medellín en el año 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad de EAFIT].
- Echiburú, G. G., & Letelier, G. M. (2019). Análisis discursivo de Orientaciones para la Inclusión de las Personas LGBTI en el Sistema Educativo. *Árboles y Rizomas*, 1(2), 33-50.
- Fair, H. (2010). Una aproximación al pensamiento político de Michel Foucault. *Polis*, 6(1), 13-42.
- Ferrante, C. (2019). En memoria de Mike Oliver: un legado sociológico vivo para los estudios críticos latinoamericanos en discapacidad. *Boletín Científico Sapiens Research*, 9(2), 80-90. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7500832>
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población* (Traducción de Horacio Pons.). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista mexicana de sociología*, 50(3), 3-20.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder* (3ª ed.). Ediciones La Piqueta. ISBN: 84-7731-102-1. Madrid.
- Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. (Traducción de Alberto González T.). Barcelona: Fabula Tusquets Editores.
- Fraser, N., & Honneth, A. (2003). *¿Redistribución o reconocimiento?*. Ediciones Morata.
- García-Vásquez, E. (2015). La discriminación por discapacidad como tema emergente en el contexto de los movimientos sociales contemporáneos. *Revista de la Facultad de Medicina*, 63, 155-160. DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v63n3sup.50571>.
- Goffman, E., & Guinsberg, L. (1970). *Estigma: la identidad deteriorada* (pp. 1-11). Buenos Aires: Amorrortu.
- Gómez Bernal, V. (2014). Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica: Las aportaciones de las teorías feministas. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 40(2), 391-407.

- González, A. A. O. (2016). Gramática de la Educación Inclusiva: ejes críticos para cartografiar sus condiciones de producción y funcionamiento epistémico. In *Ideología, Invisibilidad y Dominación. Los imaginarios constitutivos de la discapacidad en Latinoamérica* (pp. 73-159). Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva (CELEI).
- Guba, E., & Lincoln, Y. (1994). Paradigmas en pugna en la investigación cualitativa. En N. Denzin & Y. Lincoln (Eds.), *Handbook of Qualitative Research* (pp. 105-117). London: Sage.
- Heidke, A. V. (2019). Exclusión, discriminación y discapacidad: el discurso sobre la discapacidad en actas de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 1(163), 165-177.
- Lechaptois, F. G. (2013). Políticas públicas críticas para y desde América Latina. *Política y cultura*, (40), 79-98.
- Lopera Murcia, A. M. (2018). *Voces de la exclusión: configuración de la identidad en adolescentes categorizados con discapacidad intelectual*. [Tesis doctoral, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia]. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/ensaio/a/zYzWVBZtLYMJrMzbzqcW4ks/?lang=es>
- Maldonado, E. (2021). La inclusión educativa del estudiantado universitario en situación de discapacidad en Honduras. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, 29, 738-760.
- Malinowski, B. (1975). *Los argonautas del Pacífico* (pp. 19-28). Barcelona: Península.
- Marx, C., & Engels, F. (1974). Obras escogidas en tres tomos, Editorial. *Progreso Moscú*, 3. Recuperado de <http://www.marxists.org/espanol/m-e/cartas/e21-9-90.htm>
- Mejía Zapata, S. I. (2019). Diversidad funcional e inclusión en Instituciones de Educación Superior (IES) en Medellín. *Interdisciplinaria*, 36(2), 151-164.
- Melucci, A. (1986). Las teorías de los movimientos sociales. *Estudios Políticos*, 5(2). Recuperado de <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.1986.2.60047>

-
- Mills, C. (1959). *La imaginación sociológica* (Capítulo 1: La Promesa). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Oliver, M. (1998). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada?. *Discapacidad y sociedad, 1*, 34-58.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). (2006). *Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Ortiz Casillas, SO (2017). Gubernamentalidad y política pública: estudio alternativo del programa Prospera. *Revista mexicana de sociología, 79*(3), 543-570.
- Osorio, C. R. (1984). M. Foucault: el discurso del poder y el poder del discurso. *Universitas philosophica, 2*(3).
- Parra-Dussan, C. (2010). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: antecedentes y sus nuevos enfoques. *International Law, (16)*, 347-380.
- Peña Ochoa, M. (2019). El análisis crítico de discurso en textos de políticas públicas: lineamientos para una praxis investigativa. *La trama de la comunicación, 23*(1), 31-46.
- Pérez, M. M., & Ripollés, S. A. (2016). Lo Queer y lo Crip, como formas de re-apropiación de la dignidad disidente. Una conversación con Robert McRuer. *Dilemata, (20)*, 137-144.
- Picó, J. (1987). *Teorías sobre el Estado del Bienestar*. Siglo XXI de España Editores. Recuperado de <http://herzog.economia.unam.mx/lecturas/inae4/u113.pdf>
- Pinillos Patiño, Y., & Naranjo Aristizábal, M. M. (2018). Modelos conceptuales que explican la discapacidad: de la teoría a la comprensión del funcionamiento. En Pinillos Patiño, Y., et al., *Caracterización de la discapacidad en el distrito de Barranquilla. Una mirada conceptual y experiencial* (Capítulo II). Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.

-
- Quijano, A. (2015). Colonialidad del poder y clasificación social. *Contextualizaciones latinoamericanas*, 2(5).
- Raymond, E. (2005). La Teorización Anclada (Grounded Theory) como Método de Investigación en Ciencias Sociales: en la encrucijada de dos paradigmas. *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, (23).
- Recabarren, M. B. G., Acevedo, M. L., & Fuentes, J. R. (2022). De la Revuelta Social a la Convención Constitucional: el caso de la Primera Línea y las personas con discapacidad como movimientos sociales emergentes en la lucha por el reconocimiento. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, (16), 152-173.
- Revuelta, B., & Hernández, R. (2021). Estudios críticos en discapacidad: aportes epistemológicos de un campo plural. *Cinta de moebio*, (70), 17-33.
- Rodríguez Jaume, M^a J., y Garrigós, J.I. (2017) Análisis sociológico con documentos personales. Madrid: CIS (Colección Cuadernos Metodológicos nº 57).
- Saidel, M. (2018). Biopolítica y gubernamentalidad: dos conceptos para problematizar el poder e interpretar el neoliberalismo. *Revista Ecológica*, (21), 17-37.
- Silva, R. (2003). Sobre Sociología e Historia. *Revista Colombiana de Sociología*, (20), 99-113.
- Sosa, L. M., Mirc, A. E., Acuña, A. I., Conese, H., & Ruffo, M. (2020). Prácticas y discursos sobre discapacidad y educación: paradojas y tensiones. *Estudios Críticos en Discapacidad*, 135.
- Torres Carrillo, A. (2009). Acción colectiva y subjetividad: Un balance desde los estudios sociales. *Folios*, (30), 51-74.
- Torres León, A. (2023). Hacia una teoría crítica de la inclusión. Una revisión política y filosófica de la noción de otredad. *Revista latinoamericana de estudios educativos*, 53(2), 15-37.

Weber, M. (2014). *Economía y Sociedad. Capítulo I: Conceptos sociológicos fundamentales*. Fondo de Cultura Económica.

Vernengo, R. J. (1992). Legalidad y legitimidad: los fundamentos morales del derecho. *Revista de estudios políticos*, (77), 267-284.

Vinasco Hernández, J. (2016). *Cuando la ciudad no es para todos: discapacidad, acciones e interacciones para la configuración del espacio en Medellín (2007-2015)* [Tesis de maestría, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia]. Recuperado de https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/7321/1/VinascoJames_2016_CuandoCiudadTodos.pdf

Yarza de los Ríos, A., Angelino, M. A., Ferrante, C., Almeida, M. E., & Míguez, M. N. (2020). Ideología de la normalidad: un concepto clave para comprender la discapacidad desde América Latina. *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*, 21-44.

Anexos

Anexo 1. Formato de consentimiento informado

Mi nombre es Diana Cristina Arango Soto, identificada con CC 1036395063. Estudiante de Maestría en Sociología de la Universidad de Antioquia, desarrollando como candidata a Magister una investigación denominada: *¿Inclusión para todos? Análisis de las políticas públicas inclusivas en la ciudad de Medellín entre los años 2009 – 2019*. Esta investigación tiene como principal objetivo comprender la correlación entre las contradicciones, negociaciones y tensiones entre las políticas públicas y las demandas y agencias de los movimientos sociales de personas con discapacidad en la ciudad de Medellín en la década de 2009 a 2019.

Con el fin de recolectar información que permita lograr lo anterior se realizaran observaciones participantes en reuniones o encuentros determinados por los integrantes o actores, entrevistas, revisión de algunas fuentes documentales. Resultados que deberán ser debidamente grabados en audio, fotografía o video.

Tenga en cuenta que esta investigación la rige el principio de confidencialidad con el cual se busca garantizar la protección de los derechos y el bienestar para quienes en ella participan, tal y como lo podrá evidenciar en el certificado que a este documento se adjunta. Por lo cual llenando este consentimiento, usted:

- Acepta que está dispuesto a participar en este proceso de investigación.
- Da su permiso para que las entrevistas, y observaciones se graben en audio, sean transcritas y se tomen algunas fotografías, además de referenciar sus nombres.
- Permiten como organización acceder a algunas actas de reunión o archivos que tengan relación directa con los objetivos del proyecto.
- Entiende que es libre de retirarse del estudio en cualquier momento, sin dar razón alguna.

Para constancia de lo anterior, firmo el presente documento:

Nombre: _____

Cedula: _____

Contacto: _____

Fecha: _____

Anexo 2. Guía de observación participante

Consultar registros en: DIARIOS DE CAMPO

Objetivos: Reconocer los sentidos, demandas y acciones que las personas con discapacidad presentes en los movimientos sociales, realizan y atribuyen a las políticas pública de inclusión.

- Identificar los espacios, los agentes que participan en los movimientos, organizaciones y redes de personas con discapacidad.
- Identificar discursos, narrativas, relacionamientos, etc. Que den cuenta de sentidos, demandas y acciones.

Lugar y contexto a visitar: Encuentro quincenal de REDDIS en las instalaciones físicas de la Unión Antioqueña de Discapacidad visual. Prado Centro.

Aspectos a tener en cuenta al momento de la observación:

1. **Disposiciones del espacio y del tiempo.** Recoger aquí información básica del lugar y de su lugar geográfico, político, social. Rutinas, horarios, espacios importantes, disposiciones espaciales.
2. **Descripción de los actores y participantes:** Quienes son, a que organizaciones pertenecen, lugares geográficos y de enunciación de los cuales provienen, tiempo de participación, tipos de discapacidad, intersecciones (Genero, raza, sexo, clase social...) niveles educativos tipos de distinciones, roles familiares.
3. **Corporalidades:** códigos y gestos corporales al interior del recinto, personas que habitan el espacio, Observar y registrar los actores disposición de los cuerpos dentro del lugar.
4. **Discursos:** Narrativas que emergen en relación a las demandas de la ejecución de la política pública, formas como se relacionan los diferentes actores (Alcaldía y Reddis), discursos, discursos alrededor de la categoría de discapacidad, formas de autonombrarse, como se relacionan entre ellos mismos como pertenecientes a un grupo poblacional. Que paradigmas o modelos de discapacidad se ponen en evidencia. ¿Cómo se ven?, como se nombran como se perciben, como ven las distancias institucionales que nos interesan. Tensiones y disputas al interior del grupo. Son jerárquicas, educacionales, estatus, género y formas de negociación de las tensiones. Entre discapacidades Como se manejan y como llegan a acuerdos.
5. **Dinámicas:** En términos de jerarquías, roles. Relaciones y mecanismos de saber/poder. Rutinas. Formas como dan la palabra, como distribuyen los tiempos.

6. **Ausencias:** Para que se reúnen, cuales son los objetos, que los convocan, de que hablan. Que hay de politica publica que es lo mas importante que tratan como tratan de ello. Características de movimiento social: repertorios de lucha, debate y acción, marcos simbólicos y sociales que se van creando allí, códigos y rituales comunicativos. Como se identifican que rituales tienen. Porque están ahí que hacen que estén, que los articula.
7. **Frente al objeto de estudio:** Discusiones alrededor de la política pública, principales demandas o discursos, formas de agencia y organización frente a la política, percepciones frente a la educación inclusiva.

Anexo 3. Guía de entrevista semi estructurada individual

Consultar registros en: ENTREVISTAS

Objetivos: Reconocer los sentidos, demandas y acciones que las personas con discapacidad presentes en los movimientos sociales, realizan y atribuyen a las políticas y prácticas de educación inclusiva.

Categorías a analizar: Sentidos, demandas, acciones, discursos de poder, agencias, educación inclusiva, interseccionalidad.

1. Datos generales.

Fecha

Nombre

Lugar

Características: rol, genero, nivel educativo, contexto socioespacial, tipo de discapacidad etc)

2. Guion

Frente a las agencias y demandas.

- ¿Cuál ha sido su rol y el papel del colectivo al cual pertenece, frente a la formulación, revisión e implementación de la Política Pública de inclusión en la ciudad?
- ¿Cuáles son en el momento las principales demandas y que se ha ganado en términos de política pública?
- ¿Qué aspectos son necesarios y hace falta contemplar dentro de la política pública en términos de formulación y ejecución?
- ¿Cómo ha influido la pandemia en la participación de personas con discapacidad en términos de la política pública?
- ¿Qué demandas dentro del colectivo se han realizado en relación a la educación?
- ¿Qué papel juegan otras discapacidades como la mental, psicosocial, intelectual, sorda en el activismo social y político?

Sentidos y significados alrededor de las categorías (inclusión, discapacidad, política pública)

- ¿Qué papel juegan los distintos tipos de discapacidad (intelectual, sensorial, motora, psicosocial, etc)?
- ¿Qué concepción tienen de la discapacidad? ¿Cómo se reconoce?

- ¿Qué significa para usted la inclusión?
- ¿Cuál considera usted es la visión que tiene la política pública de la persona con discapacidad?

Frente a la experiencia subjetiva.

- ¿Cómo llega a la organización? ¿Qué le motiva a permanecer en ella?
- ¿Aspectos relevantes de la experiencia y la participación en el proceso en Reddis y la política pública?

Anexo 4. Guía para el registro y análisis documental

Consultar registros en: MEMOS Y FICHAS REVISION DOCUMENTAL

Objetivo: Identificar los discursos y relaciones de saber poder en las políticas públicas para la inclusión de PCD en la ciudad de Medellín

Fuentes de información: Documentos y políticas de una Institución Educativa de la ciudad de Medellín ubicada en la comuna 9, Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia. actas de reunión, actas de participación en espacios de debate público como reuniones de consejo municipal, nodos de inclusión. Política pública de 2009: Acuerdo 86 de 2009 y su actualización 2019: Acuerdo 144. Actas, correspondencia de secretaria de inclusión social y colectivo REDDIS.

Criterios de análisis. Entender el discurso como cualquier practica mediante los sujetos le dan sentido a la realidad

- **Contextuales:** (espacio en el que el discurso ha surgido y en el que adquiere sentido. Comprender los discursos como acontecimientos singulares, producidos por sujetos insertos en un espacio y un tiempo concretos)
 - Descripción detallada de las circunstancias en que ha sido producido y de las características de los sujetos que lo producen.
 - Quién lo ha producido
 - A quien se dirige
 - En qué circunstancias
 - Con qué propósitos
 - Como esta organizada la información
 - Como es usada.
- **Textuales:** Concepciones de discapacidad, mecanismos de acción, inclusión, exclusión, modelos presentes en la política frente a la discapacidad (Social, psicosocial, biopsicosocial), concepción de inclusión. Líneas o ejes de acción, principales sectores presentes. (Salud, educación, trabajo), Argumentos de los actores. (demandas)
- **Semiótico o interpretativo:** ¿Cómo tramita el poder desde los recursos discursivos? ¿Qué voces son posicionadas desde lugares de poder? ¿Cómo se ven reflejados aspectos de exclusión- inclusión, dominación, jerarquías? ¿Ideologías y paradigmas presentes?

Anexo 5. Cuadro comparativo de las dos versiones de la política pública para la inclusión de personas con discapacidad en Medellín.

Documento	Acuerdo 086 de 2009	Acuerdo 144 de 2019
Ítems		
Objetivo	Adopción de la PP en discapacidad con el fin de permitir una Medellín cultural y socialmente transformada hacia el reconocimiento de la diversidad, en ejercicio pleno de derechos humanos con equidad en las oportunidades.	Por el cual se actualiza la Política Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.
Estructura general	Se organizan 3 títulos cada uno con sus capítulos: Título 1: definiciones, enfoques, principios, derechos. Título 2: Componentes y líneas estratégicas (5), cada una de estas con su respectiva definición y descripción. Título 3: Responsables de la adopción de la PP.	Se organiza en 3 títulos: Título I, Disposiciones generales donde se despliegan 3 Capítulos. Título II: Estructura de la PPPCD donde aparecen los ejes, estrategias y líneas de acción. Título III: Sistema municipal de discapacidad y Sistema municipal de información para la inclusión PCD. Titulo IV: Disposiciones finales frente a la implementación, seguimiento y evaluación.
Contexto político	Alcaldía de Alonso Salazar	Alcaldía de Federico Gutiérrez. Contexto de pandemia.
Actores y lugares de enunciación	Fisioterapia, academia, áreas de Educación Especial, derecho.	Ciencias sociales administrativas. Ciencias políticas UNAL, Administración pública.
Principios	Los establecidos en la Convención y la ley 1346 de diciembre de 2009. Respeto por la autonomía, la no discriminación, participación e inclusión plena, respeto por la diferencia, igualdad de oportunidades, accesibilidad, igualdad de género, por la evolución de facultades de NNAJ, corresponsabilidad.	Dignidad humana, autonomía individual, libertad para tomar decisiones y la independencia de personas con discapacidad, equidad social, igualdad y no discriminación, participación plena y efectiva en la sociedad, acceso y accesibilidad, igualdad de género, el respeto por la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad, reconocimiento y valoración recíproca para la transformación del imaginario colectivo, corresponsabilidad social e intersectorialidad, participación, reconocimiento de la capacidad jurídica.
Enfoques	Enfoque DDHH en tres grupos civiles y políticos o primera generación también denominados derechos fundamentales o individuales, Segunda generación: económicos, sociales y culturales y Tercera generación: derechos de los pueblos.	Derechos humanos: dentro de este se plantean algunos principios partiendo inicialmente que no se entiende este como una aspiración objetiva o exigencia subjetiva, debe verse como un proceso o manera de hacer que no está en la satisfacción de necesidades sino en la garantía y realización de derechos. Los principios que se exponen son transversalidad, no exclusión, dignidad humana, democracia, responsabilidad compartida, deliberación democrática, conocimiento de lo local. El segundo enfoque es diferencial o poblacional, el cual parte del reconocimiento de las diferencias y las intersubjetividades en las cuales se reconocen diversos tipos poblacionales frente a la

		<p>identidad Etarias, diversidad e identidad, y poblaciones en condición de..., El tercer enfoque es el intercultural, enfoque de género, enfoque territorial, enfoque de desarrollo humano o de capacidades.</p>
<p>Definición textual de discapacidad/ Persona con discapacidad PCD/ Inclusión</p>	<p>PCD: Personas que tienen limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de su condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno. Actualizándose esta según OMS dentro de la CIF.</p> <p>inclusión social: Eliminación de toda forma de exclusión y discriminación hacia PCD, por parte de organizaciones sociales y de la ciudadanía.</p> <p>No se encuentra definición de discapacidad.</p>	<p>Discapacidad: Concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.</p> <p>Personas con discapacidad: son aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.</p> <p>Inclusión social: es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.</p>
<p>Ejes, componentes, líneas de acción</p>	<p>Habla de 5 componentes cada uno con su descripción y sus respectivas líneas estratégicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción y prevención. 2. equiparación de oportunidades. 3. habilitación rehabilitación. 4. comunicación e información. 5. investigación y formación. 	<p>Describe 6 Ejes: Cada uno con su descripción, objetivo, estrategia, descripción y líneas de acción de la misma.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción y fortalecimiento de capacidades. 2. Reconocimiento de la diversidad. 3. Participación social/ política para la incidencia en la toma de decisiones. 4. Formación, difusión y gestión del conocimiento. 5. Fortalecimiento y transformación de lo público. 6. Acceso y accesibilidad.
<p>Instancias de participación/ operativización.</p>	<p>Comité Municipal de Discapacidad debe promover la creación de CCCI, Coordinación de la PP liderada por secretaria de bienestar social</p> <p>Plan municipal de discapacidad Se diseñará una visión de 8 años el PMD</p> <p>Ámbitos de intervención: Persona, cuidadores, cuidador familiar, voluntario, remunerado o grupos de interés.</p>	<p>Ámbito de aplicación: cobijan a todas las personas con discapacidad, su grupo familiar, las organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad y las entidades públicas ubicadas en las comunas y corregimientos del Municipio de Medellín. De igual forma, busca la articulación con aquellas organizaciones y entidades que tengan radio de acción en el Municipio de Medellín relacionadas con el tema de discapacidad.</p> <p>Estructura organizativa: Secretaria inclusión Social, Familia y DDHH: CMD, CCCI Comités</p>

	comunales y corregimentales, Mesas de trabajo PP, Redes Zonales de discapacidad.
Otros Aspectos	Esta política además incluye el Sistema Municipal de Discapacidad y el Sistema de información para la inclusión de PCD: SMIPCD con el fin de recopilar, sistematizar, analizar y socializar la información en discapacidad generada por las dependencias de la Administración Municipal, las instancias de participación, las organizaciones sociales de y para personas con discapacidad y los demás actores del Sistema con el fin de realizar el seguimiento a la implementación de esta Política Pública, contribuir a la toma de decisiones informada y articular los actores.

Anexo 6.*Producción histórica de fuentes documentales REDDIS.*

<i>Año/categorías</i>	<i>2011-2012</i>	<i>2013-2014</i>	<i>2015-2016</i>	<i>2017-2018</i>	<i>2019-2020</i>
<i>Producción de textos</i>	194	120	110	50	25
<i>Tipo de documentos</i>	Comunicados y actas de reunión.	Comunicados, derechos de petición y actas. Informes de seguimiento al Plan nacional de desarrollo, PMD y POT.	Comunicados, derechos de petición para corrección de datos y términos, actas de análisis.	Derechos de petición, informes, relatorías, documentos con propuestas al PMD	Cartas de solicitud, relatorías, actas de reunión.
<i>Interlocutores</i>	Secretaría de planeación y consejo territorial de planeación. Alcalde Aníbal Gaviria	Consejo territorial de planeación. Gobierno nacional	Consejo Territorial de Planeación. Secretaría de educación	Ministerio de salud y protección social.	Unidad de discapacidad, Consejo municipal de discapacidad.
<i>Contenidos</i>	Accesibilidad de manera digna y pertinente PMD – Ruta A	Movilidad, espacio público, presupuesto público.	Aportes al anteproyecto Plan Municipal de Discapacidad PMD	Avance de la caracterización y localización de PCD	Solicitud de encuentros e interlocución con funcionarios de la alcaldía.

Fuente: Construcción propia a partir de fuentes documentales generadas entre los años 2011 a 2021 por REDDIS.